

Lima, 11 de diciembre de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Referencia: OPA sobre acciones comunes emitidas por ANDINO INVESTMENT
HOLDING S.A.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en nuestra condición de agente de intermediación en la oferta, y de conformidad con el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10, presentamos lo documentos correspondientes a la Oferta de la Pública de Adquisición (OPA) que formula ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. sobre las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Atentamente,



Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Lima, 11 de diciembre de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Av. Santa Cruz No. 315

Miraflores.-

Atención: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Referencia: Solicitud de formulación de una OPA sobre acciones AIHC1

De nuestra consideración:

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A., con domicilio para estos efectos en Av. Mariscal La Mar No. 1263, oficina 604, distrito de Miraflores, Lima, Perú, debidamente representada por los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con DNI No. 08234282 y Giuliana Angélica Cavassa Castañeda, identificada con DNI No. 09337871 (en adelante, el "OFERTANTE"); ante ustedes atentamente decimos que:

En nuestra calidad de Ofertante de la Oferta Pública de Adquisición voluntaria ("OPA") para adquirir 11,200,000 acciones comunes representativas del capital social de ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH Perú"), por medio de la presente cumplimos con solicitar la realización de una Oferta Pública de Adquisición voluntaria dirigida a todos los titulares de acciones comunes de AIH Perú, con excepción de aquellos accionistas que hayan sido incluidos en el cálculo de propiedad indirecta del OFERTANTE o pertenezcan al mismo grupo económico del OFERTANTE de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10, para efectos de lo cual cumplimos con presentar la siguiente documentación:

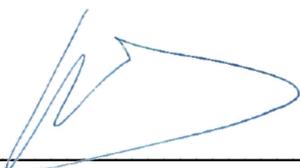
1. Prospecto Informativo, que considera los siguientes anexos:
 - (i) Modelo de Carta de Aceptación
 - (ii) Estados financieros individuales auditados del Ofertante del ejercicio 2022.
 - (iii) Estados financieros individuales no auditados del Ofertante a setiembre del 2023.
 - (iv) Estados financieros consolidados no auditados del Ofertante a setiembre del 2023.
 - (v) Información sobre Grupo Económico del Ofertante.
 - (vi) Informe sobre principales diferencias contables Perú-España.
 - (vii) Copia de la escritura pública que contiene el acuerdo de la Junta General de Accionistas del OFERTANTE que aprueba la OPA.
2. Aviso de la OPA.
3. Copia literal expedida por Registros Públicos con los poderes inscritos de los representantes del Ofertante.
4. Carta emitida por Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. el 11 de diciembre de 2023, dejando constancia de la constitución de la garantía del pago de la contraprestación ofrecida por las acciones comunes de AIH Perú para la OPA.
5. Carta emitida por Banco Santander Perú el 7 de diciembre de 2023, señalando la constitución de una cuenta escrow como garantía del pago de la contraprestación ofrecida por las acciones comunes de AIH Perú para la OPA.
6. Constancia de pago de los derechos conforme a lo establecido por el Procedimiento N° 135 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de vuestra institución.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, solicitamos que las notificaciones puedan ser remitidas, asimismo, a los siguientes correos electrónicos:

Carlos Vargas Loret de Mola: carlos.vargas@andino.com.pe
Giuliana Cavassa Castañeda: giuliana.cavassa@andino.com.pe

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola
DNI No. 08234282
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
OFERTANTE



Giuliana Angélica Cavassa Castañeda
DNI No. 09337871
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
OFERTANTE

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) VOLUNTARIA DE ACCIONES COMUNES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.



Mediante la presente Oferta Pública de Adquisición voluntaria (la “Oferta” o la “OPA”), **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.**, una sociedad constituida y domiciliada en el Reino de España (el “Ofertante” o “AIG España”), ofrece adquirir 11’200,000 (Once Millones Doscientos Mil) de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Andino Investment Holding S.A.A. (la “Sociedad Objetivo” o “AIH Perú”), cada una con valor nominal de S/ 1.00 (Uno con 00/100 Soles), que representan el 2.776% del total de acciones emitidas y en circulación de AIH Perú (las “Acciones AIH Perú”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10 (el “Reglamento”).

Para tales efectos, el Ofertante ofrece pagar la suma de USD 0.18 (18/100 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) por cada una de las Acciones AIH Perú a ser adquiridas mediante esta OPA, conforme con lo previsto en el literal C de la Sección IV. del presente prospecto informativo (el “Prospecto Informativo”).

La presente Oferta se iniciará a partir de la hora de inicio de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (la “BVL”) del 12 de diciembre de 2023 y concluirá a las 16:00 horas de la Rueda de Bolsa de la BVL del 10 de enero de 2024.

El texto de este Prospecto Informativo ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por Decreto Supremo No. 020-2023-EF (la “Ley del Mercado de Valores”), el Reglamento y las demás normas aplicables que regulan el mercado de valores. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento, la Superintendencia del Mercado de Valores (la “SMV”) posee la facultad de observar la información contenida en el presente Prospecto Informativo, pudiendo incluso declarar la invalidez o suspensión de la presente Oferta en caso las observaciones formuladas no sean subsanadas por el Ofertante en el plazo previsto.

LA PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO INFORMATIVO AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SMV NO IMPLICA QUE ÉSTA RECOMIENDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
Ofertante de la OPA

KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

Agente de Intermediación

La fecha de este Prospecto Informativo es 11 de diciembre de 2023

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este Prospecto Informativo debe ser leído conjuntamente con: (i) el informe de estados financieros individuales auditados al 31 de diciembre de 2022 del Ofertante (Anexo II–A); (ii) el informe de estados financieros separados no auditados individuales al 30 de setiembre de 2023 del Ofertante (Anexo II–B); (iii) el informe de estados financieros consolidados no auditados al 30 de setiembre de 2023 del Ofertante (Anexo II–C); y (iv) el informe emitido por Crowe Auditores España el 9 de noviembre de 2023, señalando las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Reino de España y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú (adjuntos como Anexo IV).

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada, y en su caso aquella incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, la información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto del pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

La responsabilidad por el contenido de este Prospecto Informativo se rige por las disposiciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento.

Quien desee aceptar la presente Oferta deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto a la transacción propuesta. La aceptación de la Oferta presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la Oferta tal como aparecen en el presente Prospecto Informativo. Se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores legales, financieros y tributarios la conveniencia de aceptar o no la Oferta.

El presente Prospecto Informativo y la Oferta se encuentran enmarcados dentro de la ley peruana, por lo que cualquier persona interesada en aceptar la Oferta que pudiera estar sujeta a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad. El presente documento no podrá ser distribuido en alguna jurisdicción donde esté prohibida o restringida su divulgación.

Ni el Ofertante ni Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., quien participa en la presente transacción únicamente en su condición de agente de intermediación debidamente autorizado (en adelante, el “Agente de Intermediación” o “Kallpa SAB”), ni sus directores, ejecutivos, asesores financieros o legales hacen recomendación alguna a los titulares de las Acciones AIH Perú, con relación a la conveniencia de aceptar o no la Oferta, sin perjuicio de la emisión del informe del directorio de AIH Perú según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento.

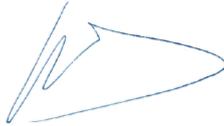
El Ofertante, para efectos de la presente Oferta, se encuentra sujeto a las obligaciones de información estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en las demás normas correspondientes, en lo que resulta aplicable a la presente Oferta.

El presente Prospecto Informativo, así como todos los documentos e información a que se refiere el artículo 12 del Reglamento, se encuentran a disposición de los interesados en (i) la página web de Kallpa SAB (www.kallpasab.com); (ii) las oficinas de la SMV ubicadas en la Avenida Santa Cruz No. 315, Miraflores, Lima, Perú y en la página web de la SMV (www.smv.gob.pe); (iii) la página web de la BVL (www.bvl.com.pe); y, (iv) en la página web del Ofertante (www.andinoglobal.com). En los casos en los que los interesados acudan a las oficinas antes indicadas de la SMV, deberán hacerlo entre las 09:00 y las 17:00, de lunes a viernes (excepto feriados) durante la vigencia de la OPA.

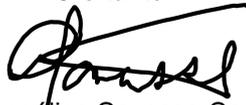
El Ofertante es representado por los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con DNI No. 08234282 y Giuliana Angélica Cavassa Castañeda, identificada con DNI No. 09337871, según poderes de representación que constan inscritos en la Partida Electrónica No. 15451827 del

Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Dichas personas son, respectivamente, consejero delegado y consejera del consejo de administración de AIG España y están debidamente apoderados para actuar en su representación en la presente Oferta, según acuerdos de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración del Ofertante adoptados en sesiones de fecha 29 de septiembre de 2023 y elevados a escritura pública, con fecha 3 de noviembre de 2023, ante el Ilustre Notario de Madrid, Javier de Lucas y Cadenas, con el número 5353 de su protocolo. Dichas personas actúan como principales funcionarios administrativo, contable, de finanzas y legal del Ofertante para efectos del este Prospecto Informativo, en cumplimiento con el Reglamento.

Lima, 11 de diciembre de 2023.



Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola
Principal funcionario administrativo, contable y de finanzas
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
Ofertante



Giuliana Angélica Cavassa Castañeda
Principal funcionario legal
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
Ofertante



Alberto Arispe Bazán
Gerente General
Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Agente de Intermediación



Juan Luis Hernández Gazzo
Socio
HERNÁNDEZ & CÍA.
Asesores Legales Externos del Ofertante

I.

INDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2
RESUMEN EJECUTIVO	5
INFORMACIÓN SOBRE EL OFERTANTE	9
A. INFORMACIÓN GENERAL	9
B. INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO ECONÓMICO DEL OFERTANTE	10
C. VALORES EMITIDOS POR AIH PERÚ DE PROPIEDAD DEL OFERTANTE Y DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN SU GRUPO ECONÓMICO.....	12
D. VALORES EMITIDOS POR EL OFERTANTE DE PROPIEDAD DE AIH PERÚ.....	133
E. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE AIH PERÚ	133
F. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y LOS ACCIONISTAS DE AIH PERÚ ASÍ COMO CON SUS VINCULADOS	144
G. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL OFERTANTE	155
INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA	177
A. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD OBJETIVO	177
B. VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE OFERTA	177
C. CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LOS VALORES.....	177
D. MONEDA DE PAGO.....	177
E. NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA OFERTA.	177
F. GARANTÍAS	188
G. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA	188
H. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA INTERMEDIARIA ACTUANDO POR EL OFERTANTE	188
I. FORMALIDADES A CUMPLIR PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OPA	199
J. MECANISMO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA	20
K. PLAZO DE LA OFERTA	20
L. LA OFERTA NO FORMA PARTE DE ADQUISICIONES SUCESIVAS COMPLETADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.....	20
M. FINALIDAD DE LA OFERTA, PLANES RESPECTO DE AIH PERÚ Y POSIBILIDAD DE INVERSIÓN.....	21
N. PERSONAS RESPONSABLES.....	222
O. COMISIONES Y GASTOS.....	222
P. PROSPECTO Y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA.....	233
Q. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	233
R. CONSIDERACIÓN FINAL.....	23

II.

RESUMEN EJECUTIVO

Sociedad Objetivo	:	Andino Investment Holding S.A.A.
Ofertante	:	Andino Inversiones Global, S.A.
Destinatarios de la Oferta	:	Esta Oferta está dirigida y puede ser aceptada por todos los titulares de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de AIH Perú, excluyendo aquellos accionistas que hayan sido incluidos en el cálculo de propiedad indirecta del Ofertante o pertenezcan al mismo grupo económico del Ofertante, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del literal f) del artículo 56 del Reglamento.
Instrumentos objeto de la Oferta	:	Acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de AIH Perú, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (" <u>RPMV</u> ").
Modalidad	:	Oferta Pública de Adquisición voluntaria, efectuada de conformidad con lo previsto en el Sub-Capítulo II, del Capítulo III del Título III de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 11 del Reglamento.
Representación de las Acciones AIH Perú	:	Acciones nominativas, desmaterializadas y representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV (" <u>CAVALI</u> ").
Cantidad de Acciones AIH Perú a adquirir	:	La presente Oferta se extiende hasta por un máximo de 11'200,000 Acciones AIH Perú, las cuales representan el 2.776% del total de acciones con derecho a voto emitidas por AIH Perú. De conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Reglamento, si el número total de valores comprendidos en las Cartas de Aceptación supera el máximo de Acciones AIH Perú a ser adquiridas en la Oferta, la adjudicación se realizará a prorrata entre todos los aceptantes de la Oferta en proporción al número de valores comprendidos en cada aceptación. Sin perjuicio de lo anterior, el Ofertante tendrá el derecho de decidir si acepta, total o parcialmente, las Acciones AIH Perú que excedan el límite máximo antes mencionado. La eficacia de la Oferta no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones AIH Perú.
Clase y valor nominal de las Acciones AIH Perú	:	Acciones comunes con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

- Plazo de la Oferta** : La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de rueda de bolsa de la BVL (la “Rueda de Bolsa”) contados a partir de las 9:30 horas del día 12 de diciembre de 2023, permaneciendo vigente hasta la hora de cierre de la Rueda de Bolsa (esto es, las 16:00 horas) del día 10 de enero de 2024. El Ofertante se reserva el derecho de prorrogar el plazo de la Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del aviso de oferta de la OPA, de acuerdo con los artículos 13 y 18 del Reglamento.
- Contraprestación Ofrecida por las Acciones AIH Perú** : El Ofertante pagará la suma de USD 0.18 (18/100 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) por cada una de las Acciones AIH Perú que adquiriera mediante la presente OPA.
- El Ofertante no realizará pagos a los titulares de las Acciones AIH Perú distintos al señalado en el párrafo precedente.
- Moneda y Forma de pago** : El pago se realizará en dinero efectivo, al contado y en Dólares de los Estados Unidos de América.
- Lugar y forma de aceptación de la Oferta** : Los titulares de Acciones AIH Perú que deseen aceptar la presente OPA deberán comunicar por escrito dentro del plazo de vigencia de la Oferta, su aceptación a la misma, mediante la entrega de la Carta de Aceptación remitida a Kallpa SAB o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de OPA, de acuerdo con lo establecido en el literal I. de la sección IV. de este Prospecto Informativo. El modelo de Carta de Aceptación se adjunta como Anexo I del presente prospecto.
- Mecanismo y plazo de liquidación de la Oferta** : La liquidación de la Oferta y la entrega de las Acciones AIH Perú se realizarán dentro de los dos (2) días de rueda de bolsa posteriores (T+2) a la adjudicación de la presente Oferta (siendo el día de adjudicación, día “T”, el día de rueda posterior al vencimiento de la vigencia de la OPA), siguiendo el procedimiento establecido para la liquidación de operaciones al contado en rueda de bolsa de la BVL.
- El resultado de la Oferta será comunicado a AIH Perú para que proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV y la BVL. Asimismo, el Agente de Intermediación o sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones AIH Perú comunicará los resultados de la transacción a su cliente.
- Registro de la transacción en Sistema Millennium de la BVL** : De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10 y sus modificaciones, para el registro de la transacción en el Sistema Millennium, así como cualquier aspecto operativo de la BVL con respecto a la transacción, el precio de las Acciones AIH Perú se convertirá a Soles (S/) utilizando el tipo de cambio que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta. Para ello,

el precio de las Acciones AIH Perú se redondeará a dos (2) decimales una vez convertido a Soles.

Lo señalado en el párrafo anterior no afecta el precio mencionado en la contraprestación ofrecida por las Acciones AIH Perú ni a la moneda y forma de pago de las mismas. El registro de la transacción en Soles se realiza únicamente para fines operativos de la BVL y para el cálculo del pago de las comisiones y contribuciones que correspondan.

Garantía de la Oferta : En el marco de un Contrato de Comisión de Confianza suscrito entre Kallpa SAB, el Banco Santander Perú y el Ofertante, este último ha depositado en la Cuenta Corriente en Dólares No. 0008119937 abierta en dicho banco (“Cuenta Escrow”) el importe de USD 2’020,879.00 (Dos Millones Veinte Mil Ochocientos Setenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en calidad de depósito en custodia a favor de Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., en respaldo del cumplimiento de las obligaciones del Ofertante bajo la OPA. Esta garantía se mantendrá vigente durante toda la vigencia de la OPA hasta su liquidación.

El Ofertante declara que la garantía (Cuenta Escrow) cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento.

En el literal F de la Sección IV. Del presente Prospecto Informativo se describe el funcionamiento de la Cuenta Escrow como garantía de la Oferta.

Agente de Intermediación : Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., sociedad agente de bolsa debidamente autorizada a operar como tal mediante Resolución CONASEV 049-2008-EF/94.01.1 de fecha 14 de agosto de 2008.

Legislación Aplicable : Leyes de la República del Perú.

Cálculo de comisiones y gastos : El Ofertante asumirá todos los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención del Agente de Intermediación de la presente OPA.

Por su parte, los titulares de las Acciones AIH Perú que acepten la Oferta deberán asumir y pagar todos los gastos y comisiones a favor de la sociedad agente de bolsa que los represente en la presente Oferta, así como cualquier otro gasto inherente a los vendedores para el perfeccionamiento y ejecución de la respectiva venta de las Acciones AIH Perú, y todos los tributos asociados a tales conceptos.

Las comisiones y gastos incurridos por el Ofertante y los aceptantes de la OPA por su participación en la presente Oferta serán calculados y pagados en Soles (S/) considerando el precio de las Acciones AIH Perú convertido a Soles, utilizando el tipo de cambio de que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta y el monto de la transacción registrados en el Sistema Millennium de la BVL (redondeado a dos cifras).

Ello incluye el pago de las comisiones y/o contribuciones a: (i) la SMV, (ii) la BVL, (iii) CAVALI, (iv) el fondo de garantía, (v) el fondo de liquidación y (vi) las sociedades agentes de bolsa participantes y el impuesto general a las ventas, que se cobran generalmente en las operaciones de renta variable en Rueda de Bolsa.

Sin perjuicio de lo anterior, es responsabilidad de los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.

Posibilidad de inversión para los accionistas de AIH Perú en el Ofertante

: Según se explica con mayor detalle en las Secciones II, III (numeral 3 del literal F) y IV (literal M) del presente Prospecto Informativo, con anterioridad a la presente Oferta, y según lo comunicado mediante hechos de importancia de AIH Perú del 14 y 21 de abril de 2023, ciertos exaccionistas de AIH Perú participaron en un intercambio de acciones con el Ofertante, como consecuencia del cual se convirtieron en accionistas del Ofertante (el “Swap”). El Swap consistió en que tales exaccionistas de AIH Perú efectuaron un aporte no dinerario de sus acciones en AIH Perú a favor del Ofertante, por el cual recibieron a cambio acciones comunes emitidas por el Ofertante representativas de su capital social. Conforme a lo informado en los hechos de importancia antes mencionados, esto se realizó para reestructurar el grupo económico y expandir el mismo a otros mercados extranjeros, y con miras a que el Ofertante se convierta en la nueva sociedad holding del grupo.

Con la finalidad que los actuales accionistas de AIH Perú destinatarios de la Oferta puedan también participar de esta nueva sociedad holding, el Ofertante comunica a los accionistas de AIH Perú, que, en caso no se encontrasen interesados en participar en la OPA, y luego de su vigencia y liquidación, cualquier accionista de AIH Perú podrá participar en una segunda operación de Swap. Así, a través de esta segunda operación de Swap, cualquier accionista podrá aportar sus Acciones AIH Perú a cambio de recibir acciones emitidas por el Ofertante, en condiciones similares al Swap original, según los términos señalados en el literal M de la Sección IV. del presente Prospecto Informativo. Para estos efectos, los accionistas AIH Perú podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dennis.gray@andino.com.pe, a fin de obtener el detalle sobre los documentos que el Ofertante requerirá para la ejecución de la segunda operación de Swap, una vez liquidada la presente OPA.

Esta posibilidad de inversión puesta a disposición de los accionistas AIH Perú parte de la voluntad del Ofertante de ofrecerles una oportunidad para convertirse en accionistas del Ofertante, pudiendo así participar de los planes de expansión del grupo económico en el mercado extranjero.

III.

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERTANTE

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. Denominación social y domicilio

El Ofertante es Andino Inversiones Global, S.A., con domicilio en Calle Caracas Número 19, 2º Derecha, Madrid-28010, España. El Ofertante señala como dirección para efectos de este Prospecto Informativo la ubicada en Av. Mariscal La Mar No. 1263, oficina 604, distrito de Miraflores, Lima, Perú.

2. Constitución social e inscripción registral

El Ofertante es una sociedad anónima debidamente constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Andino Investment Holding S.L.U.", de conformidad con las leyes del Reino de España, mediante escritura pública otorgada con fecha 3 de febrero de 2022 por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Vicente de Prada Guaita. Mediante escritura pública otorgada con fecha 25 de noviembre de 2022, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Javier de Lucas y Cadenas, con el número 5978 de su protocolo, se transformó en sociedad anónima unipersonal (S.A.U.) y, posteriormente, en virtud de escritura pública otorgada con fecha 8 de marzo de 2023, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Javier de Lucas y Cadenas, con el número 1156 de su protocolo, la denominación social del Ofertante cambio de "Andino Investment Holding S.A.U." a "Andino Inversiones Global, S.A.". El Ofertante se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid (España).

El objeto social del Ofertante consiste en dedicarse, principalmente, a la tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que desarrollen actividades empresariales en el extranjero. Adicionalmente, también se dedica a (i) realizar inversiones en toda clase de actividades empresariales, inmobiliarias y financieras; (ii) comercializar, importar, exportar, intermediar, distribuir, comprar y/o vender cualquier tipo de bienes al por mayor; (iii) prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, operación, puesta en marcha, administración, gestión, puesta en marcha de negocios y/o todo tipo de servicios vinculados a los diferentes sectores de la economía; (iv) constituir, adquirir o integrar de manera directa o con terceros, y/o transmitir, de forma directa o con terceros, otras sociedades, fundaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza en España o en el extranjero; y, (v) realizar y gestionar inversiones de capital en cualquier clase de bienes muebles, e instrumentos financieros, incluyendo, entre otros, acciones, bonos, obligaciones, participaciones sociales, cuotas o derechos en sociedades y cualquier otra clase de títulos valores mobiliarios.

3. Información sobre los representantes del Ofertante

Los representantes del Ofertante, para efectos de esta OPA, son los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con DNI No. 08234282 y Giuliana Angelica Cavassa Castañeda, identificada con DNI No. 09337871, debidamente autorizados al efecto según poder otorgado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración del Ofertante en sesiones de fecha 29 de septiembre de 2023, elevadas a escritura pública con fecha 3 de noviembre de 2023, ante el Ilustre Notario de Madrid, Javier de Lucas y Cadenas, con el número 5353 de su protocolo. El poder de los representantes del Ofertante se encuentra inscrito en la Partida Electrónica No. 15451827 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

4. Capital social, estructura de capital y órganos de administración

El capital social suscrito y pagado del Ofertante asciende a la suma de € 20'582,313.00 (Veinte Millones Quinientos Ochenta y dos Mil Trecientos Trece y 00/100 Euros) y se encuentra representado por 20'582,313 (Veinte Millones Quinientos Ochenta y dos Mil Trecientos Trece)

acciones con derecho a voto, de un valor nominal de € 1.00 (Uno y 00/100 Euros) cada una. A continuación, se presenta la lista de los accionistas del Ofertante:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES	% ACCIONARIO
Wolf Dieter Krefft Bethold	4,500,181	21.86%
Jan Carsten Matthies Estenssoro	4,100,468	19.92%
Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola	2,360,876	11.47%
Triton Trading S.A.	2,093,140	10.17%
Enrique Gastón Matías Vargas Loret de Mola	1,514,062	7.36%
Luis Eduardo Vargas Loret de Mola	1,451,556	7.05%
Orietta Mariella Vargas Loret de Mola	1,420,276	6.90%
Roxana Vargas Loret de Mola	1,420,112	6.90%
Giuliana Angélica Cavassa Castañeda	4,917	0.02%
Ximena María Zavala Lombardi	2,000	0.01%
Jose Luis Bertocchi Gardella	4,908	0.02%
Miguel Castillo Espinoza	474	0.002%
Otros Accionistas (con participación menor al de 5% del capital social)	1'709,343	8.31%
Total	20'582,313	100%

El Ofertante declara que, a la fecha del presente Prospecto Informativo, no tiene conocimiento sobre transferencias que hayan originado cambios significativos en la propiedad y/o porcentajes antes indicados.

Asimismo, el Ofertante declara que sus órganos son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, conformado por los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con DNI Peruano No. 08234282 y NIE Y8821519-K, Ángel García-Cordero Celis, identificado con DNI Español 00411633-W, Luis Eduardo Vargas Loret de Mola, identificado con DNI Peruano No. 09337871 y NIE Y9397492-M, Giuliana Angélica Cavassa Castañeda, identificada con DNI Peruano No. 10221495 y NIE Z0278084-L, y Dante Antonio Albertini Abusada, identificado con DNI Peruano No. 08773819 y NIE Z0320599-F. Los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, Giuliana Angélica Cavassa Castañeda y Luis Eduardo Vargas Loret de Mola son titulares de acciones representativas del capital social del Ofertante.

B. INFORMACIÓN SOBRE GRUPO ECONÓMICO DEL OFERTANTE

1. Marco Legal Aplicable

De acuerdo con lo señalado en el numeral 9 del artículo 1 del Reglamento, así como el literal b) del Anexo II del Reglamento, la presente información ha sido elaborada considerando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV No. 019-2015-SMV/01 y sus normas modificatorias o complementarias (el "Reglamento de Grupos Económicos"). Se adjunta dicha información como Anexo III al presente Prospecto Informativo.

2. Composición del Grupo Económico del Ofertante

El Ofertante es una sociedad constituida y válidamente existente bajo las leyes del Reino de España.

En tanto que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de AIH Perú son de propiedad del Ofertante, bajo el Reglamento de Grupos Económicos, el Ofertante pertenece al mismo grupo económico que AIH Perú.

AIH Perú a su vez, presenta ya, en aplicación de sus obligaciones de reporte, la información sobre grupo económico ante la SMV, la cual se encuentra actualizada con la información del

Ofertante y de sus accionistas, según corresponda, conforme al Reglamento de Grupos Económicos.

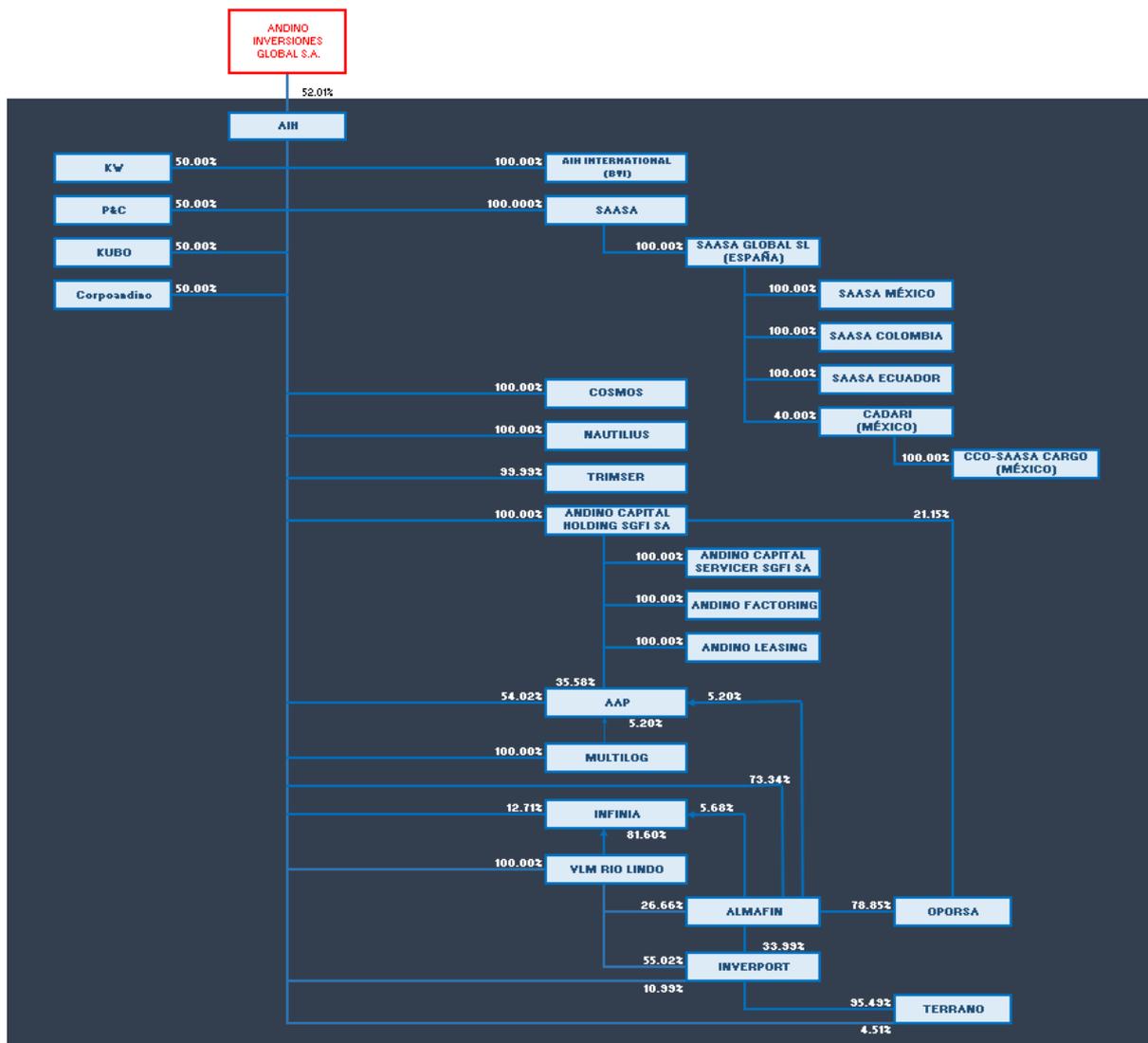
Por tanto, en dicho reporte se encuentra la siguiente información: (i) la composición del grupo económico del Ofertante (que es la misma composición del grupo de AIH Perú), (ii) entidades que conforman el grupo económico, (iii) personas naturales que ejercen control del grupo económico, y, (iv) accionistas, directores y principales funcionarios de las entidades del grupo económico.

Principales compañías integrantes del Grupo Económico del Ofertante

Adicionalmente a AIH Perú, las principales compañías integrantes del Grupo Económico del Ofertante, conforme a lo reportado a la SMV, son las siguientes:

- Servicios Aeroportuarios Andinos S.A., inscrita en la partida electrónica No. 12925471 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
- Cosmos Agencia Marítima S.A.C., inscrita en la partida electrónica No. 70200644 del Registro de Personas Jurídicas del Callao.
- Inmobiliaria Terrano S.A., inscrita en la partida electrónica No. 70346877 del Registro de Personas Jurídicas del Callao.
- Operadora Portuaria S.A., inscrita en la partida electrónica No. 11870630 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
- Infinia Operador Logístico S.A., inscrita en la partida electrónica No. 70341800 del Registro de Personas Jurídicas del Callao.

Asimismo, a continuación, se incluye el diagrama de las principales entidades del Grupo Económico:



De acuerdo a lo señalado, teniendo en consideración que el Ofertante es el accionista mayoritario de AIH Perú, las personas naturales y jurídicas que controlan al Ofertante son las siguientes:

Accionista	País	Documento de Identidad
Wolf Dieter Krefft Bethold	Peruano	DNI 08768499
Jan Carsten Matthies Estenssoro	Peruano	DNI 10220558
Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola	Peruano	DNI 08234282
Triton Trading S.A.	Sociedad Peruana	RUC 20535936669

C. VALORES EMITIDOS POR AIH PERÚ DE PROPIEDAD DEL OFERTANTE Y DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN SU GRUPO ECONÓMICO

Según establece el artículo 3 del Reglamento, los valores factibles de ser considerados para la adquisición o incremento de participación significativa son: (i) acciones con derecho a voto; (ii) obligaciones convertibles en acciones con derecho a voto; (iii) certificados de suscripción preferente de acciones con derecho a voto; y (iv) valores similares que dan derecho a suscribir o adquirir acciones con derecho a voto.

La Sociedad Objetivo cuenta con una sola clase de acciones con derecho a voto de acuerdo con su Estatuto, las cuales se encuentran registradas en el RPMV y listadas en la BVL. De acuerdo con lo señalado en el Reglamento, las Acciones AIH Perú cumplen con los criterios establecidos

en el referido artículo 3 del Reglamento, en tanto se trata de acciones comunes con derecho a voto. Cabe resaltar que la presente Oferta se realiza por el Ofertante de forma absolutamente voluntaria, sobre las Acciones AIH Perú.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, ni el Ofertante ni ninguna otra entidad perteneciente al grupo económico del Ofertante son propietarios, de manera directa o indirecta, de acciones ni ningún otro tipo de valor emitido por AIH Perú, salvo por lo siguiente:

ACCIONES EN AIH PERU		
ACCIONISTA	ACCIONES	% CAPITAL
ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	209'808,118	52.01%
VLM RIO Lindo S.A.C.	79'046,740	19.59%
INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.	27'200,000	6.74%
MULTILOG S.A.	1'961,000	0.48%

D. VALORES EMITIDOS POR EL OFERTANTE DE PROPIEDAD DE AIH PERÚ

A la fecha del presente Prospecto Informativo, AIH Perú no es titular, directo o indirecto, de acciones o de cualquier otro tipo de valores emitidos por el Ofertante.

E. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE AIH PERÚ

1. Acuerdos con miembros de la administración de AIH Perú

En aplicación de lo previsto en el literal e) de la Sección I del Anexo II del Reglamento, el Ofertante declara que: (i) no ha suscrito acuerdo alguno con ninguno de los miembros del Directorio o de la Gerencia de AIH Perú; y (ii) no ha reservado ventaja específica alguna para ninguno de los miembros del Directorio o de la Gerencia de AIH Perú.

2. Valores emitidos por el Ofertante de titularidad de miembros del órgano de administración de AIH Perú

El Ofertante declara que, salvo por lo previsto en el párrafo siguiente, ninguno de los miembros del Directorio, de la Gerencia y/o ejecutivos de AIH Perú es titular de acciones, participaciones o de cualquier otro tipo de valores emitidos por el Ofertante.

En ese sentido, a continuación se detalla la lista de aquellos miembros del Directorio, de la Gerencia y/o ejecutivos de AIH Perú que son accionistas del Ofertante:

NOMBRE / CARGO EN AIH PERÚ	NÚMERO DE ACCIONES	% CAPITAL SOCIAL DEL OFERTANTE
Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, con cargo de Gerente General	2'360,876	11.47%
Wolf Dieter Krefft Berthold, con cargo de Director	4'500,181	21.86%
Enrique Gastón Matías Vargas Loret de Mola, con cargo de Director	1'514,062	7.36%
Jan Carsten Matthies Estenssoro, con cargo de Director	4'100,468	19.92%
Luis Eduardo Vargas Loret de Mola, con cargo de Director	1'451,556	7.05%
Giuliana Angélica Cavassa Castañeda, con cargo de Gerente Legal	4,917	0.02%
Ximena María Zavala Lombardi, con cargo de Gerente de Asuntos Corporativos	2,000	0.01%
José Luis Bertocchi Gardella, con cargo de Apoderado	4,908	0.02%

F. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y LOS ACCIONISTAS DE AIH PERÚ ASI COMO CON SUS VINCULADOS

1. Acuerdos con los Accionistas de AIH Perú

El Ofertante declara que no ha celebrado con accionistas de AIH Perú o con personas o entidades vinculadas o que tengan relación con AIH Perú ningún acuerdo que se considere pueda ser capaz de influenciar la decisión de los destinatarios de esta Oferta con relación a aceptarla o no.

2. Inexistencia de contraprestación adicional para los Accionistas de AIH Perú

El Ofertante declara que no ha efectuado ni efectuará pagos, retribuciones, donaciones o contraprestaciones adicionales de cualquier tipo o por cualquier concepto a favor de los titulares de acciones de AIH Perú o de sus vinculados, distintos a la contraprestación ofrecida en la presente OPA. La contraprestación ofrecida en la OPA es cualitativa y cuantitativamente igual para todos los destinatarios de la OPA y consiste exclusivamente en dinero en efectivo.

3. Posibilidad de inversión por los accionistas de AIH Perú

Según se explica también en el literal M de la sección IV. siguiente del presente Prospecto Informativo, y de acuerdo con los hechos de importancia comunicados por AIH Perú al mercado los días 14 y 21 de abril de 2023, con anterioridad a la presente Oferta, ciertos ex-accionistas de AIH Perú se convirtieron en accionistas del Ofertante en virtud de un aporte no dinerario de sus acciones en AIH Perú a favor del Ofertante, por el cual recibieron a cambio acciones comunes emitidas por el Ofertante representativas de su capital social (el "Swap"). Esto con la finalidad de reestructurar el grupo económico y expandir el mismo a otros mercados extranjeros, y con miras a que el Ofertante se convierta en la nueva sociedad holding del grupo.

Con la finalidad que los accionistas de AIH Perú puedan también participar de esta nueva sociedad holding, el Ofertante comunica a los accionistas de AIH Perú, que, en caso no se encontrasen interesados en participar en la OPA, y luego de su vigencia y liquidación, cualquier accionista de AIH Perú podrá participar en una segunda operación de Swap. Así, a través de esta segunda operación de Swap, cualquier accionista podrá aportar sus Acciones AIH Perú a cambio de recibir acciones emitidas por el Ofertante, que se realizará en condiciones similares a las del Swap original, considerando una fórmula de conversión preliminar según lo señalado en el literal M de la Sección IV. del presente documento.

Para estos efectos, los accionistas AIH Perú podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dennis.gray@andino.com.pe, a fin de obtener el detalle sobre los documentos que el Ofertante requerirá para la ejecución de la segunda operación de Swap, una vez liquidada la presente OPA. Para fines de claridad, los documentos que podrán ser requeridos serán, principalmente, certificados a ser emitidos por la BVL, acreditando precio de cotización para determinar la valorización correspondiente (criterio objetivo) y certificados a ser emitidos por CAVALI S.A. ICLV, a fin de acreditar titularidad de las Acciones AIH Perú materia del aporte correspondiente, ambos apostillados, considerando la formalidad requerida para ejecutar una nueva operación de Swap en la jurisdicción del Ofertante. Estos gastos correrán a cuenta de cada accionista AIH Perú que quisiera participar del Swap. Para mayor detalle, los accionistas AIH Perú deberán comunicarse con el Ofertante a través del correo electrónico antes señalado.

Esta posibilidad de inversión puesta a disposición de los accionistas AIH Perú parte de la voluntad del Ofertante de ofrecerles una oportunidad para convertirse en accionistas del Ofertante, pudiendo así participar de los planes de expansión del grupo económico en el mercado extranjero. Lo anterior se sustenta en la voluntad del Ofertante de continuar ofreciendo el trato igualitario de oportunidad a todos los accionistas de AIH Perú, según la filosofía del grupo, conforme se ha evidenciado en sus prácticas corporativas pasadas y presentes, desde el ingreso de AIH Perú al mercado peruano.

G. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL OFERTANTE

1. Actividades Económicas

La actividad económica principal del Ofertante está centrada en el desarrollo de su objeto social, que es (i) realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales, (ii) comercializar, importar, exportar, intermediar, distribuir, comprar y/o vender cualquier tipo de bienes al por mayor, (iii) prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, operación, administración, gestión y/o todo tipo de servicios vinculados al sector de las inversiones, (iv) constituir o adquirir de forma directa o con terceros otras sociedades, fundaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza en España o en el extranjero, y (v) realizar y gestionar inversiones de capital en cualquier clase de bienes muebles, incluyendo, entre otros, acciones, bonos, obligaciones, participaciones sociales, y cualquier otra clase de títulos valores mobiliarios.

2. Situación económica y financiera

Adjunto al presente Prospecto Informativo se encuentran: (i) el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 del Ofertante; (ii) el informe de estados financieros separados no auditados al 30 de setiembre de 2023 del Ofertante; y, (iii) el informe de estados financieros consolidados no auditados al 30 de setiembre de 2023 del Ofertante.

El Ofertante declara que los auditores independientes de sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 no han manifestado ninguna salvedad o indicación relevante respecto de la información financiera de dicho periodo.

3. Valor total de activos y valor del patrimonio neto, ventas, endeudamiento y resultados

A continuación se presenta un resumen de las principales cuentas de los estados financieros del Ofertante y de su grupo económico, incluyendo la información sobre el patrimonio neto, ventas, total de activos, endeudamiento y ganancias y pérdidas (resultados):

Al 31 de diciembre de 2022, la información individual auditada es la siguiente:

- Total de activos: EUR 105,000.00 (Ciento Cinco Mil y 00/100 Euros).
- Total de ventas: EUR 0.00 (Cero y 00/100 Euros) monto considerado sin ventas.
- Total de endeudamiento: EUR 0.00 (Cero y 00/100 Euros). Monto considerado sin deudas financieras.
- Total pasivos: EUR 99,000.00 (Noventa y Nueve Mil y 00/100 Euros).
- Resultados: Pérdidas por EUR 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil y 00/100 Euros).
- Patrimonio neto: EUR 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Euros).

Al 30 de setiembre de 2023, la información individual no auditada es la siguiente:

- Total de activos: EUR 20,723,000.00 (Veinte Millones setecientos veintitrés Mil y 00/100 Euros).
- Total de ventas: EUR 0.00 (Cero y 00/100 Euros). Monto considerado sin ventas.
- Total de endeudamiento: EUR 0.00 (Cero y 00/100 Euros). Monto considerado sin deudas financieras.
- Total pasivos: EUR 66,000.00 (Sesenta y seis Mil y 00/100 Euros).
- Resultados: Pérdidas por EUR 158,000.00 (Ciento cincuenta y ocho Mil y 00/100 Euros).
- Patrimonio neto: EUR 20,657,000.00 (Veinte Millones seiscientos cincuenta y siete Mil y 00/100 Euros).

Al 30 de setiembre de 2023, la información consolidada no auditada es la siguiente:

- Total de activos: EUR 413'259,000.00 (Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Mil y 00/100 Euros).
- Total de ventas: EUR 34'626,000.00 (Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Veintiséis Mil y 00/100 Euros).

- Total de endeudamiento: EUR 68'759,000.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil y 00/100 Euros).
- Total pasivos: EUR 199'931,000.00
- Resultados: EUR 1'353,000.00
- Patrimonio neto: EUR 213'328,00.

IV.

INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA

A. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD OBJETIVO

La Sociedad Objetivo se denomina Andino Investment Holding S.A.A., una sociedad anónima abierta establecida bajo las leyes de la República del Perú y con domicilio en la ciudad de Lima. Su sede social se encuentra ubicada en Avenida Mariscal La Mar No. 1263, Oficina No. 604, distrito de Miraflores, Lima, Perú.

B. VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE OFERTA

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el capital social suscrito, pagado y registrado de AIH Perú asciende a la suma de S/ 403'406,088.00 (Cuatrocientos tres millones cuatrocientos seis mil ochenta y ocho y 00/100 Soles), representado por 403'406,088 acciones comunes con derecho a voto, de un valor nominal de S/ 1.00 (Uno y 00/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas, según consta inscrito en la Partida Electrónica No. 11772090 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Todas las Acciones AIH Perú se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y listadas en el Registro de Valores de la BVL desde el año 2011.

La presente Oferta se extiende a 11'200,000 Acciones AIH Perú, que representan el 2.776% del total de Acciones AIH Perú.

C. CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LOS VALORES

El Ofertante ofrece pagar la suma de USD 0.18 (18/100 centavos de un Dólar de los Estados Unidos de América) por cada una de las Acciones AIH Perú. La contraprestación por dichas Acciones AIH Perú será pagada en dinero en efectivo.

La contraprestación ofrecida en la presente OPA ha sido calculada por el Ofertante asumiendo que el número total de Acciones AIH Perú a la fecha del presente Prospecto Informativo se mantendrá inalterable durante todo el plazo de vigencia de la presente OPA.

Cada titular de Acciones AIH Perú es libre de aceptar o rechazar la presente Oferta. El Ofertante declara que no se ha efectuado ni efectuará pagos, retribuciones, donaciones o contraprestaciones adicionales de cualquier tipo o por cualquier concepto a favor de los titulares de Acciones AIH Perú, distintas a la contraprestación ofrecida en la presente OPA.

D. MONEDA DE PAGO

La contraprestación por las Acciones AIH Perú a ser adquiridas a través de la presente OPA será pagada en Dólares de los Estados Unidos de América.

E. NUMERO MAXIMO Y MINIMO DE VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA OFERTA

De conformidad con lo explicado en el literal B precedente, se deja expresa constancia que la presente Oferta se extiende hasta por un máximo de 11'200,000 Acciones AIH Perú, que a la fecha del presente Prospecto Informativo, representan el 2.776% del total de las Acciones AIH Perú.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Reglamento, si el número total de valores comprendidos en las Cartas de Aceptación supera el máximo de Acciones AIH Perú a ser adquiridas en la Oferta, la adjudicación se realizará a prorrata entre todos los aceptantes de la Oferta en proporción al número de valores comprendidos en cada aceptación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ofertante tendrá el derecho de decidir si acepta, total o parcialmente, las Acciones que excedan el límite máximo antes mencionado.

La eficacia de la Oferta no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones AIH Perú.

F. GARANTÍAS

Conforme al artículo 20 del Reglamento, el ofertante de una OPA se encuentra obligado a presentar garantía a favor de la sociedad agente de bolsa que designe para llevar a cabo la OPA, que permita asegurar el cumplimiento oportuno de pago de todas las obligaciones resultantes de la misma. Asimismo, conforme al literal a) del referido artículo 20, cuando la contraprestación consista en dinero en efectivo al contado, como es el caso de esta Oferta, la garantía a ser otorgada por el ofertante en el marco de la OPA debe constituirse por el monto total de la oferta y puede ser en dinero, mediante su entrega en custodia u otro medio que garantice su inmediata disponibilidad, mediante carta fianza u otra forma de garantía solidaria de realización inmediata, incondicional, irrevocable y sin beneficio de excusión, otorgada de acuerdo a la Legislación Aplicable.

En el caso de la presente OPA, el pago de la contraprestación ofrecida por las Acciones AIH Perú ha sido garantizado por el Ofertante mediante un Contrato de Comisión de Confianza suscrito entre Kallpa SAB, el Banco Santander Perú y el Ofertante, el ## de diciembre de 2023, donde este último ha depositado en la Cuenta Corriente en Dólares No. 0008119937 abierta en dicho banco ("Cuenta Escrow") el importe de USD 2'020,879.00 (Dos Millones Veinte Mil Ochocientos Setenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en calidad de depósito en custodia.

Esta Cuenta Escrow ha sido otorgada a favor de Kallpa SAB (en su condición de sociedad agente de bolsa designada para llevar a cabo la OPA) y asegura el cumplimiento oportuno de pago de todas las obligaciones de pago a cargo del Ofertante que resulten de la presente OPA, así como de los gastos y comisiones relacionados con la administración de la Cuenta Escrow, hasta por el monto arriba mencionado. La garantía se mantendrá vigente durante toda la vigencia de la OPA hasta su liquidación.

En virtud del mencionado contrato, el Banco Santander Perú fue instruido por el Ofertante a abrir la Cuenta Escrow en dicho banco. La Cuenta Escrow está sujeta a la administración y control exclusivo del Banco Santander Perú, quien custodiará los recursos depositados en la Cuenta Escrow hasta el momento en que los mismos deban ser transferidos a una cuenta de Kallpa SAB para ser aplicados por esta última exclusivamente para la liquidación de la OPA, según lo instruya por escrito Kallpa SAB al Banco Santander Perú.

El Agente de Intermediación, Kallpa SAB, manifiesta expresamente su conformidad con la validez y cobertura de la garantía referida en este literal F. Asimismo, el Ofertante declara que la Cuenta Escrow cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento.

G. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

No se tiene previsto que se requiera de la participación de ningún otro tercero que otorgue financiamiento para efectos de esta Oferta. Por tanto, el Ofertante responderá individualmente por las obligaciones económicas derivadas de la presente OPA con recursos propios.

H. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA INTERMEDIARIA ACTUANDO POR EL OFERTANTE

El Ofertante ha designado a Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., con domicilio en Jr. Monterosa No. 233, Oficinas 901, 902 y 903, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú, como sociedad agente de bolsa intermediaria para que actúe en su representación en la OPA. Su central telefónica es (511) 630-7500. El desarrollo de las actividades de la sociedad agente de bolsa intermediaria está normado por la Ley del Mercado de Valores.

I. FORMALIDADES A CUMPLIR PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OPA

La aceptación de la OPA se efectuará a través de Kallpa SAB, o de cualquier sociedad agente de bolsa debidamente autorizada por la SMV, mediante correo electrónico enviado por el accionista de AIH adjuntando la carta de aceptación de la OPA debidamente firmada la cual se encuentra en el Anexo I del presente Prospecto (en adelante, la “Carta de Aceptación”). La aceptación de la OPA indicará expresamente: (i) la decisión del accionista de AIH Perú de aceptar la OPA y de transferir las Acciones AIH Perú de su titularidad, detallando el número de Acciones AIH Perú, a favor del Ofertante; (ii) Código RUT; y, (iii) que las Acciones AIH Perú de su titularidad se encuentran libres de cargas y gravámenes.

En caso de que la aceptación de la OPA sea efectuada a través de Kallpa SAB, el accionista de AIH Perú deberá enviar dicha Carta de Aceptación firmada a los correos electrónicos aarispe@kallpasab.com y mrodriguezv@kallpasab.com, con atención a Alberto Arispe / Miguel Rodríguez. Kallpa SAB deberá confirmar mediante correo electrónico si ha recibido toda la información del accionista de AIH Perú para efectos de la aceptación de la Oferta.

En caso de que la aceptación de la OPA se presentara a través de una sociedad agente de bolsa distinta a Kallpa SAB, se aplicarán las siguientes reglas particulares:

- (i) La sociedad de agente de bolsa vendedora, al recibir un correo electrónico con la Carta de Aceptación de la OPA de un accionista de AIH Perú, deberá verificar que esté firmada y cumpla con las formalidades establecidas en la presente sección del Prospecto Informativo, y sus propias formalidades internas a fin de proceder con aceptar la OPA.
- (ii) Inmediatamente luego de recibido el correo electrónico con la Carta de Aceptación de la OPA por el accionista AIH Perú vendedor, y de encontrar dicho correo satisfactorio, la sociedad agente de bolsa vendedora deberá (i) reenviar dicho correo electrónico a Kallpa SAB, incluyendo la Carta de Aceptación debidamente firmada y el refrendo (electrónico) del mismo por la sociedad agente de bolsa vendedora; y, (ii) traspasar los valores a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la OPA. De no efectuar el traspaso oportunamente, Kallpa SAB no se responsabilizará por los perjuicios que pueda ocasionar tal hecho al aceptante.
- (iii) Para ser considerada como recibida por Kallpa SAB, la Carta de Aceptación deberá contar con el refrendo (electrónico) de la sociedad agente de bolsa vendedora, y las Acciones AIH Perú objeto de la aceptación deberán haber sido traspasadas a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la OPA. Se entenderá como refrendo (electrónico), el envío a Kallpa SAB de un correo electrónico corporativo efectuado por un representante autorizado de la sociedad agente de bolsa vendedora.
- (iv) Luego de los actos descritos en los acápites precedentes, las sociedades agentes de bolsa ingresarán a través del mecanismo electrónico de negociación de la BVL – Millennium la cantidad de Acciones AIH Perú que hayan sido objeto de aceptación.

Las declaraciones de aceptación de la presente Oferta podrán ser revocadas en cualquier momento durante la vigencia de la OPA. Dichas aceptaciones no podrán ser condicionadas y para su validez deberán adjuntar toda la documentación necesaria que acredite su legítimo derecho para que pueda realizarse la transferencia de las Acciones AIH Perú. La declaración de aceptación de la presente Oferta implica el consentimiento por parte del titular a la transferencia de las Acciones AIH Perú con todos los derechos que le son inherentes y el derecho del titular de proceder a la transferencia de las Acciones AIH Perú sin ningún tipo de limitación.

Tratándose de acciones objeto de la presente OPA que se encuentren afectadas a operaciones de reporte, se deberá observar las reglas que al efecto establece el Reglamento de Operaciones en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10, en lo que resulte aplicable.

J. MECANISMO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA

El mecanismo para la liquidación será el siguiente:

Una vez transcurrido el plazo de aceptación de la OPA, se adjudicará la o las operaciones de adquisición de las Acciones AIH Perú dentro del día hábil siguiente a través de la Rueda de Bolsa.

La liquidación se efectuará siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa, es decir, el precio se pagará al contado a más tardar al tercer día de rueda de bolsa posterior al último día de vigencia de la OPA (T+2, siendo "T" el día de la ejecución de las órdenes recibidas para la realización de la OPA en Rueda de Bolsa de la BVL).

Dado que, para el registro de la transacción en el Sistema Millennium, el precio de las Acciones AIH Perú se convertirá a Soles (S/) utilizando el tipo de cambio que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta (redondeado a dos decimales), será dicho precio el que se tome para determinar las comisiones, contribuciones y cualquier otro pago que correspondan pagar al aceptante de la Oferta, obligaciones que deben ser pagadas en Soles. Las obligaciones señaladas se descontarán del precio de venta al tipo de cambio de mercado del día de la adjudicación.

En caso el Ofertante no cumpla con pagar oportunamente el precio, de conformidad con el Reglamento, se procederá a la ejecución de la garantía según los términos de ésta.

K. PLAZO DE LA OFERTA

El plazo de la presente Oferta es de veinte (20) días de Rueda de Bolsa contados a partir de las 09:30 horas del 12 de diciembre de 2023, permaneciendo vigente hasta el final de la sesión de Rueda de Bolsa de la BVL (16:00 horas) del día 10 de enero de 2024.

El Ofertante se reserva el derecho a prorrogar el plazo de la Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses, de acuerdo con la Legislación Aplicable.

Concluido el plazo de la OPA, el Director de Rueda de la BVL procederá a la adjudicación de la misma, a través de la Rueda de Bolsa de la BVL, el día hábil siguiente a la fecha de término de la Oferta.

L. LA OFERTA NO FORMA PARTE DE ADQUISICIONES SUCESIVAS COMPLETADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

El Ofertante declara que ni él ni sus afiliadas han realizado adquisiciones sucesivas de Acciones AIH Perú a excepción de las siguientes:

ADQUISICIÓN DE ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A. DE ACCIONES DE AIH PERÚ CON POSTERIORIDAD AL SWAP DEL 21 DE ABRIL DE 2023		
Fecha	Cantidad de Acciones	Porcentaje de AIG luego de la adquisición de las acciones de AIH PERÚ
02 de mayo de 2023	20,000 acciones mediante compra en el mercado.	52.00%
08 de mayo de 2023	10,000 acciones mediante compra en el mercado.	52.00%
16 de mayo de 2023	20,000 acciones mediante compra en el mercado.	52.00%
18 de mayo de 2023	10,000 acciones mediante compra en el mercado.	52.01%
19 de mayo de 2023	7,000 acciones mediante compra en el mercado.	52.01%

La OPA es lanzada de forma voluntaria por el Ofertante, en tanto que la adquisición señalada en el párrafo anterior se encuentra incorporada dentro de la excepción a que se refiere el literal b) del artículo 10 del Reglamento, al tratarse de una redistribución entre personas naturales y jurídicas, que no altera la unidad de decisión o control de AIH Perú una vez incorporado el Ofertante en su accionariado como consecuencia de la adquisición antes descrita.

M. FINALIDAD DE LA OFERTA, PLANES RESPECTO DE AIH PERÚ Y POSIBILIDAD DE INVERSIÓN

La presente OPA se realiza de forma completamente voluntaria por el Ofertante, según lo señalado en el artículo 11 del Reglamento, la Ley del Mercado de Valores y las demás normas aplicables.

Mediante la presente OPA, el Ofertante busca adquirir hasta el 2.776% de las Acciones AIH, para consolidar su posición como sociedad holding de AIH Perú.

De concretarse la adquisición de las Acciones AIH Perú, el Ofertante tiene previsto continuar implementando los planes estratégicos de la Sociedad Objetivo, con el propósito de continuar impulsando su desarrollo y crecimiento.

Asimismo, el Ofertante manifiesta que, a la fecha del presente Prospecto Informativo, no tiene contemplado llevar a cabo alguna reorganización societaria, modificación estatutaria ni realizar actos de disposición de activos de propiedad de AIH Perú (salvo aquellos que corresponden al giro usual del negocio de la empresa). El Ofertante sí tiene previsto explorar, junto con la administración de AIH Perú, la posibilidad de excluir las acciones representativas del capital social de AIH Perú del Registro Público del Mercado de Valores dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de conclusión de la OPA.

Por otra parte, el Ofertante no tiene previsto efectuar una reorganización de los órganos de administración de la Sociedad Objetivo como consecuencia inmediata de adquirir las Acciones AIH Perú.

Con relación al mercado extranjero, el Ofertante ha solicitado con fecha 31 de octubre de 2023, la admisión al listado de sus acciones representativas de su capital social, en Euronext Access +. Se estima que la autorización de ingreso a dicho mercado de valores se dé en el primer trimestre del 2024, período durante el cual se iniciaría la cotización de sus acciones en dicha bolsa de valores. El objetivo de dicho listado es que los accionistas del Ofertante (sean los actuales o los titulares de las Acciones AIH Perú que participen en la presente Oferta y que participen en la oportunidad de inversión (intercambio de acciones) descrita en los siguientes párrafos), puedan verse expuestos a un mercado con mayor liquidez. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de octubre de 2023, se comunicó oportunamente al mercado dicha solicitud de admisión a Euronext Access + y, en cualquier caso, cualquier hecho relevante será oportunamente comunicado al mercado cuando corresponda.

Finalmente, en virtud a los planes de expansión del Ofertante, y según lo comunicado en el hecho de importancia de AIH Perú de fecha 14 de abril de 2023, con fecha 21 de abril de 2023, se realizó el Swap, mediante el cual ciertos accionistas de AIH Perú que, en su conjunto, detentaban más del cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria en AIH Perú (en adelante, los "Accionistas Swap"), realizaron un aporte no dinerario de un total de 207'075,058 Acciones AIH Perú al capital social del Ofertante, emitiendo el Ofertante 19'620,033 acciones a favor de los Accionistas Swap, según correspondía a cada uno de ellos (el "Swap"). Las Acciones AIH Perú fueron aportadas por los Accionistas Swap al capital del Ofertante a un valor equivalente al precio promedio ponderado de cotización del trimestre inmediato anterior a la fecha en la que se ejecutó el Swap.

Mediante el presente Prospecto Informativo, el Ofertante declara que, una vez finalizado el plazo de vigencia de la presente Oferta (y liquidada ya esta Oferta), aquellos accionistas que no la hayan aceptado podrán participar en un nuevo swap de sus Acciones AIH Perú con el Ofertante, en condiciones similares a las pactadas con los Accionistas Swap. Así, se estima que el precio a pagar por la diferencia existente entre el valor de las Acciones AIH Perú que sean aportadas, según los titulares de tales Acciones AIH Perú consideren conveniente, de ser el caso, y las acciones comunes representativas del capital social del Ofertante (las "Acciones España") será calculado, preliminarmente, considerando el promedio ponderado de cotización de las Acciones AIH Perú de los últimos tres (3) meses (el "Promedio Ponderado") y multiplicando dicho promedio

por el factor de conversión entre las Acciones AIH Perú y las Acciones España utilizado en el Swap.

Para estos efectos, el factor de conversión utilizado en el Swap se determinó dividiendo el número de las acciones de AIH Perú que se aportaron al Ofertante en el Swap entre el número de acciones que emitió el Ofertante por dicho aporte, es decir 10.55 (el "Factor de Conversión").

Los accionistas que no acepten la presente Oferta y opten por participar en un nuevo swap AIH Perú con el Ofertante y, como resultado de ese nuevo intercambio se genere una diferencia en el valor de los aportes efectuados por aquellos Accionistas Swap, dicho diferencial se considerará como una prima, la cual se calculará dividiendo el valor en Soles de la Acción España (Promedio Ponderado por Factor de Conversión) por el tipo de cambio Euro/Sol vigente a la fecha en que suceda dicho intercambio.

Para estos efectos, deberán comunicarse con Dennis Gray, al correo electrónico dennis.gray@andino.com.pe, quien explicará con detalle los documentos que el Ofertante requiere recibir (certificados emitidos por CAVALI S.A. ICLV y la BVL) referidos al valor de mercado de la Acción AIH Perú, debidamente apostillados, a fin de poder ejecutar dicho swap en el futuro, considerando la formalidad requerida para ejecutar una nueva operación de Swap en la jurisdicción del Ofertante. Estos gastos correrán a cuenta de cada accionista AIH Perú que quisiera participar del Swap. Para mayor detalle, los accionistas AIH Perú deberán comunicarse con el Ofertante a través del correo electrónico antes señalado.

Esta posibilidad de inversión puesta a disposición de los accionistas AIH Perú parte de la voluntad del Ofertante de ofrecerles una oportunidad para convertirse en accionistas del Ofertante, pudiendo así participar de los planes de expansión del grupo económico en el mercado extranjero. Lo anterior se sustenta en la voluntad del Ofertante de continuar ofreciendo el mismo trato igualitario a todos los accionistas de AIH Perú, según la filosofía del grupo, conforme se ha evidenciado en sus prácticas corporativas pasadas y presentes, desde el ingreso de AIH Perú al mercado peruano.

N. PERSONAS RESPONSABLES

Sin perjuicio de la responsabilidad del Ofertante, las personas responsables del contenido del presente Prospecto Informativo, cada una dentro del ámbito de su competencia profesional, han firmado la Declaración de Responsabilidad que aparece al inicio del presente Prospecto Informativo.

Cabe señalar que cada uno de ellos, dentro del ámbito de sus funciones, no tiene razones para considerar que el Prospecto Informativo contiene información inexacta o falsa o que omite información relevante para efectos de que los accionistas se formen un juicio fundado sobre las implicancias positivas y negativas de la Oferta.

Asimismo, se cumple con precisar que la comprobación de la información del presente Prospecto Informativo se ha realizado (i) por el Agente de Intermediación en relación con la información relacionada con el proceso de aceptación y liquidación de la Oferta, en su calidad de agente de intermediación; y (ii) por Hernández & Cía., en lo referente a los aspectos legales de la información contenida en este Prospecto Informativo, en su calidad de asesor legal externo del Ofertante.

O. COMISIONES Y GASTOS

El Ofertante asumirá todos los gastos y comisiones correspondientes al comprador que se originen como consecuencia de la intervención del Agente de Intermediación en la presente OPA.

Por su parte, los titulares de Acciones AIH Perú que acepten la Oferta deberán asumir y pagar todos los gastos y comisiones a favor de la sociedad agente de bolsa que los represente en la presente Oferta, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor para el perfeccionamiento y ejecución de la respectiva venta de las Acciones AIH Perú, y todos los tributos asociados a

tales conceptos. Ello, sin perjuicio de los acuerdos comerciales a los que los titulares de las Acciones AIH Perú hayan llegado con sus respectivas sociedades agentes de bolsa.

El cálculo de las comisiones y gastos a ser pagados por el Ofertante y los aceptantes de la OPA por su participación en la presente Oferta serán calculados y pagados en Soles (S/), considerando el precio de las Acciones AIH Perú convertido a Soles, utilizando el tipo de cambio que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta y el monto de la transacción registrados en el Sistema Millennium de la BVL (redondeado a dos cifras), según lo indicado en la Sección II., “Resumen Ejecutivo” del presente Prospecto Informativo. Ello incluye el pago de las comisiones y/o contribuciones a: (i) la SMV; (ii) la BVL; (iii) Cavali S.A. ICLV; (iv) el fondo de garantía; (v) el fondo de liquidación; (vi) las sociedades agentes de bolsa y el Impuesto General a las Ventas, que se cobran regularmente en las operaciones de renta variable en Rueda de Bolsa.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.

P. PROSPECTO Y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA

Este Prospecto Informativo y toda la documentación prevista en el artículo 12 del Reglamento se encontrará a disposición del público interesado, sin costo, en: (i) la página web de Kallpa SAB (www.kallpasab.com) (ii) las oficinas de la SMV ubicadas en la Avenida Santa Cruz No. 315, Miraflores, Lima, Perú y en la página web de la SMV (www.smv.gob.pe); (iii) la página web de la BVL (www.bvl.com.pe), y, (iv) la página web del Ofertante (www.andinoglobal.com).

Q. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Para la transferencia y adquisición de las Acciones AIH Perú a través de la presente OPA no se requiere de autorización o consentimiento de alguna entidad gubernamental peruana o extranjera.

R. CONSIDERACION FINAL

De conformidad con lo señalado por el artículo 16 del Reglamento, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta, durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación. El ofertante causará que se difunda al mercado de manera suficiente y oportuna la información adicional que solicite la SMV en caso esta sea requerida.

ANEXO I
Modelo de Carta de Aceptación

Lima, [*] de [*] de [*]

Señores
Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Presente.-

Estimados señores,

Por la presente me dirijo a ustedes, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10, a fin de comunicarles mi aceptación a la Oferta Pública de Adquisición ("OPA") formulada por Andino Inversiones Global, S.A. (el "Ofertante"), a los titulares de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH Perú") de acuerdo a los términos y condiciones que figuran en el Prospecto Informativo y en el Aviso respectivo publicado de acuerdo a Ley.

De esta manera, transfiero al Ofertante la propiedad, título y todo derecho correspondiente a _____ acciones comunes con derecho a voto de AIH Perú de mi propiedad, a cambio de la contraprestación ofrecida por cada acción común, conforme fuera comunicado en el Prospecto Informativo.

Para dicho efecto, cumplo con informarle que las acciones comunes con derecho a voto que transfiero se encuentran representadas por anotaciones en cuenta en CAVALI S.A. ICLV - Código R.U.T. _____.

Declaro que las acciones que transfiero gozan de libre disponibilidad y están exentas de todo gravamen o restricción a su libre transferencia.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____

ORIGINAL

INFORME DE AUDITORÍA (AMPLIADO)
DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EMITIDO POR

V.A.B. SERVICESTAUDIT SLP

ENTIDAD INTERESADA

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA

EJERCICIO AUDITADO

2.022

EN CUMPLIMIENTO DE:

Encargo de la Administración social

Zaragoza , a 26 de NOVIEMBRE de 2.023

INDICE SISTEMATICO

1. INFORME DE AUDITORIA

2. CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEMORIA ANUAL

INFORME DE AUDITORÍA (AMPLIADO) DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la entidad **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA** , por encargo de la administración social .

Opinión

El 30 de junio de 2023 emitimos una opinión sin salvedades sobre las CC.AA. correspondiente al ejercicio 2022 de la entidad **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA** .

En las citadas cuentas anuales , la entidad no incluía los estados contables consistentes en “estado de cambios en el patrimonio neto” y el “estado de flujos de efectivo” dada la no obligatoriedad de incluirlos según la legislación española y por tanto nuestra opinión no incluía nuestra opinión sobre los citados estados contables .

Con ocasión de una operación que pretende realizar la entidad por obligación legal en el Estado donde pretende realizarla ha de incluir en sus cuentas anuales del 2022 los citados estados .

En base a ello , se emite el presente Informe de auditoria ampliado en el siguiente sentido:

Hemos auditado las cuentas anuales de **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA** , que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V.A.B. Servigestaudit SLP

C/ Zumalacárregui 38, 2º-B
50.006-Zaragoza

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

De conformidad con los requerimientos de la NIA-ES 701 no hay cuestiones clave de la auditoría ó aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar .

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el efecto que pudiera tener sobre las CC.AA. y el futuro de la empresa la crisis sanitaria COVID-19 y la guerra de Ucrania .

V.A.B. Servigestaudit SLP

C/ Zumalacárregui 38, 2º-B
50.006-Zaragoza

Según el apartado 2 de la memoria adjunta la entidad elabora las cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento , por tanto consideran implícitamente que estos hechos no afectarán en un futuro al principio de EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO .

A 31 de diciembre de 2022 , el patrimonio neto del Balance adjunto (5.938,58 eu) era inferior a la mitad del capital social (60.000,00 eu) y por tanto estaría incurso en la causa de disolución establecida en el *art. 363.1.e*), si bien a fecha de este informe la entidad ha realizado 2 ampliaciones de capital en fecha 8 de marzo y 19 de mayo de 2023 hasta un importe de capital de 19.849.721,00 eu y por tanto deja el patrimonio neto con un saldo muy positivo.

Estos hechos no afectan a nuestra opinión sobre el presente ejercicio

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA**, correspondientes al ejercicio anterior no fueron auditadas por nosotros ni por ningún otro auditor .

Este hecho no afecta a nuestra opinión sobre el presente ejercicio .

Otra información: Informe de gestión

La sociedad no está obligada a emitir Informe de Gestión del ejercicio 2022 , por no alcanzar los nuevos límites del artículo 257.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital , por tanto al no elaborar la sociedad dicho Informe, no hemos realizado trabajo alguno sobre el mismo .

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

V.A.B. Servigestaudit SLP

C/ Zumalacárregui 38, 2º-B
50.006-Zaragoza

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista..

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

V.A.B. Servigestaudit SLP

C/ Zumalacárregui 38, 2º-B
50.006-Zaragoza

V.A.B. SERVESTAUDIT S.L.P.

N.I.F. B-02.795.110

C/ Tomás Zumalacárregui, 38-40, 2º B

50006 ZARAGOZA

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con , entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

De conformidad con los requerimientos de la NIA-ES 701 no hubo cuestiones clave de la auditoría ó aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar .

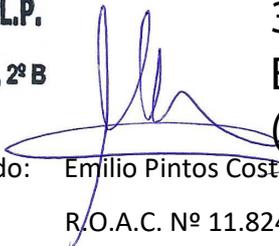
Por tanto no hubo riesgos significativos que hayan sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, ni determinamos los que hubieran sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que fueran , en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. En consecuencia no describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría , que en su caso debiéramos describir salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohibieran revelar públicamente la cuestión.

V.A.B. Servigestaudit SLP

C/ Zumalacárregui 38, 2º-B
50.006-Zaragoza

En Zaragoza , a 26 de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés .

V.A.B. SERVIGESTAUDIT S.L.P.
N.I.F. B-02.795.110
C/ Tomás Zumalacárregui, 38-40, 2º B
50006 ZARAGOZA



Fdo: Emilio Pintos Costa
R.O.A.C. Nº 11.824

35437769J
EMILIO PINTOS
(R: B02795110)

Firmado digitalmente por
35437769J EMILIO PINTOS
(R: B02795110)
Fecha: 2023.11.26
19:55:25 +01'00'

“La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo”.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2.022

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA

V.A.B. SERVICESTAUDIT S.L.P.
N.I.F. B-02.795.110
C/ Tomás Zumalacárregui, 38-40, 2º B
50006 ZARAGOZA

- *BALANCE DE SITUACION
- *CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- *ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- *ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- *MEMORIA ANUAL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:	01010	A09716036	Forma jurídica:	SA:	01011	<input checked="" type="checkbox"/>	SL:	01012	<input type="checkbox"/>
LEI:	01009		Otras:	01013					
Denominación social:	01020	ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA							
Domicilio social:	01022	CL CARACAS 19 2 DC							
Municipio:	01023	MADRID	Provincia:	01025	MADRID				
Código postal:	01024	28010	Teléfono:	01031					
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037	jose.bertocchi@saasa.com.pe							

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES HOLDING			(1)
Código CNAE:	02001	6420	(1)		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)	
FIJO (5):	04001	0.00	0.00
NO FIJO (6):	04002	0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)		EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	04121		
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	2	2		
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31		
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros:	09002	<input type="checkbox"/>
Millones de euros:	09003	<input type="checkbox"/>

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (4) Ejercicio anterior.
- (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000 0.00	0.00
Remanente	91001 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003 0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004 0.00	0.00

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Reserva legal.	91005 0.00	0.00
Reservas especiales	91007 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008 0.00	0.00
Dividendos	91009 0.00	0.00
Remanente y otros	91010 0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012 0.00	0.00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 30	30

35437769J Firmado digitalmente por
EMILIO 35437769J
PINTOS (R: EMILIO PINTOS
B02795110) (R: B02795110)
 Fecha: 2023.11.26
 19:56:30 +01'00'

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
VARGAS LORET DE MOLA, CARLOS RODOLFO	ES	NIE	Y8821519K	17.01.1966	PE	PE
GARCIA CORDERO CELIS, ANGEL	ES	DNI	00411633W	14.06.1965	ES	ES
WOLF DIETER, KREFFT	ES	NIE	Z0174758D	05.09.1963	PE	PE

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

SOCIEDAD ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA	NIF A09716036
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL CARACAS 19 2 DC
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO(2) 2022
---------------------	---------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

 NO

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	A09716036	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)						
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA		Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>								
09002	<input type="checkbox"/>								
09003	<input type="checkbox"/>								
		Miles:	<table border="1"><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>		
09002	<input type="checkbox"/>								
09003	<input type="checkbox"/>								

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	105.669,59	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	10.732,22	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	10.732,22	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	94.937,37	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	105.669,59	

35437769J Firmado digitalmente
 por 35437769J
 EMILIO PINTOS (R:
 B02795110)
 Fecha: 2023.11.26
 19:56:52 +01'00'

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A09716036

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2022 (1)

EJERCICIO 2021 (2)

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		5.938,58	
A-1) Fondos propios	21000		5.938,58	
I. Capital	21100		60.000,00	
1. Capital escriturado	21110		60.000,00	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-54.061,42	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

35437769J

EMILIO PINTOS

(R: B02795110)

Firmado digitalmente
por 35437769J EMILIOPINTOS (R:
B02795110)Fecha: 2023.11.26
19:57:06 +01'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF: A09716036

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		99.731,01	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		53.751,01	
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		53.751,01	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		45.980,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		105.669,59	

35437769J

EMILIO

PINTOS (R:

B02795110)

Firmado

digitalmente por

35437769J EMILIO

PINTOS (R:

B02795110)

Fecha: 2023.11.26

19:57:18 +01'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A09716036

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		
7. Otros gastos de explotación	40700	-54.061,42	
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-54.061,42	
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-54.061,42	
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	-54.061,42	

35437769J

EMILIO PINTOS

(R: B02795110)

Firmado digitalmente
por 35437769J EMILIO
PINTOS (R: B02795110)

Fecha: 2023.11.26
19:57:33 +01'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA	NIF A09716036
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL CARACAS 19 2 DC
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2022
---------------------	---------------------	-------------------

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	TnCO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	Kwh		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

35437769J
EMILIO PINTOS
(R: B02795110)

Firmado digitalmente
por 35437769J EMILIO
PINTOS (R: B02795110)
Fecha: 2023.11.26
19:57:58 +01'00'

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Capital social EUR000	Resultados acumulados EUR000	Total EUR000
Saldos al 3 de febrero de 2022	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
Pérdida del periodo	<u>-</u>	<u>(54)</u>	<u>(54)</u>
Resultados del periodo	<u>-</u>	<u>(54)</u>	<u>(54)</u>
Transacciones con accionistas			
Aporte de capital	<u>57</u>	<u>-</u>	<u>57</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u><u>60</u></u>	<u><u>(54)</u></u>	<u><u>6</u></u>

35437769J
EMILIO PINTOS
(R: B02795110)

Firmado digitalmente
por 35437769J EMILIO
PINTOS (R: B02795110)
Fecha: 2023.11.26
19:58:15 +01'00'

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

	<u>2022</u>
	<u>EUR000</u>
Actividades de operación	
Pérdida del periodo	(54)
(Aumento) disminución en activos:	
Cuentas por cobrar diversas	(11)
Aumento (disminución) en pasivos:	
Cuentas por pagar comerciales y diversas	54
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	45
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>34</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aportes de capital	60
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>60</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo en el periodo	94
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	-
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>94</u>

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**

35437769J
EMILIO
PINTOS (R:
B02795110)

Firmado digitalmente
por 35437769J
EMILIO PINTOS (R:
B02795110)
Fecha: 2023.11.26
19:58:35 +01'00'

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2022 y al momento de su constitución como ANDINO INVESTMENT HOLDING SL, tiene su domicilio social y fiscal en CL CARACAS, 19, 2, DERECHA, 28010, MADRID, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada. A cierre del ejercicio Sociedad Anónima.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES HOLDING.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10% y 12%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos de información	25%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Al cierre del Ejercicio 2022 la sociedad no cuenta con inmovilizado Inmaterial ni material.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo

financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad no cuenta con existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad no cuenta con personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

Existe un pago por 45.980 realizado por COSMOS AGENCIA MARITIMA contablemente una cuenta por Pagar.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad no cuenta con inmovilizado inmaterial ni material.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción
--	--------------------

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2022	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto
Ejercicio 2021	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA** mantiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2022**:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas	45.980,00						45.980,00
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL	45.980,00						45.980,00

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2022 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-54.061,42
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	-54.061,42
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	
Total disminuciones	
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	
BI antes reserva capitalización y bases negativas	-54.061,42
Reserva de capitalización (art. 25 LIS)	
Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores	
Base imponible	-54.061,42
BI después reserva nivelación	-54.061,42
Tipo de gravamen	25,00%
Rentas correspondientes a quitas	
Rentas reversión deterioro (DT16ª.8LIS)	

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles** es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2022
-----------------------------------	------------	--------------

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

·**No hay inversión de beneficios**

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·**No hay reserva indisponible dotada**

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Existe una deuda por 45.980,00 a COSMOS AGENCIA MARÍTIMA

MEMORIA 2022 (ABREVIADA)
ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA A09716036

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
-----------	--------------	--------------

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
-----------	--------------	--------------

Al cierre del ejercicio 2022 no existe nómina.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
---------------------------	-----------------------

2. La empresa no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

4. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por los administradores de la sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Bases de Reparto	Importe
- Resultado del Ejercicio	(54.061,42)
Distribución	
- A Resultados negativos de Ejercicios Anteriores.	(54.061,42)

Notas:

A cierre del ejercicio 2022 la sociedad ha recibido ingresos pendientes de escriturar en ampliación de capital por un valor de 53.751,01€

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (AUDITADO)

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (AUDITADO)

CONTENIDO	Páginas
Balance separado de situación	3
Cuenta separada de pérdidas y ganancias	4
Estado separado de cambios en el patrimonio	5
Estado separado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7 – 21

EUR = Euro

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

BALANCE SEPARADO DE SITUACION

Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado) y 31 de diciembre de 2022 (Auditado)

ACTIVO

	Nota	2023	2022
		EUR000	EUR000
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	664	94
Cuentas por cobrar diversas		284	11
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6.1	141	-
Total activo corriente		1,089	105
Activo no corriente			
Inversión en subsidiaria	7	19,620	-
Activo por impuesto a las ganancias diferido		14	-
Total activo no corriente		19,634	-
Total activo		20,723	105

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	2023	2022
		EUR000	EUR000
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y diversas		21	54
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6.2	45	45
Total pasivo corriente		66	99
Patrimonio			
Capital social	8	20,529	60
Prima de emisión		340	-
Resultados acumulados		(212)	(54)
Total patrimonio		20,657	6
Total pasivo y patrimonio		20,723	105

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 21 forman parte de los estados financieros separados.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

CUENTA SEPARADA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Nota	Por el periodo terminado el 30 de septiembre de (No auditados)	
		2023	2022
		EUR000	EUR000
Gastos operativos			
Costos y gastos de operación	9	(171)	-
Pérdida de operación		(171)	-
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(171)	-
Impuesto a las ganancias		13	-
Pérdida neta del periodo		(158)	-

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 21 forman parte de los estados financieros separados.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Capital social</u> EUR000	<u>Prima de Emisión</u> EUR000	<u>Resultados acumulados</u> EUR000	<u>Total</u> EUR000
Saldos al 3 de febrero de 2022	3	-	-	3
Pérdida del periodo	-	-	(54)	(54)
Resultados del periodo	-	-	(54)	(54)
Transacciones con accionistas				
Aporte de capital	57	-	-	57
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>60</u>	<u>-</u>	<u>(54)</u>	<u>6</u>
Saldos al 1 de enero de 2023	60	-	(54)	6
Pérdida del periodo	-	-	(158)	(158)
Resultados del periodo	-	-	(158)	(158)
Transacciones con accionistas				
Aporte de capital	20,469	340	-	20,809
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>20,529</u>	<u>340</u>	<u>(212)</u>	<u>20,657</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 21 forman parte de los estados financieros separados.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el periodo terminado el 30 de septiembre de (No auditados)	
		2023	2022
		EUR000	EUR000
Actividades de operación			
Pérdida del periodo		(158)	-
Ajustes al resultado neto :			
Impuesto a la renta diferido		(14)	-
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar diversas		(273)	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(141)	-
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar comerciales y diversas		(33)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo neto aplicado en las actividades de operación		<u>(619)</u>	<u>-</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes de capital	8	<u>1,189</u>	<u>3</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>1,189</u>	<u>3</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo en el periodo		570	3
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		94	-
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>664</u>	<u>3</u>
		-	
Transacciones que no representan movimiento de efectivo			
Aporte de capital no dinerario	7	19,620	-

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 21 forman parte de los estados financieros separados.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

1.1 Antecedentes -

Andino Inversiones Global, S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 3 de febrero de 2022, bajo la denominación de Andino Investment Holding S.L.

El domicilio social y fiscal de la Compañía es Calle Caracas, 19, 2, Derecha, 28010, Madrid, Madrid, España.

1.2 Actividad económica -

La Compañía se dedica principalmente a realizar inversiones de capital en empresas relacionadas en diferentes campos de la actividad económica, constituyéndose de esta manera en la empresa “Holding” del Grupo Andino Inversiones Global.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación -

Estos estados financieros separados se han elaborado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo, para España.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en el párrafo precedente.

Los estados financieros separados se presentan en miles euros (bajo el encabezado de EUR000), excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

2.2 Imagen fiel -

Los estados financieros separados se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía.

2.3 Principios contables -

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre -

En la elaboración de los estados financieros separados correspondientes al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a cada cierre sobre los hechos analizados. Es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros separados.

2.5 Comparación de la información -

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros separados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas -

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del balance separado de situación.

2.7 Cambios en criterios contables -

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.8 Corrección de errores -

No se han detectado errores existentes al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 obliguen a reformular los estados financieros separados, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre de cada periodo, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

3 CRITERIOS DE REGISTRO Y NORMAS DE VALORACIÓN -

3.1 Inmovilizado intangible –

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe inmovilizado intangible en el balance separado de situación de la Compañía.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

c) Deterioro de valor:

La Compañía reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

3.2 Inmovilizado material -

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material,

con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10% y 12%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos de información	25%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no cuenta con inmovilizado Inmaterial ni material.

3.3 Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias -

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance separado de situación de la Compañía.

3.4 Permutas -

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se ha producido ninguna permuta.

3.5 Activos financieros y pasivos financieros -

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta separada de resultados

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta separada de resultados del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta separada de resultados.

a.2) Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

a.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.4) Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

a.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de

transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

a.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

- Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

3.6 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa -

Cuando la Compañía ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Existencias -

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no cuenta con existencias.

3.8 Transacciones en moneda extranjera –

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existen transacciones en moneda extranjera.

3.9 Impuesto sobre beneficios –

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por

impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Compañía tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.10 Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa -

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

3.11 Provisiones y contingencias -

Los estados financieros separados de la Compañía recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Gastos de personal: compromisos por pensiones –

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Compañía no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no cuenta con personal.

3.13 Subvenciones, donaciones y legados –

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

3.14 Negocios conjuntos –

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas -

Al 30 de septiembre de 2023, existen cuentas por cobrar EUR141 miles a Andinos Investment Holding S.A.A., y cuentas por pagar por EUR45 miles a Cosmos Agencia Marítima S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2022, existe una cuenta por pagar por EUR45 miles a Cosmos Agencia Marítima S.A.C.

4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS –

4.1 Instrumentos financieros por categoría –

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	<u>2023</u> EUR000	<u>2022</u> EUR000
Activos según balance separado de situación:		
Activos medidos al costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	664	94
- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>141</u>	<u>-</u>
	<u>805</u>	<u>94</u>
Pasivos según balance separado de situación:		
Pasivos medidos al costo amortizado		
- Cuentas por pagar comerciales y diversas	21	54
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>45</u>	<u>45</u>
	<u>66</u>	<u>99</u>

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> EUR000	<u>2022</u> EUR000
Cuentas corrientes	<u>664</u>	<u>94</u>
	<u>664</u>	<u>94</u>

La Compañía mantiene su depósito en cuenta corriente en banco local, está denominada en euros, es de libre disponibilidad y no genera intereses.

Al 30 de septiembre de 2023 el saldo en cuentas corrientes se incrementó principalmente por los aportes de accionistas efectuados durante el año 2023.

6 TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas -

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

<u>Entidades relacionadas</u>	<u>Categoría</u>	<u>2023</u> EUR000	<u>2022</u> EUR000
Cuentas por cobrar diversas			
Andino Investment Holding S.A.A.	Subsidiaria	<u>141</u>	<u>-</u>
Total diversas		<u>141</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a pagos a cuenta otorgados por la Compañía a su subsidiaria para el pago de gastos operativos. Dichos saldos están denominados en euros, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas -

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

<u>Entidades relacionadas</u>	<u>Categoría</u>	<u>2023</u> EUR000	<u>2022</u> EUR000
Cuentas por pagar diversas			
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Relacionada	<u>45</u>	<u>45</u>
Total diversas		<u>45</u>	<u>45</u>

Las cuentas por pagar diversas corresponden a pagos realizados por Cosmos Agencia Marítima S.A.C. por cuenta de la Compañía destinados al pago de gastos operativos. Dichos saldos están denominados en euros, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

7 INVERSION EN SUBSIDIARIA

A continuación, se presenta la composición del rubro a su valor en libros, el porcentaje de participación en el capital social y los principales saldos de los componentes de sus estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Participación en el capital social		Valor en libros		Principales indicadores financieros por el periodo 2023			
	2023	2022	2023	2022	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (pérdida) neta
	%	%	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000
Subsidiaria								
Andino Investment Holding S.A.A.	52.01	-	19,620	-	90,340	9,473	80,867	(649)
			19,620	-				

El movimiento de la inversión en subsidiaria por los años terminados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Adiciones	Saldo al 30 de septiembre de 2023
	EUR000	EUR000	EUR000
Subsidiaria			
Andino Investment Holding S.A.A. (a)	-	19,620	19,620
	-	19,620	19,620

(a) Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH") –

Durante el mes de abril de 2023, en los días 17, 18, 19 y 21 de abril, la Compañía compró 2,666,060 acciones comunes. Como resultado de dicha adquisición, la Compañía obtuvo una participación de 0.66% en AIH.

Con fecha 21 de abril de 2023, la Compañía realizó un aumento de capital no dinerario por aporte del 51.33%, representativas de 207,075,058 acciones comunes, de las acciones de AIH que realizaron distintos accionistas.

Durante el mes de mayo de 2023, en los días 2, 8, 16, 18 y 19 de mayo, la Compañía, la cual tenía un porcentaje de participación de 51.99% en AIH, compró 67,000 acciones comunes. Como resultado de dicha adquisición, la Compañía incrementó su participación a 52.01% en AIH.

8 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 30 de septiembre de 2023 el capital emitido está representado por 20,528,980 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas (60,000 al 31 de diciembre de 2022), cuyo valor nominal es EUR1 por acción.

Al 30 de septiembre de 2023, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación
2023			
De 00.00% a 05.00%	12	1,668,309	8.12
De 05.01% a 19.00%	6	10,260,022	49.98
De 19.01% a 22.67%	<u>2</u>	<u>8,600,649</u>	<u>41.90</u>
	<u>20</u>	<u>20,528,980</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía era una Sociedad Anónima Unipersonal por lo que el 100% de las acciones estaban concentradas en un único accionista con un capital ascendente a EUR60 miles.

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se realiza un aumento de capital por aportes dinerarios de EUR679 miles.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Compañía deja de ser una entidad Unipersonal y se realiza un aumento de capital por aportes dinerarios de los nuevos accionistas de EUR170 miles.

Con fecha 21 de abril de 2023, la Compañía realizó un aumento de capital no dinerario por aporte del 51.33%, representativas de 207,075,058 acciones, de las acciones de AIH que realizaron distintos accionistas, valorizadas en EUR19,620 miles.

b) Prima de emisión -

El 12 de septiembre del 2023, se realizó un aumento de capital por aportaciones dinerarias, emitiéndose 679,258 acciones de valor nominal EUR1 cada acción, a un precio de colocación por acción de EUR1.50. Como resultado de la operación se registró una prima de emisión por EUR340 miles.

9 COSTOS Y GASTOS DE OPERACION

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u> EUR000	<u>2022</u> EUR000
Servicios prestados por terceros	151	-
Cargas diversas de gestión	<u>20</u>	<u>-</u>
	<u>171</u>	<u>-</u>

Los servicios prestados por terceros corresponden principalmente a servicios de asesoría financiera y legal.

10 CONTINGENCIAS Y GARANTIAS

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía no ha otorgado garantías y no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver ni otras contingencias en contra de la Compañía que deban ser registradas o reveladas.

11 OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

No hubo cambios en los objetivos, políticas o procedimientos por los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

a) Riesgo de mercado –

- Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera exponen a la Compañía al riesgo de las fluctuaciones del tipo de cambio con respecto al euro. Este riesgo se monitorea a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

- Riesgo de tasa de interés -

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía no está expuesta a este riesgo ya que no ha otorgado ni obtenido financiamientos.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito de la Compañía se origina en la incapacidad de los deudores de cumplir con sus obligaciones. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar diversas y a empresas relacionadas.

Con respecto a los depósitos en bancos la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría.

En el caso de las cuentas por cobrar diversas y a relacionadas, la Compañía establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven.

El riesgo de crédito está limitado al valor contable de los activos financieros a la fecha del balance separado de situación. La Compañía no utiliza instrumentos derivados para administrar estos riesgos crediticios.

c) Riesgo de liquidez -

La Administración de la Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los pasivos contienen principalmente cuentas por pagar a terceros y a entidades relacionadas.

El siguiente cuadro resume el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	De 3 a 12 meses EUR000	Total EUR000
Al 30 de septiembre de 2023		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:		
- Capital	45	45
Cuentas por pagar comerciales y diversas:		
- Capital	21	21
	<u>66</u>	<u>66</u>
Al 31 de diciembre de 2022		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:		
- Capital	45	45
Cuentas por pagar comerciales y diversas:		
- Capital	54	54
	<u>99</u>	<u>99</u>

d) Riesgo de capital -

Para propósitos de la gestión de capital de la Compañía, el capital está referido a todas las cuentas del patrimonio. El objetivo de la gestión de capital es maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. Para mantener o adecuar la estructura de capital, la Compañía puede modificar la política de pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total de las cuentas por pagar a entidades relacionadas y terceros, menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, según se muestra en el balance separado de situación más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron como sigue:

	2023 EUR000	2022 EUR000
Cuentas por pagar comerciales y diversas	21	54
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	45	45
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(664)	(94)
Deuda neta (A)	(598)	5
Total patrimonio	<u>20,657</u>	<u>6</u>
Capital total (B)	<u>20,059</u>	<u>11</u>
Ratio de apalancamiento (A) / (B)	(0.029)	0.455

12 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el RD 1/2021, de 12 de enero, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

A efectos de determinar el valor razonable, la Compañía utiliza el valor cotizado del instrumento en un mercado activo, si es que existe. En caso contrario, se utilizan metodologías de valoración a partir de referencias de mercado de activos sustancialmente iguales o mediante la aplicación de técnicas de descuento de flujos, maximizando la utilización de variables observables de mercado.

De esta forma, atendiendo a las variables utilizadas por la Compañía en la determinación del valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a. Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Compañía puede acceder en la fecha de valoración.
- b. Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c. Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, se considera que una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la determinación del valor razonable de un instrumento financiero se contempla, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento que incluye en su caso, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio de la Compañía. Sin embargo, para estimar el valor razonable no se llevan a cabo ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Administración de la Compañía estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

13 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 30 de septiembre de 2023 y la fecha de emisión de los estados financieros separados por parte de la Administración, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros separados.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (NO AUDITADO)

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (NO AUDITADO)

CONTENIDO	Páginas
Estado consolidado condensado intermedio de situación financiera	3
Estado consolidado condensado intermedio de resultados	4
Estado consolidado condensado intermedio de resultados integrales	5
Estado consolidado condensado intermedio de cambios en el patrimonio	6
Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo	7 - 8
Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios	9 - 59

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense
MXN = Peso Mexicano
EUR = Euros
COP = Peso Colombiano

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

**ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)**

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> EUR000
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	5	10,198
Otros activos financieros		12,466
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	6	22,173
Inventarios, neto		752
Impuestos por recuperar		8,062
Gastos contratados por anticipado		1,147
Total activo corriente		<u>54,798</u>
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	6	24,336
Inversiones en negocios conjuntos y asociada	7	12,261
Propiedad, planta y equipo, neto	8	66,149
Propiedades de inversión	9	223,093
Activo por derecho de uso, neto	10	4,421
Activos intangibles, neto	11	16,697
Crédito mercantil		603
Activo por impuesto a las ganancias diferido	14	10,901
Total activo no corriente		<u>358,461</u>
Total activo		<u><u>413,259</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> EUR000
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	13	13,400
Cuentas por pagar comerciales y diversas	12	48,739
Total pasivo corriente		<u>62,139</u>
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras	13	55,359
Cuentas por pagar comerciales y diversas	12	17,173
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	14	65,260
Total pasivo no corriente		<u>137,792</u>
Total pasivo		<u>199,931</u>
Patrimonio		
	15	
Capital social		20,529
Prima de emisión de acciones		340
Otras reservas patrimoniales		91,414
Resultados acumulados		(834)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la controladora		111,449
Participación de los accionistas no controladores		101,879
Total patrimonio		<u>213,328</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>413,259</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE RESULTADOS
Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)

	<u>Nota</u>	<u>Por el periodo terminado</u> <u>el 30 de septiembre de</u> <u>2023</u> <u>EUR000</u>
Prestación de servicios	16	34,626
Costos de servicios	17	<u>(24,304)</u>
Utilidad bruta		10,322
Ingresos (gastos) operativos		
Gastos de administración	18	(7,398)
Gastos de ventas	19	(1,875)
Otros ingresos	21	2,054
Otros gastos	21	<u>(568)</u>
		<u>(7,787)</u>
Utilidad de operación		2,535
Otros ingresos (gastos), neto		
Participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada	7	(28)
Ingresos financieros	22	467
Gastos financieros	22	(2,821)
Diferencia en cambio, neta	26	<u>(1,149)</u>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(996)
Impuesto a las ganancias		<u>(357)</u>
Pérdida neta del periodo		<u>(1,353)</u>
Atribuible a:		
Accionistas de la controladora		(780)
Intereses no controladores		<u>(573)</u>
		<u>(1,353)</u>
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)	25	19,562
Pérdida neta por acción atribuible a los accionistas de la controladora (EUR) de operaciones continuadas	25	(0.0399)

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)

	Nota	Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 EUR000
Pérdida neta del año		(1,353)
Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores		
Efecto de conversión a moneda de presentación	14(c)	(40)
Otros resultados integrales	14(c)	91,674
		<u>91,634</u>
Total de resultados integrales del periodo		<u>90,281</u>
Atribuible a:		
Accionistas de la controladora		90,635
Intereses no controladores		(354)
		<u>90,281</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)

	Atribuible a los accionistas de la controladora					Participaciones de los accionistas no controladores EUR000	Total patrimonio EUR000	
	Capital social En miles	Acciones de tesorería EUR000	Prima de emisión de acciones EUR000	Otras reservas patrimoniales EUR000	Resultados acumulados EUR000			Total EUR000
Saldos al 1 de mayo de 2023	19,849,722	19,850	-	-	(54)	19,796	102,232	122,028
Pérdida del periodo	-	-	-	-	(780)	(780)	(573)	(1,353)
Otros resultados integrales	-	-	-	91,178	-	91,178	-	91,178
Efecto de conversión de moneda de presentación	-	-	-	236	-	236	220	456
Resultados integrales del periodo	-	-	-	91,414	(780)	90,634	(353)	90,281
Transacciones con accionistas:								
Aporte de capital	-	679	340	-	-	1,019	-	1,019
Saldos al 30 de septiembre de 2023	19,849,722	20,529	340	91,414	(834)	111,449	101,879	213,328

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)

	<u>Nota</u>	<u>Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 EUR000</u>
Actividades de operación		
Pérdida del periodo		(1,353)
Ajustes al resultado neto :		
Variación en cambio sobre efectivo y equivalente de efectivo		841
Gastos por intereses		2,618
Depreciación y amortización		2,661
Enajenación de activos fijos, en derecho de uso e intangibles, neto del ingreso		434
Provisión de cobranza dudosa		5
Recupero de cobranza dudosa		(358)
Pérdida atribuible a la participación en negocios de control conjunto	7	379
Impuesto a la renta diferido		452
Otros		5,093
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales y diversas		(3,048)
Existencias		67
Gastos contratados por anticipado		107
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y diversas		7,539
Otros:		
Pago de intereses por obligaciones financieras, préstamos de terceros y relacionadas		(2,969)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto en las actividades de operación		<u><u>12,468</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)

	<u>Nota</u>	<u>Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 EUR000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto en las actividades de operación		12,468
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Actividades de inversión		
Préstamos otorgados a terceros y relacionadas		(2,084)
Otros activos financieros y corriente, neto		143
Rescate de otros activos financieros corrientes		679
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo		(1,371)
Aporte de capital y prima de emisión		1,019
Pago por compra de propiedades de inversión		(2,526)
Pagos por compra de activos intangibles		(144)
Aportes en negocios de control conjunto y asociada	7	(2,466)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto aplicado por las actividades de inversión		<u>(6,750)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de obligaciones financieras		6,132
Préstamos recibidos de terceros y relacionadas		1,828
Pago de obligaciones financieras		(5,874)
Pago de préstamos recibidos de entidades relacionadas		(7,336)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto aplicado por las actividades de financiamiento		<u>(5,250)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo en el periodo		468
Efecto de conversión a moneda de presentación en subsidiarias		456
Diferencia en cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(841)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>10,115</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u><u>10,198</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 59 forman parte de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (NO AUDITADO)

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

1.1 Antecedentes -

Andino Inversiones Global, S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 3 de febrero de 2022, bajo la denominación de Andino Investment Holding S.L.

El domicilio social y fiscal de la Compañía es Calle Caracas, 19, 2, Derecha, 28010, Madrid, Madrid, España.

La Compañía y sus empresas subsidiarias se denominan en adelante “el Grupo”.

1.2 Actividad económica -

El Grupo es un conglomerado de empresas, que se desenvuelven principalmente en el sector de comercio exterior, ofreciendo servicios de infraestructura y aeroportuarios, inmobiliaria logística, servicios logísticos y servicios financieros; con sedes operativas en Perú y México (Nota 2).

Infraestructura y servicios aeroportuarios

Se dedica a brindar servicios como apoyo a aeronaves en tierra, terminal de almacenamiento de carga, operador de base fija, entre otros. Asimismo, se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos del Perú suscrito con el Estado Peruano.

Inmobiliaria logística

Desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de inmuebles, así como a la administración de los mismos.

Servicios logísticos

Servicios de agenciamiento de aduanas, marítimo y naviero, servicios logísticos portuarios, freight forwarding, estiba y desestiba y cualquier actividad afín.

Servicios financieros

Actividades de almacenamiento de bienes bajo warrants simple y aduanero, factoring, leasing y financiamiento a empresas vinculadas a este sector.

Gestión de inversión y otros servicios

Servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo, inversión y tenencia, adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades, gerencia y todo tipo de servicio vinculado con el sector de inversiones.

1.3 Planes de la Gerencia -

Al 30 de septiembre de 2023 el Grupo presenta capital de trabajo negativo por EUR7,341 miles.

El Grupo espera mejorar el capital de trabajo en el futuro a través de:

- i) El incremento de operaciones del servicio de logística aérea de su subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. que inició operaciones de carga en el segundo semestre del año 2019 y que viene mostrando un rápido crecimiento desde dicho año en base a la incorporación de líneas aéreas a su cartera de clientes, adicionalmente durante el año 2022 ha iniciado su proceso de internacionalización con la compra de subsidiarias en España, México y Colombia;
- ii) El desarrollo progresivo de sus proyectos de inmobiliaria logística en sus subsidiarias Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A.;
- iii) El crecimiento de su cartera de clientes relacionados a los rubros de servicios logísticos y servicios financieros, que son atendidos por sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Infinita Operador Logístico S.A., Multilog S.A., Andino Capital SGFI S.A., Andino Factoring S.A.C. y Andino Leasing S.A.
- iv) Adicionalmente, el Grupo mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de sus otras subsidiarias, que le permitan generar rentabilidad y liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones.

1.4 Estado de emergencia Nacional en el Perú -

Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en el Perú por un plazo inicial de quince días calendario a consecuencia del brote del COVID-19, que fue calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Los estados de emergencia nacional fueron ampliados en sucesivas oportunidades, mediante decretos supremos, hasta el 27 de octubre de 2022, en el que se dejó sin efecto el estado de emergencia nacional.

Desde el inicio del brote del COVID-19, el Gobierno estableció ciertas medidas que, en prevención de la propagación del virus, restringió la actividad económica de diversas industrias, lo que afectó la marcha normal de la economía. Si bien, desde 2021 y durante 2022 se viene observando una recuperación de los efectos adversos generados por la pandemia, aún se mantiene el riesgo de posibles rebrotes y de acciones del gobierno en respuesta a ello. Debido a lo anterior, la Gerencia de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociada tienen previsto continuar monitoreando la evolución de la pandemia y sus implicancias en sus actividades económicas.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2023 han sido preparados considerando que el Grupo continuará como un negocio en marcha dado que el Consejo de Administración y la Gerencia de las subsidiarias continuarán monitoreando durante el resto del año 2023 las nuevas medidas que ha dictado el Gobierno así como el impacto de los hechos que puedan producirse en un futuro sobre las inversiones, situación patrimonial y financiera del Grupo; así como sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, para tomar las acciones respectivas.

1.5 Contrato de Concesión -

El 7 de setiembre de 2010, el consorcio conformado por la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante "AIH") y Corporación América Airports S.A. se adjudicó la buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú aprobado por el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante Decreto Supremo 001-2011- MTC publicado el 3 de enero de 2011.

El 5 de enero de 2011, el Estado Peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (en adelante "AAP") firmaron el

Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de las Provincias del Perú (en adelante "el Contrato de Concesión").

Según lo indicado en el Contrato de Concesión, el MTC otorga en concesión a AAP, el diseño, la construcción, mejora, mantenimiento y explotación de un total de 6 aeropuertos ubicados en las provincias del Perú (en adelante "los Aeropuertos") y que se detallan a continuación:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa (Aeropuerto de Arequipa).
- Aeropuerto "Coronel FAP Alfredo Mendivil" de Ayacucho (Aeropuerto de Ayacucho).
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca (Aeropuerto de Juliaca).
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldamiz" de Puerto Maldonado (Aeropuerto de Puerto Maldonado).
- Aeropuerto Internacional "Coronel FAP. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna (Aeropuerto de Tacna).
- Aeropuerto de Andahuaylas (*).

(*) Este Aeropuerto aún no ha sido entregado a AAP por el Concedente debido a problemas con poseionarios en el área perteneciente al Aeropuerto.

Los principales términos del Contrato de Concesión son:

a) Plazo del contrato -

El período de vigencia de la Concesión es de 25 años contados a partir de la firma del Contrato de Concesión. AAP tiene, a su discreción, el derecho de solicitar la ampliación del plazo de la concesión por medio de una o más prórrogas. El MTC podrá prorrogar el plazo de la concesión previa opinión favorable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (en adelante "OSITRAN"). El plazo máximo de la concesión tomando en consideración cualquier prórroga, no podrá exceder el plazo máximo contemplado por las leyes aplicables (60 años contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión).

b) Capital suscrito y pagado -

De acuerdo con el Contrato de Concesión, al finalizar el segundo año de la Concesión, AAP cumplió con tener un capital suscrito y pagado equivalente a US\$6,1 millones (equivalentes a EUR5,6 millones). Por disposiciones tributarias y societarias del país, el capital de AAP se expresa en Soles.

c) Tarifas de regulación -

AAP cobrará las tarifas aeroportuarias y los cargos de acceso que se detallan en el Contrato de Concesión o las tarifas que en su caso establezca OSITRAN. AAP podrá cobrar las tarifas y los cargos en dólares estadounidenses o en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de venta de la fecha en que ofrezca el servicio. Las tarifas aeroportuarias no se podrán modificar antes del término del tercer año de concesión. A partir del cuarto año de la concesión AAP podrá cobrar las tarifas establecidas por la sociedad concesionaria del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias. Según el Contrato de Concesión las tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena del Contrato de Concesión. Cualquier modificación a las tarifas se debe comunicar a OSITRAN.

d) Garantías a favor del Concedente -

AAP se compromete a entregar al Concedente las garantías que contempla el Contrato de Concesión, las que serán restituidas en caso de ejecución parcial o total del Contrato de Concesión.

Al 30 de septiembre de 2023, AAP mantiene constituida, a través del Banco de Crédito del Perú S.A.A. una carta fianza por US\$4,500 miles (equivalente a EUR4,103 miles) y US\$1,051 miles (equivalente a EUR958 miles), respectivamente, a favor del Concedente, con vencimiento el 2 de febrero de 2024 y 14 de marzo de 2024, respectivamente, que cubre el valor en caso se resuelva el Contrato de Concesión por algún acto irregular del Concesionario de acuerdo con la cláusula décima

del Contrato de Concesión. Asimismo, se han adicionado garantías con el Banco de Crédito del Perú por US\$240 miles (equivalente a EUR219 miles) que cubren el proceso de adquisición de equipamiento, según lo establecido en el contrato de concesión, con vencimiento el 22 de febrero de 2024.

e) Caducidad de la Concesión -

La concesión caducará con motivo de los siguientes eventos o circunstancias:

1. Por vencimiento del plazo de concesión;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por incumplimiento por parte de AAP de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.3 del Contrato de Concesión;
4. Por incumplimiento por parte de la Concedente de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.4 del Contrato de Concesión;
5. Por decisión unilateral del Concedente conforme lo contempla la cláusula 15.5 del Contrato de Concesión;
6. Por fuerza mayor o caso fortuito.

2 INFORMACION SOBRE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO

- a) Al 30 de septiembre de 2023, los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo incluyen las siguientes subsidiarias (las cifras de sus estados financieros no consolidados son presentadas de acuerdo a NIIF y antes de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes para propósitos de la consolidación):

Nombre	Actividad principal	Porcentaje de participación (directa e indirecta)		Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Utilidad (pérdida) neta	
		Directa	Indirecta	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
		%	%	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000
Infraestructura y servicios aeroportuarios:											
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Servicios aeroportuarios	-	100	51,828	49,096	44,849	44,005	6,979	5,091	(610)	2,917
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. Ecuador Aeropuertos	Servicios aeroportuarios	-	100	3	2	16	11	(13)	(9)	(15)	(7)
Andinos del Perú S.A.	Servicios aeroportuarios	-	100	39,377	38,384	29,559	26,997	9,818	11,387	(1,216)	(1,219)
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	Servicios aeroportuarios	-	100	6,891	2,302	7,363	2,349	(472)	(47)	(422)	(51)
Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V.	Servicios aeroportuarios	-	100	3,989	1,152	4,943	1,668	(954)	(516)	-	(119)
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S.	Servicios aeroportuarios	-	100	23	1	69	11	(46)	(10)	(37)	(11)
Inmobiliaria logística:											
Operadora Portuaria S.A.	Inversiones inmobiliarias	-	100	182,046	173,437	66,192	60,911	115,854	112,526	(1,098)	(6,380)
Inmobiliaria Terrano S.A.	Inversiones inmobiliarias	-	100	112,638	94,654	53,213	39,020	59,425	55,634	1,602	(612)
Inversiones Portuarias S.A.	Inversiones	-	100	31,895	25,224	20,612	14,340	11,283	10,884	(2,154)	(221)
Servicios Logísticos:											
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Agente marítimo y naviero, estiba y desestiba	-	100	18,349	18,166	11,298	8,638	7,051	9,528	718	468
Infinia Operator Logístico S.A.	Agente de aduanas	-	100	11,646	9,978	10,731	8,928	915	1,050	(57)	280
Nautilus S.A.	Servicios logísticos portuarios	-	100	1,346	1,445	329	439	1,017	1,006	(23)	(60)
Multitlog S.A.	Venta, alquiler y acondicionamiento de contenedores	-	100	3,591	4,198	2,959	3,569	632	629	(383)	768

Nombre	Actividad principal	Porcentaje de Participación (directa e indirecta)		Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Utilidad (pérdida) neta	
		Directa	Indirecta	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
		%	%	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000
Servicios financieros:											
Almacenes Financieros S.A.	Almacén general de depósitos	-	100	19,305	18,861	2,232	2,923	17,073	15,938	508	547
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Inversiones financieras	-	100	14,342	15,871	4,243	8,128	10,099	7,743	97	431
Andino Factoring S.A.C.	Inversiones financieras	-	100	268	124	10	91	258	33	224	4
Andino Leasing S.A.	Leasing	-	100	8,897	10,802	8,935	10,797	(38)	5	(45)	(32)
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Inversiones Financieras	-	100	160	2	118	-	42	2	23	-
Gestión de inversión y otros											
Andino Investment Holding S.A.A.	Holding	52	-	90,951	88,942	10,295	9,931	80,656	79,011	(1,462)	(1,086)
Andino Investment Holding International Inc.	Inversiones	-	100	2,678	3,417	1,226	1,321	1,452	2,096	(54)	(80)
VLM Rio Lindo S.A.C.	Inversiones	-	100	24,988	21,739	3,533	1,000	21,455	20,739	12	(16)
Triton Maritime Services S.A.C.	Servicios de manipuleo	-	100	-	59	609	635	(609)	(576)	(10)	-

3 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia ((en adelante "NIC 34") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

La información contenida en estos estados financieros consolidados condensados intermedios es responsabilidad del Consejo de Administración de la Compañía.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados anuales.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y sus subsidiarias y han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de terrenos, edificaciones y propiedades de inversión que son medidos al valor razonable e inversiones en negocios conjuntos y asociada que son presentados a su valor de participación patrimonial. Los activos y pasivos se consideran corrientes si el Grupo espera que se van a recuperar o cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios están expresados en soles y todos los importes han sido redondeados a miles (bajo el encabezado de EUR000), excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con la NIC 34 requiere de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

3.2 Cambios en las políticas contables y revelaciones -

3.2.1 Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2023 -

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2023. Estos cambios han sido tomados en cuenta por el Grupo para la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de 2023; sin embargo, no han tenido un impacto relevante para el año corriente, ni se espera que lo tenga en periodos futuros. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'. Esta norma establece un nuevo modelo de medición para los contratos de seguro y es más relevante para la industria de seguros. El Grupo considera que, por la naturaleza de sus actividades, esta norma no le será de impacto.
- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 'Presentación de Estados Financieros' y a la Declaración Práctica 2. La modificación a la NIC 1 aclara que se deben divulgar las políticas contables materiales. Asimismo, la modificación de la Declaración Práctica 2 para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.
- Modificación a la NIC 8 'Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores', Definición de estimaciones contables. Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables.

- Modificación a la NIC 12 'Impuesto a las Ganancias', Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Esta modificación establece que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles por valor equivalente. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. En la actualidad, se observaban diversos enfoques para este tipo de transacciones, algunas empresas reconocían los impuestos diferidos y otras no. El Grupo viene reconociendo el impuesto diferido de las diferencias temporarias surgidas de sus contratos de arrendamiento, por lo que no espera que este cambio le impacte.

Las modificaciones a normas e interpretaciones listadas previamente no han tenido impacto significativo sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo del periodo corriente; asimismo, no se espera tengan un impacto relevante en los estados financieros consolidados condensados intermedios de años futuros.

3.3 Consolidación de estados financieros -

Subsidiarias -

Las subsidiarias son las entidades sobre las que el Grupo posee control. El Grupo controla una entidad cuando el Grupo está expuesto o tiene derechos a retornos variables de su relación con la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo. Estas se dejan de consolidar desde la fecha en la que el control cesa.

El Grupo aplica el método de compra para contabilizar las combinaciones de negocios. El costo de adquisición de una subsidiaria se determina en función del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad adquirida.

El costo de adquisición incluye también el valor razonable de cualquier activo o pasivo que se derive de un acuerdo que establezca pagos contingentes. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición.

El Grupo reconoce la participación no controlante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición por adquisición, sea al valor razonable o a su proporción en los valores activos netos identificables reconocidos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto a medida en que se incurren.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Compañía y sus subsidiarias. Para consolidar subsidiarias se eliminan saldos por cobrar y pagar, ingresos y gastos de transacciones entre compañías del Grupo. Las ganancias o pérdidas que resulten de transacciones entre empresas del Grupo que son reconocidas en alguna partida del activo o pasivo también se eliminan. Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

3.4 Estacionalidad de operaciones -

No se han identificado operaciones con estacionalidad que sean relevantes para la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Compañía y Subsidiarias.

3.5 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo son medidas en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se determinan en miles de soles (moneda funcional) y se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación del Grupo.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios que se denominan en moneda extranjera son posteriormente traducidos a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del año.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traducción de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado consolidado condensado intermedio de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado consolidado condensado intermedio de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son traducidos a la moneda funcional al tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Al 30 de septiembre de 2023, los estados financieros de todas las subsidiarias del Grupo se preparan en soles, que corresponde a su moneda funcional a excepción de Globalia Handling de México, S.A. de C.V. que se determina en pesos mexicanos (moneda funcional), Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. que se determina en euros (moneda funcional), Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. que se determina en pesos colombianos (moneda funcional) y, Andino Investment Holding International Inc. y Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. Ecuador; que se determinan en dólares (moneda funcional), y todas se presentan en soles para asegurar su consistencia con la moneda de presentación del Grupo.

Los estados financieros de la Compañía y las subsidiarias cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional del Grupo, son convertidos a la moneda funcional del Grupo (Sol) de acuerdo con la siguiente metodología establecida en la NIC 21, "Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera":

- (i) Los saldos de los activos, pasivos y patrimonio han sido convertidos utilizando los tipos de cambio de cierre a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera. La diferencia por conversión de los saldos iniciales a la moneda de presentación a un tipo de cambio diferente al del cierre del ejercicio es presentada como un movimiento de cada uno de los rubros a la cual corresponde.
- (ii) Los ingresos y gastos de cada una de las partidas del estado consolidado de resultados integrales han sido convertidos utilizando los tipos de cambio promedio que se aproximan a los de la fecha de origen de dichas transacciones.
- (iii) Las diferencias de cambio resultantes del proceso de conversión a la moneda de presentación son reconocidas como un componente separado en el estado consolidado de otros resultados integrales en el rubro "Efecto de conversión a moneda de presentación".

La conversión de los estados financieros consolidados a la moneda de presentación se realizó de acuerdo con la siguiente metodología establecida en la NIC 21, "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera":

- (i) Los saldos de los activos, pasivos y patrimonio han sido convertidos utilizando los tipos de cambio de cierre a la fecha de cada estado consolidado condensado intermedio de situación financiera. La diferencia por conversión de los saldos iniciales a la moneda de presentación a un tipo de cambio diferente al del cierre del ejercicio es presentada como un movimiento de cada uno de los rubros a la cual corresponde.
- (ii) Los ingresos y gastos de cada una de las partidas del estado consolidado condensado intermedio de resultados y el estado consolidado condensado intermedio de resultados integrales han sido convertidos utilizando los tipos de cambio promedio que se aproximan a los de la fecha de origen de dichas transacciones.
- (iii) Las diferencias de cambio resultantes del proceso de conversión a la moneda de presentación, son reconocidas como un componente separado en el patrimonio neto en el rubro "Otras reservas patrimoniales"

3.6 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo presentado en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera incluye todos los saldos mantenidos en instituciones financieras.

Para efectos de presentación en el estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y los depósitos a plazo e inversiones de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

3.7 Activos financieros -

i) Clasificación -

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que el Grupo tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Para activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otros resultados integrales.

El Grupo efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

ii) Reconocimiento y bajas -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

iii) Medición -

En su reconocimiento inicial, el Grupo mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen en

resultados.

Instrumentos de deuda -

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio que el Grupo ha establecido para la gestión del activo y de las características de los flujos de efectivo del activo.

Existen tres posibles categorías de medición de acuerdo con las cuales el Grupo clasifica instrumentos de deuda: i) Costo amortizado, ii) Valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) y iii) Valor razonable a través de resultados (VRGyP).

Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo clasifica sus activos financieros en:

- Costo amortizado: Aplicable para activos cuyo modelo de negocio es cobrar los flujos de caja contractuales, siempre que estos flujos de caja solo representen pagos de capital e intereses. Los intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingreso financiero usando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce en el estado consolidado de resultados y se presenta en la partida de "Otros ingresos (gastos)"; las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio asociadas se presentan en la partida "Diferencia en cambio, neta". Las pérdidas por deterioro se presentan en una partida separada del estado consolidado de resultados.

Los instrumentos de deuda clasificados a costo amortizado se incluyen en los siguientes rubros del estado consolidado de situación financiera: "Efectivo y equivalente de efectivo" y "cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto".

- Valor razonable a través de resultados (VRGyP): Los activos que no cumplen las condiciones para usar el costo amortizado o el VRORI se miden al valor razonable a través de resultados. Los cambios en el valor razonable de instrumentos de deuda en esta categoría se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y son presentados de forma neta en la partida "Otros ingresos" y "Otros gastos" en el período en el cual ocurre el cambio.

Los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable a través de resultados se incluyen en el rubro "Otros activos financieros" del estado consolidado de situación financiera.

iv) Estimación por deterioro del valor de los activos financieros -

El Grupo evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles durante la vida remanente de la exposición del instrumento financiero, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para cuentas por cobrar comerciales, el Grupo aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, el Grupo no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la PCE durante toda la vida del instrumento financiero en cada fecha de reporte. El Grupo ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

3.8 Pasivos financieros -

Clasificación, reconocimiento y medición -

Los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y ii) pasivos financieros al costo amortizado. El Grupo determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado y se incluyen en los siguientes rubros del estado consolidado de situación financiera: “Cuentas por pagar comerciales y diversas” y “Obligaciones financieras”.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el valor del dinero en el tiempo es relevante, se valorizan a su costo amortizado por el método de la tasa de interés efectivo. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

3.9 Compensación de activos y pasivos financieros -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado consolidado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.10 Valor razonable de los instrumentos financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

3.11 Inventarios -

- Repuestos y suministros -

Se valúan al costo por el método promedio ponderado o a su costo de reposición, el menor. El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. La provisión para desvalorización de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de las existencias excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el ejercicio en el que se determina esta situación.

- Contenedores -

Se valúan al costo de transformación o a su valor neto de realización, el menor. La valuación de las existencias se realiza a través del método de costo promedio ponderado que incorporan los costos incurridos en el proceso de transformación. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los gastos necesarios para poner los contenedores en condiciones de venta y para realizar su comercialización. Por las reducciones en el valor en libros de estas existencias a su valor neto de realización se constituye una provisión por desvalorización de existencias con cargo a resultados del año en que ocurren tales reducciones.

3.12 Inversiones en negocios conjuntos y asociada -

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias. Las inversiones del Grupo en sus negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación patrimonial.

Según el método de la participación, la inversión en negocios conjuntos y asociadas se reconocen inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos del negocio conjunto y la asociada desde la fecha de la adquisición.

El estado consolidado de resultados refleja la participación del Grupo en los resultados de las operaciones del negocio conjunto y asociada. Cualquier cambio en el estado de resultados del negocio conjunto y asociada se presentan como parte del estado consolidado de resultados del Grupo. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio del negocio conjunto y asociada, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre el Grupo, el negocio conjunto y la asociada se eliminan en la medida de la participación del Grupo en el negocio conjunto.

Los estados financieros del negocio conjunto y asociada se preparan para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Una vez aplicado el método de la participación patrimonial, el Grupo determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que el Grupo tiene en el negocio conjunto y asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de si la inversión en el negocio conjunto y asociada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y asociada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la ganancia o pérdida en la línea "Participación en negocios conjuntos y asociada" en el estado consolidado de resultados.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de las operaciones de negocios conjuntos y asociada.

3.13 Arrendamientos -

El Grupo como arrendatario, evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen y reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, respecto a todos los contratos de arrendamiento, excepto aquellos de corto plazo (12 meses o menos) y los de activos de bajo valor; para estos últimos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón de consumo de los beneficios económicos provenientes de los activos

arrendados.

Los contratos de arrendamiento se reconocen como un pasivo con su correspondiente activo por derecho de uso en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

El activo por derecho de uso se amortiza en línea recta durante el período más corto entre la vida útil del activo y el plazo de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato o en su defecto por la tasa incremental.

El pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso se presentan en el estado consolidado de situación financiera en los rubros Obligaciones financieras y Activo por derecho de uso, neto; respectivamente.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El activo por derecho de uso se deprecia sobre el período que resulte más corto entre el período de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

3.14 Propiedad, planta y equipo, neto -

La propiedad, planta y equipo se presenta al costo, excepto los terrenos y edificaciones, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere.

Los terrenos y edificaciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes. El valor en libros de estos activos se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor razonable a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años. Los aumentos en el valor en libros de los terrenos, neto de su efecto tributario, por efecto de su revaluación a valor razonable se acreditan contra la cuenta excedente de revaluación en el patrimonio. Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo, se generen para el Grupo y el costo de estos activos se puede medir confiablemente.

Cuando se requiere reemplazar partes significativas de propiedad, planta y equipo, el Grupo reconoce dichas partes como activos individuales con vidas útiles específicas y los deprecia. Asimismo, cuando se lleva a cabo una inspección mayor, su costo se reconoce en el valor en libros de Propiedad, planta y equipo como un reemplazo si se cumplen con los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados según se incurren.

Las obras en curso incluyen desembolsos para la construcción de activos, devengados durante la

etapa de construcción y cuando se completa y está en condiciones de uso, se clasifica para la familia de activo que corresponda y se inicia su depreciación.

Costos por avance de obras por el contrato de concesión -

Los costos de avance de obras del contrato de concesión están relacionados con los activos de la concesión y se expresan al costo. Dichos costos incluyen los costos que se relacionan directamente con el contrato de obra aeroportuaria específico y los costos que son atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de mano de obra en el lugar de la construcción (incluida la supervisión de la obra), costos de los materiales utilizados en la construcción, costos de depreciación de los equipos utilizados en el contrato, costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, entre otros; acumuladas hasta la aprobación de OSITRAN, en obras en curso, instante en el cual se reconoce la cuenta por cobrar al Estado Peruano.

Las construcciones son efectuadas por una entidad relacionada o terceros bajo su supervisión y responsabilidad de Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Depreciación -

Método de línea recta -

Los terrenos y las obras en curso no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada del activo. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios, construcciones y otros	Entre 10 y 72
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 30
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 3 y 10

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de propiedad, planta y equipo son revisados al final de cada año y son ajustados de manera prospectiva, de ser el caso.

Baja de activos -

Una partida de propiedad, planta y equipo es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado consolidado de resultados en el año en que se retira el activo.

3.15 Activos intangibles, neto -

Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan al Grupo y su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado consolidado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los activos intangibles que posee el Grupo son:

Software, licencias y otros intangibles -

Los Software, licencias y otros intangibles se presentan al costo e incluyen los desembolsos directamente relacionados con la adquisición o puesta en uso del intangible específico, y su costo respectivo. Estos costos se amortizan en función a su vida útil estimada entre 5 y 11 años.

Marcas y Lista de clientes -

Las Marcas y Lista de clientes se reconocen a la fecha de adquisición a su valor razonable. Estos costos se amortizan en función a su vida útil estimada entre 5 y 15 años.

Concesiones de servicios públicos -

El contrato de Concesión se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como activo fijo por el Concesionario, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos según corresponda.

El Grupo considera que la CINIIF 12 le es aplicable, por lo siguiente:

- El Estado Peruano (el Concedente) regula los servicios que debe proporcionar Aeropuertos Andinos del Perú S.A., fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento de éstos.
- El Estado Peruano (el Concedente) tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al concedente al término del contrato a su valor contable.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable al Grupo, requiere que reconozca un activo financiero por el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por la entidad pública; y a su vez un activo intangible cuando el concesionario recibe un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos que prestará, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por el Concesionario.

El método de amortización usado por el Grupo es línea recta.

3.16 Plusvalía mercantil y ganancia por compra en condiciones ventajosas -

3.16.1 Plusvalía mercantil -

La plusvalía mercantil se mide inicialmente al costo. La plusvalía mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el valor pagado por la compra sobre el valor razonable de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controlante en la entidad adquirida.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía mercantil se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Para efectos de las pruebas de deterioro, la plusvalía mercantil de una combinación de negocios es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), o grupos de UGE, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. La plusvalía mercantil es supervisada a nivel de segmento operativo. Se realizan revisiones de deterioro de la plusvalía mercantil anualmente o de forma más frecuente cuando ocurran eventos o cambios en circunstancias que indiquen un potencial deterioro en su valor.

El valor en libros de la UGE, que contiene la plusvalía mercantil, se compara con su valor recuperable, que es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos gastos para su venta. Cualquier deterioro es reconocido como gasto y no es posible su reversión posterior.

Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Nautilus S.A.	589
Andino Factoring S.A.C.	11
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	<u>3</u>
	<u>603</u>

3.16.2 Ganancia por compra en condiciones ventajosas -

La ganancia por compra en condiciones ventajosas se reconoce directamente en los resultados del ejercicio y es el resultado del exceso del valor razonable de los activos netos sobre la contraprestación pagada.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que la combinación ocurre, la Compañía y sus Subsidiarias informarán en sus estados financieros consolidados, los importes provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la Compañía y sus Subsidiarias ajustarán retroactivamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. El periodo de medición terminará tan pronto como la Compañía y sus Subsidiarias reciban la información que estuvieron buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluyan que no se puede obtener más información. El periodo de medición no excederá de un año.

3.17 Propiedades de inversión, neto -

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y edificaciones que el Grupo mantiene con el objeto de obtener rendimientos a través de los alquileres y de la apreciación en su valor. Las propiedades de inversión también incluyen las propiedades que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción, impuestos y honorarios legales. Posteriormente, se miden a su valor razonable. El valor razonable de las propiedades de inversión se determina al cierre del período sobre el que se informa y está determinado, de contar con información disponible, sobre precios de mercado, ajustado de ser aplicable, por cualquier diferencia en la naturaleza, ubicación y condición de cada activo específico.

Las valuaciones son realizadas anualmente por tasadores independientes, que tienen experiencia en la valuación de activos de la misma ubicación y categoría de los inmuebles sujetos a valuación.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro de "otros ingresos, neto" en el estado consolidado de resultados. Las propiedades de inversión son dadas de baja cuando se disponen vía su venta. Si una propiedad de inversión es ocupada por el Grupo se reclasifica al rubro Propiedad, planta y equipo clasificándolo según la naturaleza del bien.

En el caso que una propiedad de inversión cambie su uso, evidenciado por el inicio de un desarrollo inmobiliario con una visión de venta y no de continuar con la generación de rentas o apreciación de valor; la propiedad se transfiere al rubro inventarios. El costo atribuido para propósitos de registro contable como inventario está representado por el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al

costo. Esto incluye el costo de construcción y otros costos directos.

3.18 Deterioro del valor de los activos no financieros -

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros, excepto por el activo intangible correspondiente al Contrato de Concesión, por el cual el Grupo somete a prueba de deterioro anualmente. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro con crédito al valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales, y se revierten si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable de los activos, ello sólo en la medida que el valor en libros del activo, neto de depreciación y amortización, no excede el valor razonable que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida alguna por deterioro. Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo no ha identificado eventos o circunstancias que indiquen que sus activos no financieros puedan estar expuestos a un riesgo de deterioro.

3.19 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado consolidado condensado intermedio de resultados como gastos financieros.

3.20 Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de utilización de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

3.21 Beneficios a los empleados -

Los beneficios a los empleados del Grupo corresponden sustancialmente a las subsidiarias domiciliadas en Perú, los mismos que se detallan a continuación:

Gratificaciones -

El Grupo reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base del devengado y lo calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones que se pagan en julio y diciembre.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal del Grupo corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente y que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito y se registra sobre la base del devengado. El Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Participación de los trabajadores -

La Compañía y sus subsidiarias reconocen un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las ganancias sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las ganancias es de 8% y 5%, de la materia imponible determinada por cada compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

3.22 Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. De acuerdo con la legislación vigente, no está permitida la determinación del impuesto a la renta sobre una base consolidada.

El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que se relaciona con partidas reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera debería pagar a las autoridades tributarias. Asimismo, en forma mensual efectúa pagos a cuenta del impuesto a la renta que se muestran en el estado consolidado de situación financiera como crédito por impuesto a las ganancias cuando al término del período no se compensa totalmente con el impuesto resultante anual por pagar a la administración tributaria.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente y siempre que los impuestos diferidos se relacionan con la

misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

3.23 Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

3.24 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos de la Compañía y sus Subsidiarias corresponden principalmente a la prestación de servicios y venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas cuya transferencia a los clientes se da a lo largo del tiempo y en un momento determinado que es la entrega del bien. La Compañía y sus Subsidiarias han concluido que actúan como Principal en sus acuerdos de venta, debido a que controlan los bienes o servicios antes de transferirlos a sus clientes.

Prestación de servicios - Por estos ingresos existe la obligación contractual que es la prestación de los diversos servicios que prestan la Compañía y sus Subsidiarias. En este caso, el reconocimiento de los ingresos se produce a lo largo del tiempo conforme se va desarrollando el servicio y se transfiere los beneficios al cliente y no quedan pendiente obligaciones de desempeño por satisfacer.

Venta de bienes - Por estos ingresos existe la obligación contractual que es la venta de bienes y su transporte, en caso sea aplicable. En este caso, el reconocimiento de los ingresos se produce en el momento en el que el control de los activos se transfiere al cliente que es cuando se entregan los bienes.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

Asimismo, los otros aspectos relevantes para la Compañía y sus Subsidiarias son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la prestación del servicio o venta de bienes. En este sentido los aspectos relevantes que aplican a la Compañía y sus Subsidiarias de acuerdo con la NIIF 15 son:

(i) Contraprestaciones variables

Algunos contratos con clientes proporcionan derechos de devolución y descuentos comerciales o por volumen que, de acuerdo con la NIIF 15, se deben reducir de los ingresos por ventas. Para este fin, la Compañía y sus Subsidiarias estiman estos importes a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera, estimando la probabilidad ponderada de estos importes para reconocerlos. Estos importes se reconocen como disminución de las cuentas por cobrar comerciales en el estado consolidado de situación financiera y como disminución de los ingresos de actividades ordinarias en el estado consolidado de resultados, según el siguiente análisis:

- **Derechos de devolución:** Cuando un contrato con un cliente le proporciona un derecho de devolución del bien en un periodo específico, la Compañía y sus Subsidiarias registran ese derecho utilizando un estimado histórico de las devoluciones. En este sentido, el importe de los ingresos relacionados con las devoluciones esperadas se reconoce disminuyendo las

cuentas por cobrar.

- Descuentos por volumen, logísticos y otros: La Compañía y sus Subsidiarias otorgan descuentos principalmente por volumen de carga a sus clientes, por cada kilo o unidad de carga que los clientes entregan según las condiciones estipulados en los contratos para este tipo de beneficios. La Compañía y sus Subsidiarias estiman los descuentos por volúmenes que se espera otorgar, utilizando los datos de carga al cierre de cada mes, y los reconoce en el estado consolidado de resultados. Estos descuentos corresponden a contraprestaciones variables, por lo que la Gerencia estima el importe más probable de los ingresos para los contratos que tienen estos tipos de descuentos.

- *Servicios logísticos (portuarios y aeroportuarios)*

Corresponde a los servicios de carga aérea, servicios de rampa, servicios de operador de base fija, Tarifa unificada de uso de aeropuerto - T.U.U.A., cargo por acceso de aterrizaje, despegue y uso de rampa y tracción de contenedores y bultos desde el aeropuerto hacia los almacenes del Grupo y viceversa. Asimismo, el Grupo ofrece servicios integrales de importación y exportación dentro de sus almacenes, entre otros la apertura de carga, la inspección de carga entre otros.

Los ingresos por los servicios de carga y tracción y por los servicios integrales ofrecidos al importador y exportador se reconocen en el momento en el que se presta el servicio a lo largo del tiempo.

- *Otros Servicios*

Corresponden a los servicios de agenciamiento prestados a líneas navieras, que consiste en realizar las coordinaciones necesarias para que los buques puedan encallar en puertos peruanos, preparar la documentación solicitada por la autoridad portuaria, atención directa al buque, entre otros; en adición a ello se prestan servicios de estiba y desestiba que comprenden los servicios de carga y descarga de todo tipo de contenedores y bultos sueltos de los buques al puerto y viceversa; también se prestan servicios de remolcaje, practicaje, lancha, operaciones marítimas.

Los ingresos por los servicios marítimos se reconocen en el momento en el que se presta el servicio en un punto en el tiempo.

- *Servicios por almacenamiento*

Los ingresos de almacenamiento corresponden a ingresos por almacenamiento financiero, ingresos por almacenamiento simple y aduanero, servicios de vigilancia e ingresos por servicios varios.

Estos ingresos se reconocen cuando se transfiere los riesgos y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio. Los ingresos se reconocen en el período contable en el que se prestan los servicios y se reconocen en el momento en el que se presta el servicio a lo largo del tiempo.

- *Ventas de bienes (paneles y contenedores)*

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas las obligaciones de desempeño que se produce en el momento de la entrega de los bienes, en un punto determinado en el tiempo.

- *Arrendamiento de terrenos y edificaciones*

Los ingresos por estos servicios se reconocen a lo largo del tiempo, contado a partir del momento en que inicia el arrendamiento.

- *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado consolidado de resultados integrales.

- *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales cuando se declaran en un solo momento en el tiempo.

3.25 Reconocimiento de costos y gastos -

El costo de venta de bienes y servicios se reconoce de manera simultánea al reconocimiento del ingreso por la venta del bien o del servicio prestado, independientemente del momento del pago.

Los costos por préstamos incluyen intereses y otros costos incurridos en relación con la ejecución de los respectivos contratos de préstamos y son reconocidos como gastos financieros en el periodo en que se incurren.

Los otros costos y gastos de operación se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los gastos generados por indemnizaciones a clientes, reclamos y otros relacionados a siniestros se reconocen cuando se devengan y se registran en el periodo en que se efectúa.

3.26 Información por segmentos -

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información presentada por la Gerencia al Consejo Administrativo para las decisiones operativas del Grupo. La autoridad que toma las decisiones operativas, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos es el Consejo Administrativo.

El Grupo controla sus segmentos de operación en: i) Infraestructura y servicios aeroportuarios, ii) Inmobiliaria logística, iii) Servicios logísticos, iv) Servicios financieros y v) Gestión de inversiones y otros servicios, para los que se revela la reconciliación de los activos por segmentos con los activos totales.

3.27 Utilidad (Pérdida) por acción -

La utilidad (pérdida) por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación (neto de las acciones de propia emisión) a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas (Nota 24).

3.28 Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Grupo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado consolidado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros consolidados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros consolidados.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

a) Estimados y criterios contables -

El Grupo efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Evaluación del recupero de cuentas por cobrar al Estado Peruano por avance de obras adicionales (Nota 3.14).
- Evaluación de la recuperabilidad de los Activos intangibles del Contrato de Concesión, Marcas y Relación con clientes (Nota 3.18).
- Provisiones (Nota 3.19).
- Contingencias (Nota 3.20).
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Nota 3.22).
- Valor razonable de las propiedades de inversión (Nota 9).
- Estimación del deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociada (Nota 3.12).

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Cuentas corrientes	7,653
Depósitos a plazo	<u>2,545</u>
	<u>10,198</u>

Al 30 de septiembre de 2023, las cuentas corrientes se mantienen en entidades financieras locales y del exterior, están denominadas en soles, dólares estadounidenses, euros y pesos mexicanos, son de libre disponibilidad, generan intereses a tasas de mercado y no están sujetas a gravámenes.

6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y DIVERSAS, NETO

Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Comerciales:	
Terceros (i)	14,844
Entidades relacionadas (Nota 24)	<u>805</u>
	<u>15,649</u>
Diversas:	
Cuentas por cobrar por el Contrato de Concesión (ii)	14,506
Préstamos a terceros (iii)	9,818
Fondo restringido (iv)	5,479
Reembolsables aduanas (v)	2,471
Reclamos a terceros	641
Entidades relacionadas (Nota 24)	508
Garantías por cobrar	216

Préstamos al personal	-
	<u>33,619</u>
	49,268
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (vi)	(<u>2,759</u>)
	<u>46,509</u>
Clasificación según su vencimiento:	
Corriente	22,173
No corriente	<u>24,336</u>
	<u>46,509</u>

- (i) Las cuentas por cobrar comerciales a terceros están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (ii) Corresponde a: a) saldos por cobrar al Estado Peruano relacionados con el equipamiento de los servicios de mangas aeroportuarias y construcción del nuevo terminal del Aeropuerto de Arequipa, y equipamiento de la brigada de bomberos de Ayacucho, así como, remediación de pasivos ambientales y rehabilitación de pavimentos; obras correspondientes al período remanente y que fueron aprobadas por OSITRAN. Estas cuentas por cobrar tienen vencimientos entre 2024 y 2028. Durante los nueve meses del 2023 y el año 2022 las adiciones corresponden principalmente a actividades de mantenimiento correctivo: i) Bacheo profundo lado aire Aeropuerto de Juliaca, ii) mantenimiento al vehículo de rescate del Aeropuerto de Puerto Maldonado y iii) cerco perimétrico del Aeropuerto de Tacna, b) ejecución de programas de remediación de pasivos ambientales, c) planes de equipamiento del periodo remanente, d) actividades de mantenimiento correctivo e) estudios para la construcción del nuevo terminal de pasajeros para el Aeropuerto de Arequipa y f) optimización del terminal de pasajeros de Juliaca.
- (iii) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde a préstamos otorgados por sus subsidiarias Inversiones Portuarias S.A., Andino Leasing S.A. y Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A., a terceros, que devengan intereses a tasas efectivas promedio del 12.00%.
- (iv) Al 30 de septiembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a las garantías dinerarias de: a) Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A., por US\$1,019 miles (equivalente a EUR922 miles) y US\$1,149 miles (equivalente a EUR1,040 miles), respectivamente, que se mantiene en el Banco de Crédito del Perú S.A. para garantizar las deudas de la Primera y la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, tienen vencimiento en febrero de 2034 y, b) Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por US\$500 miles (equivalente a EUR453 miles) que se mantiene en el banco Citibank del Perú S.A. para garantizar las deudas con Volcom Capital Deuda Privada Perú Fondo de Inversión, tiene vencimiento en diciembre de 2029 y en el Banco de Crédito del Perú S.A. US\$2,885 miles (equivalente a EUR2,611 miles) para garantizar la fianza del Contrato de Concesión.
- (v) Al 30 de septiembre de 2023, corresponde principalmente a los gastos incurridos por su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. a cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.
- (vi) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	<u>2023</u>
	EUR000
Saldo Inicial	3,293
Provisión del año	5
Diferencia en cambio	(13)
Recupero	(358)

Efecto por conversión	(168)
Saldo final	<u>2,759</u>

En opinión de la Gerencia del Grupo, la estimación de la pérdida esperada para cuentas de cobranza dudosa es razonable al 30 de septiembre de 2023.

El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y diversas al 30 de septiembre de 2023 es el siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2023</u>		
	<u>No</u>	<u>Deteriorado</u>	<u>Total</u>
	<u>Deteriorado</u>	<u>Deteriorado</u>	<u>Total</u>
	<u>EUR000</u>	<u>EUR000</u>	<u>EUR000</u>
No vencido -	41,447	-	41,447
Vencido - Hasta 1 mes	1,992	-	1,992
De 1 a 3 meses	658	-	658
De 3 a 6 meses	1,517	-	1,517
Más de 6 meses	<u>895</u>	<u>2,759</u>	<u>3,654</u>
Total	<u>46,509</u>	<u>2,759</u>	<u>49,268</u>

7 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADA

Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>Participación</u>	<u>Valor en libros</u>
	<u>en el patrimonio</u>	<u>2023</u>
	<u>neto</u>	<u>2023</u>
	<u>2023</u>	<u>EUR000</u>
	<u>%</u>	
Negocio Conjunto:		
Sociedad Aeroportuaria Kuntur		
Wasi S.A. (i)	50	9,551
Kubo ADS S.A. (ii)	50	325
Proyecta y Construye S.A. (iii)	50	26
Corporandino S.A. (iv)	50	-
Asociada:		
Cadari, S.A. de C.V. (v)	40	<u>2,359</u>
		<u>12,261</u>

Análisis de deterioro de activos no financieros -

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, las inversiones en negocios conjuntos y asociada son evaluadas anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo concluyó que no es necesario registrar un deterioro adicional al gasto por su participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada reconocidos en el estado consolidado condensado intermedio de resultados, excepto por la inversión en Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi y Proyecta & Construye cuya recuperabilidad no se puede determinar con fiabilidad, ver párrafos (i) y (iii) siguientes.

(i) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi") -

El 11 de junio de 2014, la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A. y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles de cada una; la cual se dedicará a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC) a suma alzada.

Kuntur Wasi (Concesionario) obtuvo la aprobación del Estado Peruano (Concedente) al estudio definitivo de ingeniería (EDI), el plan de monitoreo arqueológico y el estudio de impacto ambiental por parte del Estado Peruano.

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobar en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No.4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El propósito de dicha Adenda N°1 fue establecer una solución respecto del cierre financiero para remediar el riesgo del inicio de la etapa de ejecución de obras del proyecto Chinchero.

El 27 de febrero de 2017, mediante oficio N°0813-2017 MTC/25 del MTC se solicitó que se suspendan temporalmente las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión y la Adenda N°1, en mérito a la recomendación efectuada por la Contraloría General de la República.

El 2 de marzo de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre el MTC y el Concesionario aceptando de mutuo acuerdo la suspensión temporal del proyecto Chinchero hasta resolver las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existe entre Kuntur Wasi y el MTC en relación a la caducidad invocada por el MTC.

De acuerdo al contrato de concesión, en el caso que el Estado decida unilateralmente resolver el contrato de concesión, el Concedente deberá pagar al Concesionario la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente a US\$8,868 miles, devolver la Garantía otorgada por el Concesionario por el mismo monto y además pagar al Concesionario los gastos generales en que se haya incurrido hasta la fecha que se detone los eventos de caducidad de la Concesión. Dichos gastos deben estar debidamente acreditados y reconocidos por OSITRAN.

El 13 de setiembre de 2017 se inició la etapa de trato directo de la controversia suscitada en torno a la decisión del MTC de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e injustificada ante el Sistema de Coordinación de Controversias Internacionales de Inversión (SICRESI). El 18 de enero del 2018 la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales (SICRESI) emitió oficio a través del cual pone fin al periodo de trato directo que venían sosteniendo.

El 21 de junio de 2018, la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A. y Corporación América S.A. ("Demandantes") presentaron una petición de arbitraje contra la República del Perú ("Perú"), ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI"). Dicha petición fue registrada por el CIADI el 27 de julio de 2018.

Al cierre del año 2021, ya se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de setiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudar. Se estima que durante el segundo semestre del año 2023 el Tribunal emita su Laudo definitivo.

Al 30 de septiembre 2023, el Grupo mantiene una inversión en Kuntur Wasi por EUR9,551 miles (equivalentes a S/40,066 miles); equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por EUR809 miles (equivalentes a S/3,394 miles) (Nota 24).

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y sólo están a la espera que se culminen las acciones legales en las que Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. se encuentra para poder recuperar del Estado Peruano, todo lo incurrido en los trabajos de ingeniería y desembolsos ejecutados según el Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco.

(ii) Kubo ADS S.A. ("Kubo") -

Se constituyó el 20 de abril de 2012; se dedica a la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios, en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa.
- Aeropuerto "CrI. F.A.P. Alfredo Mendivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "CrI. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente.

(iii) Proyecta y Construye S.A. ("P&C") -

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo mantiene una inversión en P&C por EUR26 miles (equivalentes a S/109 miles), equivalente al 50% de participación, así como también cuentas por cobrar por EUR312 miles (equivalentes a S/1,309 miles) (Nota 24).

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano (ver acápite ii), se produjo la resolución del Contrato de Ingeniería, Aprovisionamiento y Construcción (en adelante EPC) a suma alzada celebrado entre Kuntur Wasi y P&C y al amparo de lo dispuesto en la cláusula 18.4 del Contrato EPC.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y el Grupo se encuentra a la espera de recuperar la cuenta por cobrar con su relacionada Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (ver acápite i).

(iv) Corpoandino S.A. -

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 con un capital de EUR251 (equivalentes a S/1,000, 50% fue aporte de la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A.) y se dedica a la constitución, formación y adquisición de acciones o intereses de sociedades.

El 27 de diciembre de 2018, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. aprobó la escisión de un bloque patrimonial a favor de Corpoandino S.A. por 34,008,000 acciones a S/1 cada acción, con la escisión se transfirieron las cuentas por cobrar de Proyecta & Construye S.A. y Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.; las mismas que en el momento de la escisión se encontraban totalmente provisionadas.

(v) Cadari S.A. de C.V. -

El 23 de marzo de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 40% de las acciones de Cadari S.A. de C.V., empresa constituida en Ciudad de México, sociedad que tiene por objeto social realizar prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, prestación de servicios de documentación de pasajeros, manejo de rampas y otras actividades empresariales.

La participación del Grupo en la pérdida neta de sus negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2023, respectivamente, es como sigue:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Corpoandino S.A.	(58)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	(156)
Proyecta y Construye S.A.	(161)
Cadari S.A. de C.V.	-
Kubo ADS S.A.	(4)
	<u>(379)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones al 30 de septiembre de 2023:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Saldo inicial al 1 de mayo	10,364
Aporte de capital	2,466
Resultado atribuible a la participación en negocio conjunto	(379)
Efecto por conversión	(190)
Saldo final	<u>12,261</u>

A continuación, se presenta la información resumida sobre los estados financieros en los negocios conjuntos antes de los ajustes de consolidación conforme a NIIF:

	30 de septiembre de 2023						Estado de resultados			
	Estado de situación financiera									
	Activo Corriente	Activo no corriente	Total activo	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Total pasivo	Patrimonio neto	Ventas	Margen bruto	Utilidad (pérdida) neta
EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	
Proyecta & Construye S.A.	974	21,259	22,233	21,772	411	22,183	50	-	-	(458)
Kubo ADS S.A.	29	930	959	-	310	310	649	-	-	(2)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	10	51,780	51,790	44	32,645	32,689	19,101	-	-	(311)
Corporación Andino S.A.	-	-	-	-	626	626	(626)	-	-	-
Cadari, S.A. de C.V.	1,254	14,872	16,126	15,359	-	15,359	767	-	-	477

8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	<u>Terrenos (l)</u> EUR000	<u>Edificios y construcciones</u> EUR000	<u>Maquinaria y equipo</u> EUR000	<u>Unidades de transportes</u> EUR000	<u>Muebles y enseres</u> EUR000	<u>Equipos diversos</u> EUR000	<u>Obras en curso</u> EUR000	<u>Total</u> EUR000
Costo -								
Saldos al 1 de mayo de 2023	27,481	21,132	19,928	328	499	2,563	8,436	80,367
Adiciones (b)	-	281	433	56	12	74	515	1,371
Retiros y ventas	-	-	(274)	(28)	-	(15)	(396)	(713)
Reclasificación a propiedades de inversión (c)	-	(26)	-	-	-	-	-	(26)
Transferencias	-	118	205	-	-	2	(325)	-
Reclasificación y/o ajustes	-	-	-	-	-	-	15	15
Efecto por conversión	98	76	70	1	2	8	30	285
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>27,579</u>	<u>21,581</u>	<u>20,362</u>	<u>357</u>	<u>513</u>	<u>2,632</u>	<u>8,275</u>	<u>81,299</u>
Depreciación acumulada -								
Saldos al 1 de mayo de 2023	-	2,180	7,746	176	323	1,539	-	11,964
Adiciones (d)	-	696	663	39	16	93	1	1,508
Retiros y ventas	-	-	(247)	(21)	-	(11)	-	(279)
Reclasificaciones y/o ajustes	-	-	(58)	-	-	-	-	(58)
Efecto por conversión	-	15	34	2	1	6	-	58
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>-</u>	<u>2,891</u>	<u>8,138</u>	<u>196</u>	<u>340</u>	<u>1,627</u>	<u>1</u>	<u>13,193</u>
Deterioro:								
Saldos al 1 de mayo de 2023	-	109	1,841	-	-	-	-	1,950
Efecto por conversión	-	-	7	-	-	-	-	7
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>-</u>	<u>109</u>	<u>1,848</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,957</u>
Valor neto al 30 de septiembre de 2023	<u>27,579</u>	<u>18,851</u>	<u>10,376</u>	<u>161</u>	<u>173</u>	<u>1,005</u>	<u>8,274</u>	<u>66,149</u>
Valor neto al 1 de mayo de 2023	<u>27,481</u>	<u>18,843</u>	<u>10,341</u>	<u>152</u>	<u>176</u>	<u>1,024</u>	<u>8,436</u>	<u>66,453</u>

- b) Las adiciones al 30 de septiembre de 2023 corresponden principalmente a carenas y mejoras de las embarcaciones y lanchas de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C.
- c) La reclasificación corresponde a bienes inmuebles que anteriormente eran arrendados a relacionadas y que luego fueron desocupadas por empresas del Grupo y se prevé arrendar a terceros. Estos inmuebles son principalmente de propiedad de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A.
- d) La depreciación al 30 de septiembre de 2023 ha sido distribuida de la siguiente forma:

	2023
	EUR000
Costos de servicios (Nota 17)	1,267
Gastos de administración (Nota 18)	241
	1,508

- e) Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo mantiene préstamos por US\$53,261 miles; que están garantizados con inmuebles (Nota 13).
- f) Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo mantiene asegurados sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee el Grupo.
- g) De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo concluyó que no existen indicios de deterioro por sus unidades logísticas, marítimas e infraestructura, por tanto, no efectuó una estimación formal del importe recuperable, excepto por la planta de Paneles de su subsidiaria Multilog S.A. que se encuentra deteriorada por EUR2,060 miles (equivalentes a S/8,211 miles); producto de la valorización de sus activos por motivo de la interrupción de sus operaciones en el año 2017. Al 30 de septiembre de 2023 la planta de paneles se encuentra operando.
- h) Los terrenos, edificios y construcciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, el cual se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor en libros a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años, siendo el año 2022 el periodo en el cual se realizó la evaluación en cumplimiento de la política del Grupo.

9 PROPIEDADES DE INVERSION

A continuación, se presenta el movimiento las propiedades de inversión por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023:

	<u>Terrenos</u> EUR000	<u>Edificios y construcciones</u> EUR000	<u>Otros Equipos</u> EUR000	<u>Obras en curso</u> EUR000	<u>Total</u> EUR000
Costo					
Saldos al 1 de mayo de 2023	207,083	9,011	52	3,612	219,758
Adiciones	-	-	-	2,526	2,526
Reclasificación de propiedad, Planta y equipo	-	26	-	-	26
Transferencias	-	5,178	-	(5,178)	-
Efecto por conversión	740	31	(1)	13	783
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>207,823</u>	<u>14,246</u>	<u>51</u>	<u>973</u>	<u>223,093</u>

Las adiciones al 30 de septiembre de 2023 corresponden principalmente a los trabajos de ampliación del almacén de contenedores llenos de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A.

El valor en libros de estos activos se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor razonable a cada cierre y en ningún caso que exceda la frecuencia anual.

10 ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO

Los activos por derecho de uso corresponden a los contratos de arrendamiento de espacios para el uso de oficinas administrativas y operativas y almacenes ubicadas en Perú y México, contrato por arrendamiento de equipos; así como el contrato que suscribió la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de 9,590 m2 aproximadamente de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto) por un plazo de 12 años.

Así como, i) contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y, ii) contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao.

11 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presenta el movimiento los activos intangibles por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023:

	<u>Contrato de concesión</u> EUR000	<u>Marcas</u> EUR000	<u>Relación con clientes</u> EUR000	<u>Software y otros Intangibles</u> EUR000	<u>Total</u> EUR000
Costo					
Saldos al 1 de mayo de 2023	12,046	2,280	4,142	5,295	23,763
Adiciones	-	-	-	144	144
Retiro y/o bajas	-	-	-	(122)	(122)
Efecto por conversión	43	8	15	19	85
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>12,089</u>	<u>2,288</u>	<u>4,157</u>	<u>5,336</u>	<u>23,870</u>
Amortización					
Saldos al 1 de mayo de 2023	3,986	-	507	2,062	6,555
Adiciones	341	-	175	194	710
Retiro y/o bajas	-	-	-	(122)	(122)
Efectos por conversión	18	-	3	9	30
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>4,345</u>	<u>-</u>	<u>685</u>	<u>2,143</u>	<u>7,173</u>
Valor neto al 30 de septiembre de 2023	<u>7,744</u>	<u>2,288</u>	<u>3,472</u>	<u>3,193</u>	<u>16,697</u>
Valor neto al 1 de mayo de 2023	<u>8,060</u>	<u>2,280</u>	<u>3,635</u>	<u>3,233</u>	<u>17,208</u>

Al 30 de septiembre de 2023, la amortización de activos intangibles del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma en el estado consolidado condensado intermedio de resultados integrales:

	<u>2023</u> EUR000
Costos de servicios (Nota 17)	483
Gastos de administración (Nota 18)	<u>227</u>
	<u>710</u>

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y DIVERSAS

Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Comerciales:	
Terceros	14,453
Entidades relacionadas (Nota 24)	<u>206</u>
	<u>14,659</u>
Diversas:	
Entidades relacionadas (Nota 24)	12,668
Préstamos (i)	13,312
Provisión de litigios por compra de subsidiarias (ii)	5,893
Devolución al concedente (iii)	6,126
Remuneraciones y beneficios por pagar	3,657
Anticipos	2,564
Tributos por pagar	2,196
Reclamos de terceros	1,705
Provisiones (iv)	994
Provisión de litigios (Notas 23)	889
Otros menores	<u>1,249</u>
	<u>51,253</u>
	<u>65,912</u>
Clasificación según su vencimiento:	
Corriente	48,739
No corriente	<u>17,173</u>
	<u>65,912</u>

Las cuentas por pagar comerciales a terceros están denominadas en moneda nacional y extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

- (i) Al 30 de septiembre de 2023 corresponde a préstamos e intereses de personas naturales y jurídicas recibidos por sus subsidiarias Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A., Andino Investment Holding International Inc. e Inversiones Portuarias S.A. por importes ascendentes a US\$4,638 miles (equivalente a EUR4,229 miles), US\$1,347 (equivalente a EUR1,228 miles) y US\$6,727 miles (equivalente a EUR6,134 miles), respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

2023
EUR000

Directores, accionistas, personal (Nota 24)	5,822
Terceros	<u>7,490</u>
	<u>13,312</u>

Los préstamos devengan intereses a tasas efectivas entre 7.5% y 10%.

- (ii) Corresponde principalmente a provisiones por litigios reconocidos como resultado de la adquisición de las nuevas subsidiarias Cosmos Agencia Marítima S.A.C. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
- (iii) Corresponde a cuentas por pagar de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al Estado Peruano, quien es el Concedente, por concepto de exceso de PAMO (Pago por mantenimiento y operación). El PAMO es la contraprestación que recibe Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por parte del Concedente por los servicios de mantenimiento y operación de los Aeropuertos, excepto por el mantenimiento periódico y por el mantenimiento correctivo. Durante el año 2023, el Contrato de Concesión contempló un PAMO anual de US\$5,182 miles, equivalente a EUR4,725 miles; que Aeropuertos Andinos del Perú S.A. recibiría de los ingresos regulados.

En caso los ingresos regulados sean menores al PAMO, el Estado Peruano cubrirá la diferencia y cuando los ingresos regulados exceden al PAMO, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. deberá hacer entrega de 50% del exceso al Estado Peruano.

Los ingresos regulados se calculan y liquidan trimestralmente. Durante los primeros nueve meses del año 2023, los ingresos regulados ascendieron a S/37,615 miles (equivalentes a EUR8,966 miles). Por lo tanto, corresponde a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. realizar el pago al Estado Peruano del 50% del exceso, en los primeros nueve meses del año 2023.

- (iv) Al 30 de septiembre de 2023 incluye principalmente penalidades impuestas por OSITRAN por US\$695 miles (equivalente a EUR656 miles) a la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A., relacionadas al atraso en la presentación de la declaración del impacto ambiental.

13 OBLIGACIONES FINANCIERAS

a) Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	Garantía otorgada	Tasa de interés anual (%)	Vencimiento	2023		
				Corriente EUR000	No corriente EUR000	Total EUR000
Préstamos bancarios (i) -						
Primer programa de bonos de titulización – Primer y Segunda emisión (a)	Fideicomiso de activos y flujos	8.50 / 9.20	2034 / 2030	1,225	35,984	37,209
Volcom Capital Deuda Perú II (b)	Fideicomiso de activos y flujos	9.375	2029	492	9,216	9,708
Letras por pagar	Ninguna	Entre 10.75 y 12.60	2023	1,571	-	1,571
Reactiva Perú (c)	Ninguna	Entre 0.98 y 2.90	2023-2025	656	460	1,116
Diversas entidades (d)	Ninguna	Entre 2.5 y 12.00	2023-2029	8,446	3,872	12,318
				<u>12,390</u>	<u>49,532</u>	<u>61,922</u>
Pasivo por Arrendamiento (ii)						
Diversas entidades	Ninguna	Entre 4.32 y 8.40	2022-2031	1,010	5,827	6,837
				<u>1,010</u>	<u>5,827</u>	<u>6,837</u>
Total				<u>13,400</u>	<u>55,359</u>	<u>68,759</u>

i) Los préstamos bancarios son destinados para capital trabajo y son renovados dependiendo de las necesidades de liquidez del Grupo. El saldo remanente al 30 de septiembre de corresponde a:

- (a) US\$37,500 miles y S/15,000 miles obtenidos por Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. el 16 de febrero de 2023 y el 12 de julio de 2023, respectivamente, como resultado de la Primera y Segunda, y la Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, respectivamente, con vencimiento original en el año 2034 y 2030, y 2029, respectivamente, y que pagan intereses a una tasa efectiva anual de 8.50% y 9.20%, y 10.125%, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2023, sus flujos dinerarios provenientes de los ingresos por alquileres se encuentran cedidos a los fideicomisos de flujos administrados por Acres Sociedad Titulizadora S.A., en cumplimiento de las condiciones de ambas emisiones que el Grupo mantiene con los bonistas.

Estos bonos contemplan garantías inmobiliarias con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A (inmueble ubicado en Ventanilla por 140,418 m2) y con activos de la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. (inmueble ubicado en el Callao por 139,564m2).

Además, la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A. otorgó fianzas solidarias con el objeto de garantizar el cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas por los Emisores, con cargo al Patrimonio Fideicometido, frente a los Bonistas.

Producto de ambas emisiones, Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. están sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones y/o requerimientos financieros exigidos ("Obligaciones de hacer"), que son obligaciones de incurrencia. Las principales se detallan a continuación:

- Proporcionar los estados financieros individuales y consolidados auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre anual.
- Utilizar el dinero de las emisiones de los bonos para los fines establecidos en el contrato y/o contratos complementarios.
- Ceder los flujos dinerarios de conformidad a los contratos de fideicomiso celebrados con la administradora Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Las subsidiarias Operadora Portuaria y/o Inmobiliaria Terrano S.A. deben cumplir con los siguientes ratios financieros:
 - a) ratio de cobertura de ventas sobre servicio de deuda total mayor o igual a 1.3 veces y b) ratio de cobertura de inmuebles mayor o igual a 2.0 veces.

Las principales "Obligaciones de No Hacer" se detallan a continuación:

- Realizar cualquier pago de principal, intereses, primas u otros montos con relación a cualquier deuda de los originadores frente a cualquiera de sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; distribuir dividendos o cualquier otra forma de distribución a sus accionistas, incluyendo, pero sin limitarse a, reducciones de capital, sin previa autorización escrita de la asamblea general (excepto por aquellos que deban efectuarse para la cancelación de la deuda financiera prepagable), salvo que así lo exijan las leyes aplicables; u otorgar préstamos o garantías reales o personales a terceros o a sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; cuando el emisor: (i) se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones bajo alguno de los documentos del programa; (ii) exista uno o más eventos de incumplimiento y mientras estos no hayan sido subsanados; o (iii) dicho pago o distribución genere o razonablemente pueda generar un evento de incumplimiento o cambio sustancialmente adverso o tener un cambio sustancialmente adverso.
- Acordar reorganizaciones societarias, salvo que estas solo involucren a entidades del

grupo económico al que pertenecen los originadores y con objeto social similar; adquirir otras empresas cualquiera sea su actividad; o transferir todo o parte sustancial de sus activos o derechos.

- Modificar las prácticas contables de cualquiera de los originadores en cualquier sentido que difiera de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En adición, ambos contratos establecen cláusulas de “Eventos de Incumplimiento” si Operadora Portuaria S.A. o Inmobiliaria Terrano S.A. incumpliesen cualquiera de las obligaciones de No hacer dejando principalmente las siguientes consecuencias:

- Declarar por resuelto el contrato.
- Acelerar el préstamo, acompañado a su comunicación de liquidación correspondiente al saldo deudor, sin necesidad de comunicar formalmente.

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las condiciones incluidas en los contratos al 30 de septiembre de 2023.

- (b) Producto del préstamo otorgado por Volcom Capital Deuda Perú II, por US\$10,500 miles, importe que aumento a US\$12,500 mediante adenda de fecha 19 de diciembre de 2022, la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones y/o requerimientos financieros exigidos (“Obligaciones de hacer”), que son obligaciones de incurrencia y que a continuación se detallan las principales:

- Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre anual.
- Utilizar el dinero de los préstamos exclusivamente para el destino de los fondos.
- Ceder los flujos dinerarios presentes y futuros de la Aeropuertos Andinos del Perú S.A. de conformidad a los Contratos de fideicomiso celebrados con el Banco Citibank del Perú S.A.
- Cumplir con los siguientes ratios financieros:
 - a) ratio de cobertura de activos mayor a 4.0 veces, b) ratio de cobertura de flujos dinerarios del contrato cedido y/o aportes dinerarios sobre el servicio de deuda mayor a 1.1x a partir del mes veinticinco (25) del plazo del préstamo, c) ratio de deuda financiera total sobre deuda financiera total más patrimonio neto menor a 40% y d) un ratio de pasivo total sobre patrimonio neto menor a 95%.
- Realizar comités trimestrales formales sobre el estatus de la Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Las principales “Obligaciones de no hacer” se detallan a continuación:

- No otorgar préstamos o constituir cualquier tipo de garantía personal, real o fideicomisos, cesión de derechos, garantías mobiliarias, entre otras a favor de terceros.
- Salvo por lo indicado en el contrato, no garantizar obligaciones de terceros, mediante fianzas simples, fianzas solidarias, avales o cualquier otra garantía o fideicomiso, cesión de derechos, garantías mobiliarias, entre otros.
- No crear subsidiarias de ningún tipo sin la previa autorización del Prestamista u causar que Andino Investment Holding S.A. no reduzca su patrimonio en una forma tal que pueda perjudicar la solvencia de la Fianza Solidaria Andino, luego de la fecha de cierre.

En adición, el contrato establece cláusulas de “eventos de incumplimiento” si Aeropuertos Andinos del Perú S.A. incumpliese cualquiera de las obligaciones de “No hacer” dejando principalmente las siguientes consecuencias:

- Declarar resuelto el contrato.
- Acelerar el pago del préstamo, acompañado a su comunicación de liquidación

correspondiente al saldo deudor, sin necesidad de comunicar formalmente.

Al 30 de septiembre de 2023, los flujos dinerarios provenientes de los ingresos se encuentran cedidos a un fideicomiso de flujos administrado por Citibank del Perú, en cumplimiento de las condiciones del préstamo de la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. con el fondo de inversión administrado por Volcom Capital.

Este préstamo contempla una garantía inmobiliaria con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A (inmueble ubicado en Ventanilla por 357,000 m2).

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las obligaciones de “hacer y no hacer” incluidas en el contrato al 30 de septiembre de 2023.

(c) Producto de los préstamos recibidos del Banco de Crédito del Perú y BBVA Banco Continental (con el aval del Estado) en función al programa Reactiva Perú, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No pagar obligaciones financieras vigentes antes de cancelar los créditos originados en el marco del programa Reactiva Perú.
- No distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el porcentaje correspondiente a los trabajadores, durante la vigencia del programa Reactiva Perú.
- No tener vinculado con el Banco de Crédito del Perú y el BBVA Banco Continental ni estar comprendidos en el ámbito de la Ley N°30737 - 35.
- No usar el préstamo para compra de activo fijo, comprar acciones o participaciones en empresas, comprar bonos y otros activos monetarios, realizar aportes de capital, pagar obligaciones vencidas con las entidades del sistema financiero.
- No participar en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa peruana o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de la biodiversidad o patrimonio cultural.

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las obligaciones de “Hacer y No hacer” incluidas en los contratos al 30 de septiembre de 2023.

(d) Los préstamos diversos corresponden a préstamos, pagarés y factoring de entidades financieras locales y del exterior.

ii) Corresponde a: i) contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y ii) contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao y el contrato suscrito con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de aproximadamente 9,590 m2 de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto).

14 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

a) Al 30 de septiembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
	<u>diferido, neto</u>	<u>diferido, neto</u>
	<u>EUR000</u>	<u>EUR000</u>
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	5,421	-
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	2,442	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	1,433	415
Almacenes Financieros S.A.	509	47
Andino Investment Holding S.A.A.	741	-

Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	10	1,330
VLM Río Lindo S.A.	9	-
Inversiones Portuarias S.A.	254	-
Andino Factoring S.A.C.	-	-
Andino Leasing S.A.	6	-
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S.	5	-
Operadora Portuaria S.A.	-	44,744
Inmobiliaria Terrano S.A.	-	18,376
Multilog S.A.	-	348
Andino Inversiones Global, S.A.	14	-
Infinia Operador Logístico S.A.	57	-
	<u>10,901</u>	<u>65,260</u>

15 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 30 de septiembre de 2023 el capital emitido está representado por 20,528,980 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es EUR1 por acción.

Al 30 de septiembre de 2023, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	<u>Número de accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Al 30 de septiembre de 2023:			
De 00.00 a 05.00	12	1,668,309	8.12
De 05.01 a 20.00	6	10,260,022	49.98
De 20.01 a 22.67	<u>2</u>	<u>8,600,649</u>	<u>41.90</u>
	<u>20</u>	<u>20,528,980</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía era una Sociedad Anónima Unipersonal por lo que el 100% de las acciones estaban concentradas en un único accionista con un capital ascendente a EUR60 miles.

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se realiza un aumento de capital por aportes dinerarios de EUR679 miles.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Compañía deja de ser una entidad Unipersonal y se realiza un aumento de capital por aportes dinerarios de los nuevos accionistas de EUR170 miles.

Con fecha 21 de abril de 2023, la Compañía realizó un aumento de capital no dinerario por aporte del 51.33%, representativas de 207,075,058 acciones, de las acciones de AIH que realizaron distintos accionistas, valorizadas en EUR19,620 miles.

b) Prima de emisión -

El 12 de septiembre del 2023, se realizó un aumento de capital por aportaciones dinerarias, emitiéndose 679,258 acciones de valor nominal EUR1 cada acción, a un precio de colocación por acción de EUR1.50. Como resultado de la operación se registró una prima de emisión por EUR340 miles.

c) Otras reservas patrimoniales -

Corresponde a la diferencia entre el valor de aportación del aumento de capital no dineraria y las compras directas de acciones de Andino Investment Holding S.A.A. que representan el 52.01% del total de las operaciones de las subsidiarias y el valor neto contable consolidada de las mismas.

También se incluye el efecto de ajuste por conversión a moneda de presentación de la Compañía y sus Subsidiarias.

d) Distribución de dividendos -

La política de dividendos del Grupo se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si la empresa, luego de las detracciones de ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la Cuenta Resultados Acumulados, estas se distribuirán vía dividendos, para lo cual se podrá disponer hasta el 50% de dichas utilidades, inclusive como pago de dividendos a cuenta sobre la base de balances mensuales o trimestrales aprobados por el Directorio.

16 PRESTACION DE SERVICIOS

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Infraestructura y servicios aeroportuarios	16,353
Servicios logísticos	16,036
Servicios financieros	1,444
Inmobiliaria logística	793
	<u>34,626</u>

17 COSTOS DE SERVICIOS

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Servicios prestados por terceros (a)	14,040
Gastos de personal (Nota 20)	6,183
Pago por el exceso de los ingresos regulados de mantenimiento y operación	1,691
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 8)	1,267
Amortización (Nota 11)	483
Depreciación de activos por derecho a uso	381
Cargas diversas de gestión	130
Consumo de suministros	119
Tributos	10
	<u>24,304</u>

(a) Corresponden principalmente a servicios operativos de carga aérea (comisiones, cargos de acceso, traslados, handling y trámite documentario), Mantenimiento y reparaciones, practicaaje, remolcaje, reparaciones de maquinarias y vigilancia.

18 GASTOS DE ADMINISTRACION

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u> EUR000
Gastos de personal (Nota 20)	4,283
Servicios prestados por terceros	1,437

Cargas diversas de gestión	624
Tributos	364
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 8)	241
Amortización (Nota 11)	227
Dietas al Directorio	148
Depreciación de activos por derecho a uso	62
Consumo de suministros	12
	<u>7,398</u>

19 GASTOS DE VENTAS

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Servicios prestados por terceros	1,082
Gastos de personal (Nota 20)	790
Cargas diversas de gestión	3
	<u>1,875</u>

20 GASTOS DE PERSONAL

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Remuneraciones	6,725
Gratificaciones	1,427
Cargas sociales	855
Vacaciones	629
Compensación por tiempo de servicios	715
Otros	905
	<u>11,256</u>

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Costos de servicios (Nota 17)	6,183
Gastos de administración (Nota 18)	4,283
Gastos de ventas (Nota 19)	790
	<u>11,256</u>

El número promedio de empleados al 30 de septiembre de 2023 es de 2,178.

21 OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Ingresos	
Servicios reembolsables (a)	1,586
Recupero de cuentas por cobrar	277

Venta de activos fijos	66
Otros	125
	<u>2,054</u>
Gastos	
Gastos reembolsables (a)	540
Costo de enajenación y bajas de activos fijos	28
	<u>568</u>

(a) Corresponde principalmente a los desembolsos incurridos por cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.

22 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado al 30 de septiembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>
	<u>EUR000</u>
Ingresos financieros	
Intereses por préstamos a terceros	296
Intereses por préstamos a negocios conjuntos	16
Otros	155
	<u>467</u>
Gastos Financieros	
Intereses de préstamos de entidades financieras, terceros y relacionadas (a)	2,583
Intereses de pasivo por arrendamiento	35
Otros	203
	<u>2,821</u>

23 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

a) Contingencias -

Actualmente, el Grupo tiene vigentes diversos procesos, tributarios, legales y laborales relacionados a sus operaciones, las cuales se registran y se revelan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo ha registrado provisiones que ascienden a S/3,729 miles (equivalente a EUR889 miles) (Nota 12). En opinión de la Gerencia y de los asesores legales del Grupo, el resultado final de estos procesos no representará desembolsos adicionales para el Grupo.

b) Compromisos y cartas fianzas -

Para el desarrollo de sus operaciones; las subsidiarias y negocios conjuntos tienen una serie de cartas fianzas que garantizan el fiel cumplimiento de sus contratos y obligaciones con terceros por aproximadamente US\$8,856 miles, la Gerencia considera que se vienen cumpliendo y se seguirá cumpliendo con dichas obligaciones. Además, el Grupo ha otorgado fianzas solidarias y garantías inmobiliarias con activos propios relacionados a sus obligaciones financieras (Nota 13).

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la subsidiaria Andino Investment Holding S.A.A. actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

24 TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2023 las cuentas por cobrar y por pagar se componen de la siguiente manera:

		<u>2023</u>
		EUR000
Cuentas por cobrar:		
Comerciales (a)		
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	574
Proyecta y Construye S.A.	Negocio conjunto	73
Otros		<u>158</u>
		<u>805</u>
Diversas (b)		
Proyecta y Construye S.A.	Negocio conjunto	239
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	235
Otros	Negocio conjunto	<u>34</u>
		<u>508</u>
Total		<u>1,313</u>
Cuentas por pagar:		
Comerciales (a)		
Fondo GAPIF	Relacionada	176
Triton Trading S.A.	Relacionada	13
Otros		<u>17</u>
		<u>206</u>
Diversas		
Directores, accionistas, personal (Nota 12)		5,822
Fondo GAPIF	Relacionada	12,233
Kubo S.A.	Negocio conjunto	425
Otros	-	<u>10</u>
		<u>18,490</u>
Total		<u>18,696</u>

- (a) Las cuentas por cobrar y pagar comerciales con empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.
- (b) Las cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas corresponden principalmente a préstamos obtenidos por las subsidiarias para adquisición de activos y/o desarrollo de operaciones de leasing financiero, devenga intereses entre 9.75% y 12.30% y no cuentan con garantías específicas.

25 PERDIDA POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La pérdida neta por acción básica es calculada dividiendo la pérdida neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. A continuación, se presenta la composición del número de acciones vigentes al 30 de septiembre de 2023, así como el número de acciones consideradas en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida:

	<u>Acciones base para el cálculo</u>	<u>Días de vigencia en el periodo</u>	<u>Promedio ponderado de acciones</u>
2023			
Saldo al 1 de mayo de 2023	19,849,722	120	19,849,722
Aporte de nuevos accionistas	<u>679,258</u>	18	<u>101,889</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2023	<u>20,528,980</u>		<u>19,951,611</u>
Pérdida neta atribuible a la parte controladora (EUR) de operación continua			(780,000)
Pérdida por acción atribuible a la parte controladora, básica y diluida (EUR)			(0.0399)

26 OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, el Grupo está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Grupo se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Grupo.

La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La gerencia de Finanzas identifica, mide, monitorea y cubre los riesgos en coordinación estrecha con las unidades operativas del Grupo.

No hubo cambios en los objetivos, políticas o procedimientos por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023.

a) Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado comprenden dos tipos de riesgos: riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general.

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera exponen al Grupo al riesgo de las fluctuaciones del tipo de cambio con respecto al Sol. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2023, son los siguientes:

	<u>2023</u>			
	<u>US\$000</u>	<u>EUR000</u>	<u>MXN000</u>	<u>COP000</u>
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,623	664	2,045	28,026
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	<u>38,126</u>	<u>6</u>	<u>3,275</u>	<u>30,531</u>
	<u>46,749</u>	<u>670</u>	<u>5,320</u>	<u>58,557</u>

Pasivos

Cuentas por pagar comerciales y diversas	25,627	40	11,891	288,803
Obligaciones financieras	<u>71,135</u>	<u>-</u>	<u>31,337</u>	<u>-</u>
	<u>96,762</u>	<u>40</u>	<u>43,228</u>	<u>288,803</u>
Posición pasiva, neta	<u>(50,013)</u>	<u>630</u>	<u>(37,908)</u>	<u>(230,246)</u>

Al 30 de septiembre de 2023, los tipos de cambio utilizados por el Grupo para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de, S/3.790 y S/3.797 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.978 y S/3.998 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 30 de septiembre de 2022), S/3.829 y S/4,195 por EUR1 para los activos y pasivos, S/0.257 por MXN1 para los activos y pasivos y S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos.

Durante el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023, el Grupo generó pérdidas netas por diferencia en cambio por aproximadamente S/4,866 miles (equivalente a EUR1,149 miles), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado consolidado condensado intermedio de resultados.

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante una variación razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, antes del impuesto a las ganancias (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

	<u>Aumento/disminución tipo de cambio</u>	<u>Efecto en la utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias S/000</u>
2023		
Tipo de cambio	+10%	(19,437)
Tipo de cambio	-10%	19,437

El análisis de sensibilidad en esta sección está relacionado a la posición al 30 de septiembre de 2023, y ha sido preparado considerando que la proporción de los instrumentos financieros en moneda extranjera se va a mantener constante.

ii) Riesgo de tasa de interés

Al 30 de septiembre de 2023, el riesgo del Grupo surge principalmente de sus cuentas por pagar a largo plazo que están pactadas a tasas de interés fijas, las mismas que exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de los activos y pasivo.

Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo no es significativo debido a que las tasas de interés pactadas no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para el Grupo para instrumentos financieros similares.

b) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito del Grupo se origina en la incapacidad de los deudores de cumplir con sus obligaciones. El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de sus actividades operativas (principalmente cuentas por cobrar) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo depósitos en bancos y otros instrumentos financieros.

El Grupo deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares estadounidenses y tienen como vencimiento la fecha de emisión del comprobante de pago, importe que se hace efectivo en los días siguientes a su vencimiento. Las ventas del Grupo son realizadas a clientes nacionales y empresas relacionadas. El Grupo realiza una evaluación de deterioro de las deudas sobre una base individual.

El riesgo de crédito es limitado al valor contable de los activos financieros a la fecha del estado consolidado condensado intermedio de situación financiera que consiste principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas. El Grupo no utiliza instrumentos derivados para administrar estos riesgos crediticios.

c) Riesgo de liquidez -

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, y de mantener una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento que le permiten desarrollar sus actividades normalmente. El Grupo cuenta con el respaldo de sus Accionistas, por lo que en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez del Grupo al 30 de septiembre de 2023.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros del Grupo sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	Al 30 de septiembre de 2023		
	De 3 a 12 meses EUR000	De 1 a 10 años EUR000	Total EUR000
Cuentas por pagar comerciales y diversas	48,739	17,173	65,912
Intereses por devengar	821	902	1,723
Obligaciones financieras: Capital	13,400	55,359	68,759
Intereses por devengar	8,644	7,750	16,394
Total pasivos	71,604	81,184	152,788

d) Gestión de capital -

Para propósitos de la gestión de capital del Grupo, el capital está referido a todas las cuentas del patrimonio. El objetivo de la gestión de capital es maximizar el valor para los accionistas.

El Grupo maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política del Grupo es financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos. Para mantener o adecuar la estructura de capital, el Grupo puede modificar la política de pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total de las cuentas por pagar y a las obligaciones financieras, menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, según se muestra en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 30 de septiembre de 2023 fueron como sigue:

2023
EUR000

Cuentas por pagar comerciales y diversas	65,912
Obligaciones financieras	68,759
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(10,198)
Deuda neta (A)	124,473
Total patrimonio	213,328
Capital total (B)	337,801
Ratio de apalancamiento (A) / (B)	0.37

e) Riesgos regulatorios -

Los negocios del Grupo están sujetos a una extensa regulación en el Perú, incluyendo, entre otros, inversiones extranjeras, comercio exterior, impuestos, medio ambiente, trabajo, salud y seguridad, concesiones de infraestructura o contratos similares al sector privado y gasto público en inversión en infraestructura.

Las operaciones del Grupo se realizan actualmente en todos los aspectos materiales de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y contratos de concesión aplicables. Los cambios regulatorios futuros, los cambios en la interpretación de tales regulaciones o el cumplimiento más estricto de tales regulaciones, incluyendo cambios a los contratos de concesión que tiene el Grupo, pueden aumentar los costos de cumplimiento y podrían potencialmente requerir alterar las operaciones.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, no se puede asegurar que los cambios regulatorios en el futuro no afectarán negativamente los negocios, situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

27 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente, consecuentemente, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto de liquidación.

Jerarquía de valor razonable -

El Grupo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, por técnica de valoración:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado, que no se basan en información observable del mercado.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (a) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (b) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares.

2023		
	Valor en libros	Valor razonable
	EUR000	EUR000
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	10,198	10,198
Otros activos financieros corrientes	12,466	12,466
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	46,509	46,509
	<u>69,173</u>	<u>69,173</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	65,912	66,032
Obligaciones financieras	68,759	71,784
	<u>134,671</u>	<u>137,816</u>

- (c) Valor razonable de los terrenos, edificaciones y de las propiedades de inversión:

El proceso de valuación de los terrenos, edificaciones y las propiedades de inversión, clasificados en propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, respectivamente, fue realizado por peritos tasadores independientes al 31 de diciembre de 2022, determinando el valor razonable de los mismos.

28 INFORMACION POR SEGMENTOS DE OPERACION

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en unidades de negocios sobre la base de sus productos y actividades y tiene cinco segmentos diferenciables organizados del siguiente modo (Nota 2):

- Infraestructura y servicios aeroportuarios.
- Inmobiliaria logística.
- Servicios logísticos.
- Servicios financieros.
- Gestión de inversiones y otros servicios.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado formando parte de los segmentos de operación descritos anteriormente.

La Gerencia de cada compañía supervisa los resultados operativos de las unidades de negocios de manera separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida operativa y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia operativa de los estados financieros consolidados condensados intermedios. Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

	Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Inmobiliaria Logística	Servicios Logísticos	Servicios Financieros	Otros	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000	EUR000
2023								
Ingresos								
Prestación de servicios	16,165	2,631	16,026	2,060	115	36,997	(2,371)	34,626
Costos de servicios	(11,713)	-	(12,683)	(634)	-	(25,030)	726	(24,304)
Utilidad bruta	4,452	2,631	3,343	1,426	115	11,967	(1,645)	10,322
Ingresos (gastos) operativos								
Gastos de administración	(3,074)	(713)	(1,905)	(829)	(822)	(7,343)	(55)	(7,398)
Gastos de ventas	(744)	-	(1,121)	-	-	(1,865)	(10)	(1,875)
Otros ingresos (gastos) operacionales	66	(649)	384	553	40	394	1,092	1,486
Utilidad operativa	700	1,269	701	1,150	(667)	3,153	(618)	2,535
Otros ingresos (gastos)								
Participación en los resultados de los negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	(28)	(28)
Ingresos financieros	307	847	172	4	60	1,390	(923)	467
Gastos financieros	(2,338)	(3,149)	(495)	(25)	(316)	(6,323)	3,502	(2,821)
Diferencia en cambio, neto	(264)	(293)	37	(391)	(109)	(1,020)	(129)	(1,149)
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(1,595)	(1,326)	415	738	(1,032)	(2,800)	1,804	(996)
Impuesto a las ganancias	168	(135)	(256)	(120)	(5)	(348)	(9)	(357)
Utilidad (Pérdida) neta por segmento	(1,427)	(1,461)	159	618	(1,037)	(3,148)	1,795	(1,353)

29 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA

Entre el 30 de septiembre de 2023 y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados condensados intermedios no han ocurrido otros eventos posteriores que puedan afectar la situación patrimonial y/o la presentación de éstos, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Reporte de Grupo Económico

I. Datos del Grupo Económico

A. DENOMINACION DEL GRUPO

ANDINO INVESTMENT HOLDING

B. N° PAISES EN LOS QUE OPERA EL GRUPO

2

C. PRINCIPALES LINEAS DE NEGOCIO

Líneas de Negocio	Porcentaje (%)
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	
MANIPULACION DE LA CARGA	
ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	

D. INFORMACIÓN SOBRE GRUPO ECONOMICO PRESENTADA A OTRA AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. (Listar nombre de las autoridades)

Nombre de la Autoridad	País

II. Entidades que conforman el Grupo Económico

Listado de las entidades del Grupo Económico, incluyendo personas jurídicas que no están inscritas en el RPMV y las constituidas en el extranjero

RUC (o equiv.)	CIU	Inscrita RPMV	Total de Activos	Patrimonio	PROPIEDAD DEL GRUPO EN LA ENTIDAD (respecto del Capital Social o equivalente)			MERCADOS DONDE TIENE VALORES INSCRITOS	
					Con Derecho a Voto (%)	Sin Derecho a Voto (%)	Total	Mercado (País)	
AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.									
20538593053	6303	NO	S/.	165,186,000.00	S/.	41,186,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 601 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
Telefono : 5937230									
ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.									
20521476037	6302	NO	S/.	80,985,000.00	S/.	71,620,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 606 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
Telefono : 6142835									
ANDINO CAPITAL SERVICER SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE									
20609754762		NO	S/.	673,000.00	S/.	179,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal José de La Mar N° 1263, Int 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
Telefono :									
ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN									
20543329046	7499	NO	S/.	60,166,000.00	S/.	42,366,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
Telefono : 315-4200									
ANDINO FACTORING S.A.C.									
20604677018	6599	NO	S/.	1,124,000.00	S/.	1,084,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
Telefono : 3154200									
ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.									
A09716036		NO	\$	100,000,000.00	\$	100,000,000.00	0.00	0.00	
Dirección :									
Telefono :									
ANDINO INVESTMENT HOLDING INTERNATIONAL INC.									
1984761		NO	\$	11,236,000.00	\$	6,094,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Vanterpool Plaza, 2nd Floor, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, British Virgin Islands NO INDICA									
Telefono :									
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.									
20511230188	7499	SI	S/.	387,788,000.00	S/.	344,488,000.00	100.00	0.00	
Dirección : AV. MARISCAL JOSE DE LA MAR 1263 INT. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU									
http://www.andino.com.pe									
Telefono : 3154200 315-4205									
ANDINO LEASING S.A.									
20608701517		NO	S/.	37,321,000.00	S/.	-164,000.00	100.00	0.00	
Dirección : Av. Mariscal José de La Mar No 1263, Int 604 LIMA LIMA LIMA PERU									
Telefono : 3154200									

Reporte de Grupo Económico

CADARI, S.A. DE C.V.

CAD160510N16 6303 NO MXN 217,393,000.00 MXN 10,285,000.00 40.00 0.00

Dirección : SANTA CATARINA 156, COL. SAN ANGEL INN, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO MEXICO

Telefono :

CCO-SAASA CARGO S.A.

IME510605J5A 6303 NO MXN 1.00 MXN 1.00 40.00 0.00

Dirección : CALLE MONTES URALES 424, CIUDAD DE MEXICO MEXICO

Telefono :

COSMOS AGENCIA MARITIMA SAC

20100010136 6303 NO S/. 76,974,000.00 S/. 29,575,000.00 100.00 0.00

Dirección : Jiron Mariscal Miller 450 CALLAO CALLAO CALLAO PERU

<http://www.cosmos.com.pe/>

Telefono : 7144444

7144491

GLOBALIA HANDLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GHM050830CCO 6303 NO S/. 16,732,000.00 S/. -4,002,000.00 100.00 0.00

Dirección : Francisco Sarabia 67, Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, 15520 Ciudad de México MEXICO

Telefono :

INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

20518254970 6309 NO S/. 48,856,000.00 S/. 3,838,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Elmer Faucett Nro. S/n Fnd. San Agustín Valle Bocanegra BELLAVISTA CALLAO CALLAO PERU

<http://www.hansa-aduanas.com>

Telefono : 4644122

INMOBILIARIA TERRANO S.A.

20477825207 7010 NO S/. 472,516,000.00 S/. 249,286,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono : 6142835

INVERSIONES PORTUARIAS S.A.

20475819820 6303 NO S/. 133,802,000.00 S/. 47,333,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono :

KUBO ADS S.A.

20547506252 7430 NO S/. 4,026,000.00 S/. 2,726,000.00 50.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 601 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono : 3154200

MULTILOG S.A.

20519392632 7499 NO S/. 15,065,000.00 S/. 1,158,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

www.multitainer.com.pe

Telefono : 6142835

NAUTILIUS S.A.

20135674410 6301 NO S/. 5,644,000.00 S/. 4,265,000.00 100.00 0.00

Dirección : Jr. Mariscal Miller Nro. 450 Int. 501 CALLAO CALLAO CALLAO PERU

Telefono : 6137171

4294613

6137198

OPERADORA PORTUARIA S.A.

20513066865 7499 NO S/. 763,683,000.00 S/. 486,006,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono : 6142800

6142878

Reporte de Grupo Económico

07/12/2023

PROYECTA & CONSTRUYE S.A.

20543206718 4520 NO S/. 93,269,000.00 S/. 212,000.00 50.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 302 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono :

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL

B06972889 NO EURO 3,500.00 EURO 3,500.00 100.00 0.00

Dirección : C/ CARACAS 19 2 D MADRID 28-MADRID ESPAÑA

Telefono :

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS COLOMBIA S.A.S.

901.622.426 NO PSCO 1,000,000.00 PSCO 1,000,000.00 100.00 0.00

Dirección : NO INDICA

Telefono :

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS S.A

20550083613 6303 NO S/. 217,418,000.00 S/. 29,277,000.00 100.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 604 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono : 3154200

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A.

099322296800 6303 NO \$ 20,000.00 \$ 0.00 100.00 0.00

Dirección : av. Juan Tanca Marengo local 05 2do pasaje 32 NO Guayaquil ECUADOR

Telefono : 046008577

SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.

20562876473 NO S/. 217,263,000.00 S/. 80,133,000.00 50.00 0.00

Dirección : Av. Mariscal Jose de la Mar Nro. 1263 Int. 302 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU

Telefono :

TRITON MARITIME SERVICES S.A.C.

20374218477 6303 NO S/. 258,000.00 S/. 0.00 100.00 0.00

Dirección : Jiron Mariscal Miller 450 Interior 501 CALLAO CALLAO CALLAO PERU

Telefono : 4296801 4296785

VLM RIO LINDO S.A.C.

20601732662 NO S/. 104,825,000.00 S/. 89,999,000.00 100.00 0.00

Dirección : MZA. B LOTE. 31 Z.I. LOT LA CONCORDIA (ALT. PUENTE PEATONAL CAPILLA KM 17.00) VILLA EL SALVADOR LIMA LIMA PERU

Telefono : 3154200

Reporte de Grupo Económico

III. Accionistas, directores y principales funcionarios de las Entidades conformantes del Grupo Económico

Relación de accionistas con más de 4% de participación en el capital social, directores y gerentes indicando en cada caso su participación o cargo. (Respecto de las empresas de la Sección II)

Relacion	Doc. Identidad	Nombre / Razón Social	Cargo	% Participación	País	Fec. Inicio
AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.						
ACCIONISTA	RUC 20521476037	ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.		5.20	PERU	31/07/2022
ACCIONISTA	RUC 20543329046	ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.		35.58	PERU	31/07/2022
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.		54.02	PERU	31/07/2022
ACCIONISTA	RUC 20519392632	MULTILOG S.A.		5.20	PERU	31/07/2022
DIRECTORIO	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA	DIRECTOR		PERU	17/12/2021
DIRECTORIO	DNI 40307953	JOSE LUIS BERTOCCHI GARDELLA	DIRECTOR		PERU	17/12/2021
DIRECTORIO	DNI 08070802	MIGUEL CASTILLO ESPINOZA	DIRECTOR		PERU	17/12/2021
DIRECTORIO	DNI 10315960	RAUL DIAZ DIAZ	DIRECTOR		PERU	27/09/2023
PLANA GERENCIAL	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA	GERENTE GENERAL		PERU	27/09/2023
PLANA GERENCIAL	DNI 07864551	JAVIER RIZO PATRON LARRABURE	Gerente de Regulación y Legal		PERU	21/12/2010
ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.						
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.		73.34	PERU	29/08/2016
ACCIONISTA	RUC 20601732662	VLM RIO LINDO S.A.C.		26.66	PERU	31/10/2020
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR		PERU	02/06/2022
DIRECTORIO	DNI 09338013	DIEGO JESUS PESCHIERA MIFFLIN	DIRECTOR		PERU	02/06/2022
DIRECTORIO	DNI 08070802	MIGUEL CASTILLO ESPINOZA	DIRECTOR		PERU	02/06/2022
DIRECTORIO	DNI 08274149	VICENTE ANDRES PESANTEZ PEREZ	DIRECTOR		PERU	02/06/2022
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR		PERU	02/06/2022
PLANA GERENCIAL	DNI 40668711	ALBERTO REYNALDO LLOSA MALATESTA	GERENTE GENERAL		PERU	01/04/2022
ANDINO CAPITAL SERVICER SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.						
ACCIONISTA	RUC 20543329046	ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.		100.00	PERU	31/01/2022
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI	DIRECTOR		PERU	31/01/2022
DIRECTORIO	DNI 09338013	DIEGO JESUS PESCHIERA MIFFLIN	DIRECTOR		PERU	31/01/2022
DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO	DIRECTOR		PERU	31/01/2022
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR		PERU	31/01/2022
PLANA GERENCIAL	DNI 10222298	CAROLA CECILIA CARRILLO CUEVA	GERENTE GENERAL		PERU	31/01/2022

Reporte de Grupo Económico

ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	27/04/2011
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI		PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA		PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 09338013	DIEGO JESUS PESCHIERA MIFFLIN		PERU	09/11/2021
DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO		PERU	23/08/2021
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD		PERU	13/03/2020
PLANA GERENCIAL	DNI 10222298	CAROLA CECILIA CARRILLO CUEVA		PERU	13/03/2020

ANDINO FACTORING S.A.C.

ACCIONISTA	RUC 20543329046	ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	100.00	PERU	29/04/2021
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	29/04/2021
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI		PERU	29/04/2021
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA		PERU	29/04/2021
DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA		PERU	29/04/2021
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD		PERU	29/04/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 10222298	CAROLA CECILIA CARRILLO CUEVA		PERU	03/06/2021

ANDINO INVESTMENT HOLDING INTERNATIONAL INC.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	03/07/2018
------------	-----------------	----------------------------------	--------	------	------------

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ A09716036	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	52.01	ESPAÑA	22/05/2023
ACCIONISTA	Otro doc. PJ 76198700	INVERSIONES ODISEA	7.08	CHILE	26/10/2018
ACCIONISTA	RUC 20601732662	VLM RIO LINDO S.A.C.	24.79	PERU	04/08/2023
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA		PERU	13/07/2022
DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	31/03/2015
DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO		PERU	29/05/2015
DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA		PERU	31/03/2015
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD		PERU	29/05/2015
GERENTE GENERAL	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	11/07/2005
PLANA GERENCIAL	DNI 09339273	ANTONIO MARCOS GUZMAN BARONE		PERU	12/12/2011
PLANA GERENCIAL	DNI 10267015	DENNIS GRAY FEBRES		PERU	16/01/2023
PLANA GERENCIAL	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA		PERU	03/03/2017

Reporte de Grupo Económico

ANDINO LEASING S.A.

ACCIONISTA	RUC 20543329046	ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	100.00	PERU	19/10/2021
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	19/10/2021
DIRECTORIO	DNI 10222298	CAROLA CECILIA CARRILLO CUEVA		PERU	19/10/2021
DIRECTORIO	DNI 73739520	PALOMA LEIGH BARRAGAN		PERU	19/10/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 08143626	GERMAN ROBERTO ESTERRIPA MIRANDA		PERU	01/12/2021

CADARI, S.A. DE C.V.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B06972889	SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL	40.00	ESPAÑA	23/03/2022
ACCIONISTA	Otro doc. PN GUSC751013QC	CRISTINA SALMAN GUTIERREZ	5.00	MEXICO	23/03/2022
ACCIONISTA	Otro doc. PN FEGL750915P5	LEONCIO FERNANDEZ GIL	15.00	MEXICO	23/03/2022
ACCIONISTA	Otro doc. PN ROGO68021984	OSCAR RODRIGUEZ GARCIA	15.00	MEXICO	23/03/2022
ACCIONISTA	Otro doc. PN RUAR730402RQ	RICARDO RUBIN DE CELIS ARELLANO	25.00	MEXICO	23/03/2022

CCO-SAASA CARGO S.A.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ CAD160510N16	CADARI, S.A. DE C.V.	100.00	MEXICO	15/03/2023
------------	------------------------------	----------------------	--------	--------	------------

COSMOS AGENCIA MARITIMA SAC

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	23/12/2021
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	23/12/2021
DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	23/12/2021
DIRECTORIO	DNI 40307953	JOSE LUIS BERTOCCHI GARDELLA		PERU	23/12/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 08274977	MARCELO JOSE MIGUEL BUSTAMANTE PINILLOS		PERU	01/08/2016

GLOBALIA HANDLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B06972889	SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL	100.00	ESPAÑA	18/08/2022
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	18/08/2022
DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	18/08/2022
DIRECTORIO	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA		PERU	18/08/2022
DIRECTORIO	DNI 09343051	LUIS ALBERTO ROSAS BAFFIGO		PERU	18/08/2022

INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

ACCIONISTA	RUC 20521476037	ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.	14.62	PERU	12/05/2022
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	32.71	PERU	12/05/2022
ACCIONISTA	RUC 20601732662	VLM RIO LINDO S.A.C.	52.67	PERU	12/05/2022
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	28/04/2021
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA		PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	28/04/2021
DIRECTORIO	DNI 08274149	VICENTE ANDRES PESANTEZ PEREZ		PERU	28/04/2021

Reporte de Grupo Económico

INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR	PERU	28/04/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 08239109	WILLIAM GEORGE FRY BERTIE	GERENTE GENERAL	PERU	27/03/2019

INMOBILIARIA TERRANO S.A.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	4.51	PERU	18/04/2022
ACCIONISTA	RUC 20475819820	INVERSIONES PORTUARIAS S.A.	95.49	PERU	18/04/2022
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	23/09/2008
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 09339273	ANTONIO MARCOS GUZMAN BARONE	GERENTE GENERAL	PERU	05/05/2015

INVERSIONES PORTUARIAS S.A.

ACCIONISTA	RUC 20521476037	ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.	33.99	PERU	12/02/2021
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	10.99	PERU	12/02/2021
ACCIONISTA	RUC 20601732662	VLM RIO LINDO S.A.C.	55.02	PERU	12/02/2021
DIRECTORIO	Pasap. PAN229591	ANGEL GARCIA-CORDERO CELIS	DIRECTOR	ESPAÑA	21/03/2022
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	17/03/2004
DIRECTORIO	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA	DIRECTOR	PERU	13/03/2020
PLANA GERENCIAL	DNI 40307953	JOSE LUIS BERTOCCHI GARDELLA	GERENTE GENERAL	PERU	13/03/2020

KUBO ADS S.A.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B174155	ACI RETAIL SARL	50.00	LUXEMBURGO	31/03/2015
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	50.00	PERU	26/10/2012
DIRECTORIO	Otro doc. PN 3.416.013-3	ALEJANDRO RIVERO PATRON	DIRECTOR	URUGUAY	01/08/2018
DIRECTORIO	Pasap. 21496064N	EZEQUIEL BARRENECHEA	DIRECTOR	ARGENTINA	19/03/2012
DIRECTORIO	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA	DIRECTOR	PERU	01/08/2018
DIRECTORIO	DNI 08070802	MIGUEL CASTILLO ESPINOZA	DIRECTOR	PERU	01/08/2018
PLANA GERENCIAL	DNI 07883804	JOSE BALTA DEL RIO	GERENTE GENERAL	PERU	02/06/2016

MULTILOG S.A.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	75.72	PERU	27/07/2022
ACCIONISTA	RUC 20601732662	VLM RIO LINDO S.A.C.	24.28	PERU	27/07/2022
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	23/05/2008
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA	DIRECTOR	PERU	13/03/2020

Reporte de Grupo Económico

MULTILOG S.A.

DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	03/05/2021
DIRECTORIO	DNI 08274149	VICENTE ANDRES PESANTEZ PEREZ	DIRECTOR	PERU	03/05/2021
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR	PERU	22/01/2009
PLANA GERENCIAL	DNI 40590186	FERNANDO LUIS MAS ALBERTI	GERENTE GENERAL	PERU	11/01/2021

NAUTILIUS S.A.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	30/10/2018
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI	DIRECTOR	PERU	28/02/2020
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA	DIRECTOR	PERU	28/02/2020
DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	28/02/2020
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR	PERU	28/02/2020
PLANA GERENCIAL	DNI 40590186	FERNANDO LUIS MAS ALBERTI	GERENTE GENERAL	PERU	01/01/2020

OPERADORA PORTUARIA S.A.

ACCIONISTA	RUC 20521476037	ALMACENES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - ALMAFIN S.A.	78.85	PERU	30/06/2017
ACCIONISTA	RUC 20543329046	ANDINO CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	21.15	PERU	30/01/2017
DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	DIRECTOR	PERU	02/10/2006
DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI	DIRECTOR	PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA	DIRECTOR	PERU	13/03/2020
DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSORO	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
DIRECTORIO	DNI 08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	DIRECTOR	PERU	12/05/2021
PLANA GERENCIAL	DNI 09339273	ANTONIO MARCOS GUZMAN BARONE	GERENTE GENERAL	PERU	15/12/2010

PROYECTA & CONSTRUYE S.A.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B174145	ACI CONSTRUCTION SARL	50.00	LUXEMBURGO	31/03/2015
ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	50.00	PERU	30/03/2011
DIRECTORIO	Otro doc. PN 3.416.013-3	ALEJANDRO RIVERO PATRON	DIRECTOR	URUGUAY	01/08/2018
DIRECTORIO	Pasap. 21496064N	EZEQUIEL BARRENECHEA	DIRECTOR	ARGENTINA	30/03/2011
DIRECTORIO	DNI 09337871	GIULIANA ANGELICA CAVASSA CASTAÑEDA	DIRECTOR	PERU	01/08/2018
DIRECTORIO	DNI 07883804	JOSE BALTA DEL RIO	DIRECTOR	PERU	12/03/2019
PLANA GERENCIAL	Pasap. 21496064N	EZEQUIEL BARRENECHEA	GERENTE GENERAL	ARGENTINA	01/04/2019

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL

ACCIONISTA	RUC 20550083613	SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS S.A	100.00	PERU	01/02/2022
PLANA GERENCIAL	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	Administrador Único	PERU	01/02/2022

Reporte de Grupo Económico

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS COLOMBIA S.A.S.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B06972889	SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL	100.00	ESPAÑA	11/08/2022
------------	---------------------------	---	--------	--------	------------

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS S.A

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	31/05/2019
------------	-----------------	----------------------------------	--------	------	------------

DIRECTORIO	DNI 08801926	ALBERTO BERNARDO HUBY VIDAURRE		PERU	13/03/2020
------------	--------------	--------------------------------	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	04/10/2012
------------	--------------	--	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 09398719	CESAR MANUEL BASULTO VALDIVIESO		PERU	13/03/2020
------------	--------------	---------------------------------	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 07809715	CLAUS PETER KRUMDIEK MAJEWSKI		PERU	13/03/2020
------------	--------------	-------------------------------	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 08773819	DANTE ANTONIO ALBERTINI ABUSADA		PERU	13/03/2020
------------	--------------	---------------------------------	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO		PERU	13/03/2020
------------	--------------	---------------------------------	--	------	------------

DIRECTORIO	Pasap. PAE290745	JOSE ANTONIO GOMEZ PEREZ		ESPAÑA	10/06/2021
------------	------------------	--------------------------	--	--------	------------

DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA		PERU	04/10/2012
------------	--------------	-----------------------------------	--	------	------------

PLANA GERENCIAL	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	04/09/2018
-----------------	--------------	--	--	------	------------

SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A.

ACCIONISTA	Otro doc. PJ B06972889	SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINO GLOBAL SL	100.00	ESPAÑA	02/05/2023
------------	---------------------------	---	--------	--------	------------

DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	16/08/2019
------------	--------------	--	--	------	------------

PLANA GERENCIAL	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	21/12/2020
-----------------	--------------	--	--	------	------------

SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	50.00	PERU	11/06/2014
------------	-----------------	----------------------------------	-------	------	------------

ACCIONISTA	Otro doc. PJ 33688502549	CORPORACION AMERICA	50.00	ARGENTINA	11/06/2014
------------	-----------------------------	---------------------	-------	-----------	------------

DIRECTORIO	Otro doc. PN 3.416.013-3	ALEJANDRO RIVERO PATRON		URUGUAY	04/09/2018
------------	-----------------------------	-------------------------	--	---------	------------

DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	04/09/2018
------------	--------------	--	--	------	------------

DIRECTORIO	Pasap. 21496064N	EZEQUIEL BARRENECHEA		ARGENTINA	04/09/2018
------------	------------------	----------------------	--	-----------	------------

DIRECTORIO	DNI 07883804	JOSE BALTA DEL RIO		PERU	04/09/2018
------------	--------------	--------------------	--	------	------------

PLANA GERENCIAL	Pasap. 21496064N	EZEQUIEL BARRENECHEA		ARGENTINA	29/03/2019
-----------------	------------------	----------------------	--	-----------	------------

TRITON MARITIME SERVICES S.A.C.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	99.99	PERU	08/05/1997
------------	-----------------	----------------------------------	-------	------	------------

PLANA GERENCIAL	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	03/12/2019
-----------------	--------------	--	--	------	------------

VLM RIO LINDO S.A.C.

ACCIONISTA	RUC 20511230188	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	100.00	PERU	23/06/2020
------------	-----------------	----------------------------------	--------	------	------------

DIRECTORIO	DNI 08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA		PERU	26/05/2017
------------	--------------	--	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 08274031	ENRIQUE GASTON MATIAS VARGAS LORET DE MOLA		PERU	26/05/2017
------------	--------------	--	--	------	------------

DIRECTORIO	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA		PERU	26/05/2017
------------	--------------	-----------------------------------	--	------	------------

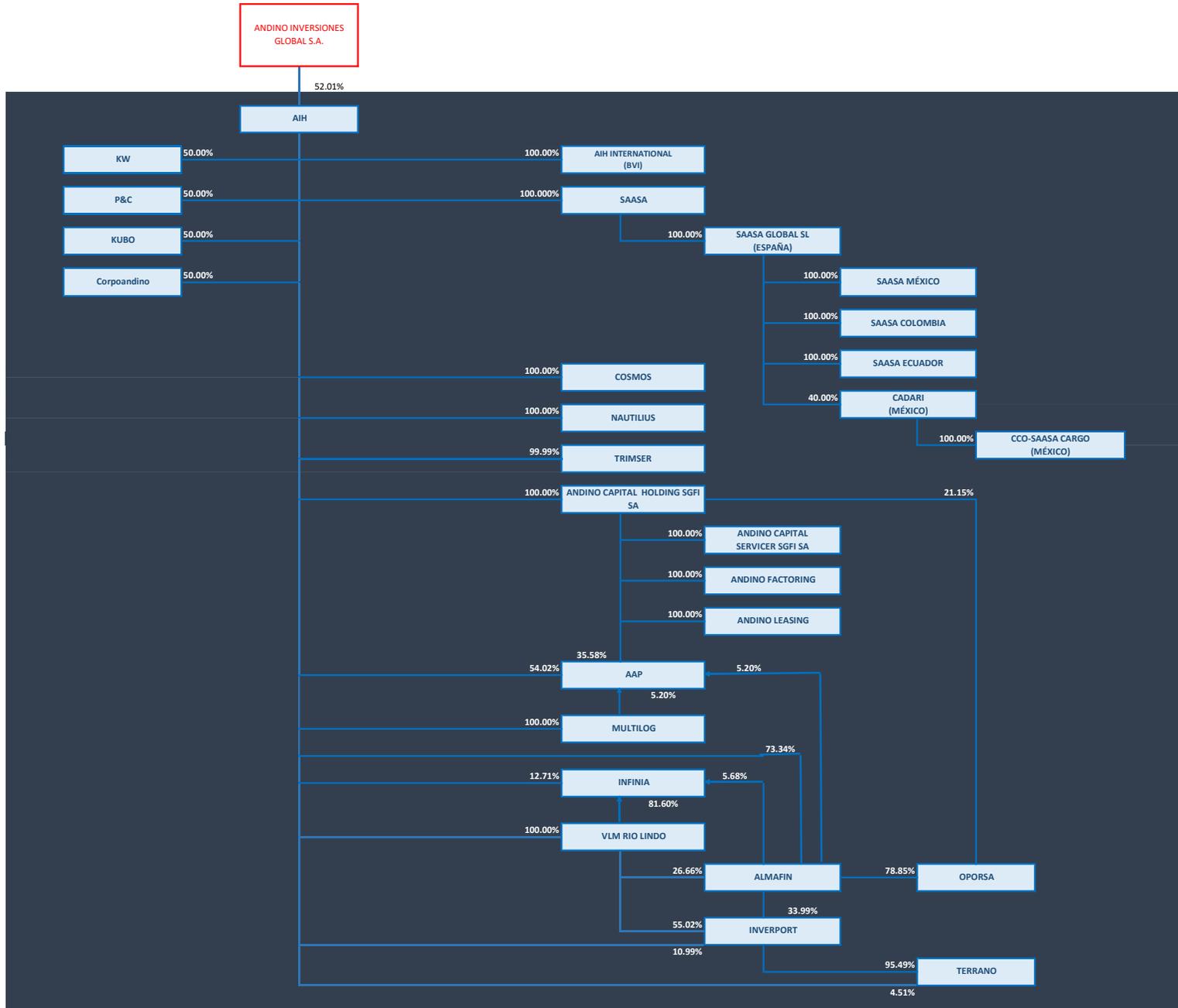
PLANA GERENCIAL	DNI 10221495	LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA		PERU	26/05/2017
-----------------	--------------	-----------------------------------	--	------	------------

Reporte de Grupo Económico

IV. Personas Naturales que ejercen control sobre el Grupo Económico / Entidades que ejercen control dentro del Grupo Económico

Listado de personas naturales que ejercen el control sobre el grupo económico / Entidades que ejercen control dentro del grupo económico

Documento de Identificación		Persona Natural / Entidad	Nacionalidad	Entidad sobre la cual ejerce Control
Tipo	Número			
DNI	08234282	CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA	PERU	
DNI	10220558	JAN CARSTEN MATTHIES ESTENSSORO	PERU	
DNI	08768499	WOLF DIETER KREFFT BERTHOLD	PERU	
RUC	20101369898	TRITON TRADING S.A.	PERU	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.



Firmado Digitalmente por:
 CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS
 LORET DE MOLA
 Fecha: 07/12/2023 05:46:25 p.m.

Andino Inversiones Global, S.A.

Informe de Crowe Auditores España sobre las principales diferencias entre los Principios Generales de Contabilidad Aceptados en España y los Principios Generales de Contabilidad Aceptados en Perú

Barcelona, 9 de noviembre de 2023

Andino Inversiones Global, S.A.

c/ Caracas, 19, 2, derecha

Madrid (28010)

Estimados Señores,

Hemos sido contratados por Andino Inversiones Global, S.A. (en adelante, la Compañía) para asistir en la identificación de las principales diferencias existentes entre el marco de información financiera aplicable en Perú y el marco de información financiera aplicable en España, de acuerdo a su solicitud relacionada con la presentación de la oferta pública de adquisición por las acciones de Andino Investment Holding S.A.A.

Nuestros procedimientos se limitan a la identificación de las principales diferencias en lo general entre los principios contables aplicables en España y los principios contables aplicados en Perú, de acuerdo con lo requerido por la Compañía, a la fecha de este informe. No tenemos la responsabilidad de informar a la Compañía de cualquier cambio en los principios contables aplicables en Perú y/o en España, o los que puedan ocurrir después de la fecha de este informe que puedan afectar a nuestro juicio sobre las principales diferencias entre ambos principios contables. Nuestros comentarios con respecto a las principales diferencias entre los principios contables aplicables en España y en Perú no han abordado ningún aspecto fiscal, regulatorio u otro que no sea el tratamiento contable.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú comprenden la Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). A fecha de este informe, el CNC, a través de la resolución N° 001-2023-EF/30, ha aprobado el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2023 que incluye el Marco Conceptual de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en España comprenden:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el RD 1/2021, de 12 de enero (en adelante PGC) con el objetivo de la adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera, en concreto a la NIIF 9. *Instrumentos Financieros*.
- Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre (en adelante NOFCAC).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante el ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad.

Nuestros procedimientos no se refieren en lo particular, ni están vinculados a los estados financieros de la Compañía, los cuales serán presentados por la Compañía como parte de la Oferta Pública de

Adquisición. Este informe no constituye una evaluación del posible impacto resultante entre los principios contables de Andino Inversiones Global, S.A. y los principios contables aplicables en Perú (NIIF). La responsabilidad de la evaluación de estas diferencias, si fuere el caso, recae en la Compañía.

Los principios contables generalmente aplicables en España están alineados con la Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales diferencias existentes a la fecha de este informe, entre los principios contables aplicables en Perú (NIIF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en España se encuentran detalladas en el Anexo I.

Uso Restringido

Este informe está destinado únicamente a Andino Inversiones Global, S.A. para fines de uso en la presentación de la Oferta Pública de Adquisición y no está destinado a ser y no debe ser utilizado para otros fines.

Atentamente,

Crowe Auditores España, S.L.P.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a vertical line and a horizontal stroke extending to the right.

Gonzalo Villares
Socio

ANEXO 1

Principales diferencias entre los principios generales contables aceptados en España y los principios generales contables aceptados en Perú

Instrumentos Financieros

Según los estándares PCGA Perú (NIIF 9) y los estándares de PGC español (Norma Registro y Valoración 9ª), los activos financieros se encuentran clasificados por categorías que orienten la medición de los mismos. En esta dirección se aprobó el Real Decreto 01/2021 cuyo objetivo básico consistió en la adaptación de la regulación contable local española a las modificaciones que introdujeron en la NIIF 9. Sin embargo, continúan existiendo diferencias en cuanto a la clasificación y el reconocimiento del deterioro. La tabla que se expone a continuación resume las diferencias clave en relación con los activos financieros:

Aspecto	PCGA Perú (NIIF 9)	PGC (Norma Registro y Valoración 9 modificada por RD 01/2021)
Clasificación	<p>La clasificación de activos financieros basada en las características de los flujos de efectivo contractuales (su existencia o no) y el modelo de negocio de la compañía.</p> <p>Existen tres categorías de clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Valor razonable con cambio en resultados</u>: No tienen el objetivo en el modelo de negocio de recaudar los flujos de efectivo contractuales o tanto recaudar los flujos de efectivo contractuales como venderlos y se reciben flujos de efectivo que no constituyen solamente pagos de principal e intereses. • <u>Valor razonable con cambios en otro resultado integral (Patrimonio Neto)</u>: el objetivo del modelo de negocio es tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen únicamente pagos del principal e intereses sobre dicho principal. • <u>Coste Amortizado</u>: el objetivo del modelo de negocio es 	<p>Las categorías reconocidas por la reforma son cuatro, siendo la principal diferencia con respecto a la NIIF 9 la categoría de activos valorados a coste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Valor razonable con cambio en cuenta de resultados</u>: mantenidos para negociación. Un activo puede incluirse voluntariamente y de forma irrevocable en esta categoría para reducir o eliminar asimetrías contables. • <u>Valor razonable con cambio en Patrimonio Neto</u>: los activos dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni se proceda clasificarlo a coste amortizado. Existe la posibilidad de elección irrevocable de incluir un activo dentro de esta categoría siempre que no sean de negociación y se trate de inversiones en instrumentos de patrimonio. • <u>Coste amortizado</u>: activo financiero con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente

	<p>mantener el activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses de dicho principal.</p>	<p>cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Coste</u>: inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociados. Inversiones en acciones que no puedan valorarse con fiabilidad. Activos híbridos que no se valoran a coste amortizado y que no puedan valorarse con fiabilidad. Aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación. Préstamos participativos con intereses contingentes. Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados cuyo valor razonable no pueda estimarse con fiabilidad.
<p>Reconocimiento y medición de pérdidas por deterioro en Activos Financieros a Valor Razonable con cambio en Patrimonio Neto</p>	<p>Activo financiero con cambio en Patrimonio Neto: En el caso de los Activos Financieros a valor razonable con cambio en Patrimonio Neto, el importe diferido en Patrimonio nunca se reclasificará a resultados, sino a una cuenta de reservas en el momento de la venta. Esto conlleva que bajo NIIF 9 no sea necesario regular el deterioro de estos instrumentos de patrimonio (excepto en las inversiones en empresas del grupo, las cuales si se valoran a coste se encuentran fuera del alcance de la NIIF 9). <i>Ver Inversiones en subsidiarias.</i></p>	<p>Activo financiero con cambio en Patrimonio Neto: El cambio de valor de los instrumentos a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto sí se reclasifica a la cuenta de resultados en el deterioro o en la venta. Se presumirá que el instrumento por participaciones en patrimonio se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.</p>
<p>Deterioro en instrumentos de deuda medidos a coste amortizado</p>	<p>El Modelo de deterioro está basado en la pérdida esperada, esto es, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales. En función del riesgo del crédito del activo financiero al inicio, así como del empeoramiento significativo en la calidad crediticia, existirá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.</p>	<p>El modelo de deterioro se encuentra basado en la pérdida incurrida. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido tras su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.</p>

	Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas.	
--	---	--

Inversiones en subsidiarias.

Las principales diferencias se resumen en la siguiente tabla:

Aspecto	PCGA Perú (NIC 27, NIIF 11)	PCG España (Norma Registro y Valoración 9 y 21.2.1 PGC, NOFCAC, BOICAC N° 85/2011 Consulta 21, BOICAC 91/2012 Consulta 2, BOICAC N° 85/2011 Consulta 24 y BOICAC N° 123/2020 Consulta 3)
Valoración	Las inversiones en empresas del grupo se encuentran valoradas a coste según permite la opción de la NIC 27 párrafo 10 (a).	Se valoran al coste.
Deterioro	Se realiza una evaluación del posible deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor en libros de una inversión puede ser no recuperable. Cuando el importe en libros de una inversión es superior a su importe recuperable, la inversión se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable.	Se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, la estimación de la pérdida por deterioro se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
Reorganizaciones estructurales bajo control común	Según NIC 27 párrafo 13, cuando una controladora reorganice la estructura de su grupo mediante el	En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante (pudiendo ser este una persona física que

	<p>establecimiento de una nueva entidad como su controladora de forma que satisfaga los siguientes criterios: (1) la nueva controladora obtiene el control de la controladora original mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a cambio de los instrumentos de patrimonio existentes de la controladora original; (2) los activos y pasivos del nuevo grupo y del grupo original son los mismos inmediatamente antes y después de la reorganización; y (3) los propietarios de la controladora original antes de la reorganización tienen la misma participación relativa y absoluta en los activos netos del grupo original y del nuevo grupo inmediatamente antes y después de la reorganización. Y se requiere que la nueva controladora contabilice en sus estados financieros separados sus inversiones en la controladora original a coste. Cumpliendo estos requisitos, la nueva controladora medirá el coste al importe en libros de su participación en las partidas del patrimonio incluidas en los estados financieros separados de la controladora original a fecha de la reorganización.</p>	<p>controla ambas sociedades según BOICAC 91/2012 Consulta 2) valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Siendo las cuentas anuales consolidadas que deben utilizarse las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española y formule Cuentas Anuales Consolidadas. En el caso de que presentase Cuentas Anuales Consolidadas bajo NIIF deberá reconciliar el Patrimonio Neto bajo principios españoles a los efectos de calcular el valor contable de la aportación recibida.</p>
--	---	--

Impuesto a la renta

En general, las estructuras de contabilidad de los impuestos a la renta según los estándares de Perú y España en relación con el gasto devengado, en su caso su imputación al Patrimonio Neto, los activos y pasivos por impuestos diferidos no presentan diferencias significativas.

Reconocimiento de ingresos

La Norma de Registro y Valoración 14 del Plan General de Contabilidad ha sido modificado por el Real Decreto 01/2021 en su artículo 1 cinco y desarrollada por la Resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021. Con esta reforma, el tratamiento de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios en la normativa contable española se alinea con la NIIF 15. *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Los ingresos por dividendos, tanto bajo NIIF como en PGC se reconocerán cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido por acuerdo de accionistas de las subsidiarias y negocios conjuntos.

Arrendamientos

El IASB emitió a fecha enero 2016 la NIIF 16, para abordar la contabilidad de los arrendamientos. El cambio principal con respecto a los estándares previos es que todos los arrendamientos tienen un impacto en el balance, aumentando la visibilidad de los activos y pasivos de la empresa. Así pues, la norma elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros (para el arrendatario) tratando todos los arrendamientos de forma similar a los arrendamientos financieros. Por su parte, la normativa española aborda los arrendamientos en la Norma de Registro y Valoración 8ª, sin que en España se haya adoptado la NIIF 16.

En la siguiente tabla se indican las principales diferencias entre ambas normativas contables:

Aspecto	PGCA Perú (NIIF 16)	PGC España (Norma Registro y Valoración 8)
Clasificación de arrendamiento	Solo se contempla un modelo contable único para los arrendamientos, siendo la única excepción los arrendamientos a corto plazo, estableciéndose esto para aquellos que tienen un término de arrendamiento de 12 meses o menos y no incluya opción a compra y los arrendamientos de activos de valor bajo.	Existen dos modelos de contabilidad para los arrendamientos: (1) arrendamientos financieros y (2) arrendamientos operativos, sin reconocimiento en el Balance.

Provisiones y contingencias

En el caso de la Normativa Contable de Perú, se aplicará la NIC 37, mientras que en España será de aplicación la Norma Registro y Valoración 15ª del PGC. En esencia, ambas normativas establecen conceptos similares. El reconocimiento e información de las contingencias dependerá de su probabilidad de ocurrencia.

Aspecto	PGCA Perú (NIC 37)	PGC España (Norma Registro y Valoración 15)
Definición de contingencias	Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están bajo el control de la empresa y obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados que no se han reconocido contablemente porque (1) no es probable que la empresa tenga que satisfacerlas por ser su	La probabilidad de ocurrencia para su registro contable no se encuentra definida en PGC. Usualmente se toma como criterio el recogido en la definición de la NIC 37.

	probabilidad de ocurrencia inferior al 50% o (2) no pueden ser valorados con suficiente fiabilidad.	
Presentación	No se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota.	En la normativa española se sigue el mismo criterio utilizado en la NIC 37.

Segmentos de operación

En relación con la información de los segmentos de operación será de aplicación la NIIF 8. Segmentos de operación, mientras que la normativa española la información segmentada se recoge en la Nota 25 del Contenido de la Memoria del PGC.

Aspecto	PGCA Perú (NIIF 8)	PGC España (Nota 25 Memoria Plan General Contable)
Aplicación	Será de aplicación tanto a los Estados Financieros Individuales como a los Estado Financieros Consolidados.	Será de aplicación a los Estados Financieros Individuales.
Organización de información	Según los segmentos de operación, siendo este un componente de la entidad que cumple tres características (1) desarrolle actividades de las que pueda obtener ingresos de las actividades ordinarias, (2) cuyos resultados sean revisados por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y (3) que posea información financiera diferenciada.	La entidad informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a sus actividades ordinarias, por categorías de actividad, así como por mercado geográficos, en la medida en que estas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Moneda funcional

En materia relacionadas con moneda extranjera es de uso en la norma internacional la NIC 21. Por su parte, en la Contabilidad Española haremos uso de la Norma de Registro y Valoración 11ª, detallando a continuación un resumen con las principales características de ambas, las cuales no difieren sustancialmente:

Aspecto	PGCA Perú (NIC 21)	PGC España (Norma Registro y Valoración 11ª PGC, art. 59 NOFCAC y BOICAC N° 82/2010 Consulta 3)

<p>Determinación de la moneda funcional</p>	<p>Serán de consideración para la determinación de la moneda funcional los siguientes factores primarios: (1) la moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios y (2) la moneda que influya fundamentalmente en los costes relacionados con los bienes y servicios. En los párrafos 10 y 11 se establecen factores secundarios para la determinación de la moneda funcional.</p>	<p>Establece que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa, presumiéndose salvo prueba en contrario que la moneda funcional de las empresas domiciliada en España es el euro.</p> <p>El artículo 59 NOFCAC sigue los mismos criterios que los establecidos en la NIC 21 párrafos 9 a 13.</p> <p>La Consulta 3 BOICAC 82/2010 establece que la moneda funcional de una sociedad holding sería la moneda funcional de las participadas en el extranjero, en la medida en que serán los flujos de efectivo generados por dichas sociedades los que a su vez influirán en los de la dominante radicada en España.</p>
---	---	---



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Código de Verificación Digital

16863199

Publicidad Nro. 2023 - 7581379

07/12/2023 18:22:49

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 07/12/2023 18:22:45

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTORGAMIENTO

A00001

PODER:

POR ESCRITURA PUBLICA DE 03/11/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO DE MADRID JAVIER DE LUCAS Y CADENAS Y CON APOSTILLA DE 03/11/2023 CERTIFICADA POR EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE MADRID Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE 29/09/2023 SE ACORDO:

SEGUNDO.- OTORGAMIENTO DE PODERES EN RELACIÓN CON LA OPA APROBADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS EL DIA DE HOY.

EN SESIÓN CELEBRADA EN EL DÍA DE HOY, CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE REUNIÓN, LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HA ADOPTADO POR UNANIMIDAD. QUE LA SOCIEDAD REALICE UNA O MÁS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN ("OPAS") EN EL MERCADO PERUANO, DE FORMA VOLUNTARIA POR UN TOTAL DE HASTA UN TOTAL DE 193.597.970 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA) ACCIONES COMUNES CON DERECHO A VOTO DE AIH, REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE UN 48 % DEL CAPITAL SOCIAL DE AIH, ESTO ES, POR TODAS LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH") QUE NO SE ENCUENTRAN BAJO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. ESTO ES PARA DAR A LOS ACTUALES ACCIONISTAS AIH (LOS "ACCIONISTAS DE AIH") TANTO LA POSIBILIDAD DE VENDER SUS ACCIONES EN EL MARCO DE LA OFERTA PÚBLICA RESPECTIVA, COMO LA OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN EN CADA CASO.

ASIMISMO LA JUNTA CON IDÉNTICA MAYORÍA, HA AUTORIZADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL CONSEJERO DELEGADO, PARA QUE CUALQUIERA DE ESTOS, PUEDA NEGOCIAR, ELABORAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FORMALIZAR Y/O PERFECCIONAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS, CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS EN GENERAL QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR UNA O MÁS OPAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, EL PROSPECTO INFORMATIVO, EL CONTRATO CON EL AGENTE DE INTERMEDIACIÓN, EL AVISO DE LA OFERTA ASÍ COMO CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN Y/O SOLICITUD QUE DEBA SER ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV), LA BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL), CAVALI ICLV S.A., LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EN EL REINO DE ESPAÑA PARA LLEVAR A CABO LA OPA VOLUNTARIA EN CADA CASO.

ADICIONALMENTE POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS SE AUTORIZA PARA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN OTORGUE LOS PODERES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS INDICADOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA.

EN ESTE SENTIDO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA **APODERAR** A LOS SEÑORES **CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PERUANO NO. 08234282. **DENNIS GRAY FEBRES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PERUANO NO. 10267015, **GIULIANA ANGÉLICA CAVASSA CASTAÑEDA**,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD PERUANO NO. 09337871, Y **DIEGO SANTIAGO POLACK FUENTES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PERUANO N° 77045249, COMO **APODERADOS** DE LA SOCIEDAD (CONJUNTAMENTE, LOS "APODERADOS"), PARA QUE, ACTUANDO MANCOMUNADAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, PUEDAN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA O MÁS OFERTAS PÚBLICAS DE ACCIONES DE ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH"), UNA SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ESTA FACULTAD INCLUYE, DE FORMA MÁS AMPLIA, EL PODER PARA ELABORAR, NEGOCIAR, CELEBRAR, DETERMINAR, REDACTAR, APROBAR, MODIFICAR, ESTIPULAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UNA O MÁS OPAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A. FIJAR EL NÚMERO DE ACCIONES DE AIH SOBRE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA OPA VOLUNTARIA RESPECTIVA. EL PRECIO DE LAS ACCIONES DE AIH QUE SERÁN OBJETO DE LA OFERTA, DETERMINAR EL PLAZO DE LA OFERTA, DECIDIR EL TIPO Y MONTO DE LA GARANTIA QUE SERÁ OTORGADA EN EL MARCO DE LAS OPAS Y DESIGNAR AL AGENTE DE INTERMEDIACIÓN EN CADA CASO. INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ENVIO DE INSTRUCCIONES U ÓRDENES A TAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA, CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI"), LA SMV Y LA BVL, CONTRATOS DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL O SIMILAR, EMISIÓN DE FIANZAS, SUSCRIPCIÓN DE PODERES IRREVOCABLES. LAS ADENDAS Y/O RESOLUCIONES DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE SEA NECESARIO O REQUERIDO POR DICHAS SOCIEDADES O PARTICIPANTES CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR AIH, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. SIENDO EL PRESENTE LISTADO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO EN FORMA ALGUNA.

B) NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, FORMALIZAR Y/O PERFECCIONAR. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, SOLICITUDES, COMUNICACIONES, CONTRATO DE COLOCACIÓN CON LOS AGENTES COLOCADORES, CONTRATACIÓN DE COORDINADORES, CONTRATOS CON CUALQUIER SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA ("SAB"), RECURSOS, DOCUMENTOS, FORMATOS, CONTRATOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA CONCRETAR UNA O MÁS OPAS, PROSPECTO INFORMATIVO Y CUALQUIER MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN AL PROSPECTO INFORMATIVO, EN CADA CASO, AVISO DE LA OFERTA Y CUALQUIER MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN A DICHO AVISO PARA CADA OPA, SEGÚN CORRESPONDA, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA GARANTÍA A SER OTORGADA EN EL MARCO DE UNA O MÁS OPAS, EL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE LOS VALORES, EL AVISO DE LA OFERTA Y CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE LA SOCIEDAD DEBA ENVIAR A LA SMV, A LA BVL, CAVALI, SUNAT Y/O A CUALQUIER OTRA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EN EL REINO DE ESPAÑA, EN CADA OPORTUNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS GESTIONES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERA EFECTUAR ANTE LA SMV, BVL, CAVALI, REGISTRO PÚBLICO



DEL MERCADO DE VALORES ("RPMV"), CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERA Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE RESULTE NECESARIA. INCLUYENDO LA FACULTAD EXPRESA DE PRESENTAR Y SOLICITAR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN. TALES COMO PROSPECTOS, RESOLUCIONES, OFICIOS, DECLARACIONES, CARTAS, SOLICITUDES, ESCRITOS, FORMULARIOS, TASAS. PEDIDOS Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LLEVAR A CABO UNA O MÁS OPAS Y SU LIQUIDACIÓN EN CADA CASO. SEGÚN CORRESPONDA.

D) SOMETERSE, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. A LA LEGISLACIÓN PERUANA Y A LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PERUANAS, PARA EFECTOS DE CONCRETAR UNA O MÁS OPAS, ASÍ COMO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA SMV, BVL, CAVALI U OTRA ENTIDAD DE FUNCIÓN SIMILAR, NACIONAL O EXTRANJERA.

E) REALIZAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CUANTOS ACTOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS PODERES Y FACULTADES RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE OTORGAMIENTO DE FACULTADES, INCLUYENDO ACCIONES NECESARIAS PARA INSCRIBIR ESTOS PODERES ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS PERUANOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/11/2023 A LAS 03:23:31 PM HORAS, BAJO EL N° 2023-03244104 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 284.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00018724-928.-LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



HN0937837

03/2023

NOTARIA DE D^oJAVIER DE LUCAS Y CADENAS
 D.N.I:02507962-L
 C/Miguel Ángel, 13-2^o
 Tel:913084611 - Fax:913084738
 28010-MADRID



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE LA
 COMPAÑÍA "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, SA." -----

NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES
 (5.353). -----

EN MADRID, a tres de noviembre de dos mil
 veintitrés. -----

Ante mí: JAVIER DE LUCAS Y CADENAS, Notario
 de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia
 en esta Capital, calle Miguel Ángel 13, 2^a -----

-----COMPARECE:-----

DOÑA CRISTINA SIMÓN AMIÁN, nacida el día 16 de
 febrero de 1.965, divorciada, abogada, con
 domicilio a efectos de este cargo igualmente en
 Madrid, Paseo de la Castellana 116, 9^a planta y con
 D.N.I. número 6.995.765-Q . -----

INTERVIENE, como vicesecretaria no consejera,
 en nombre y representación de la mercantil "ANDINO
 INVERSIONES GLOBAL, SA.", domiciliada en Madrid,
 calle Caracas número 19, 2^o derecha, con CIF
 A09716036, constituida por tiempo indefinido con la

denominación de "ANDINO INVESTMENT HOLDING, S.L.U, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Vicente de Prada Guaita, el día 3 de febrero de 2.022, con el número 189 de protocolo; transformada en sociedad anónima mediante escritura ante mi fe otorgada, el día 25 de noviembre de 2022, con el número 5.978 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 43090, folio 100, hoja M-761490, inscripción 1ª. -----

Tiene por objeto social principal: La tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que desarrollen actividades empresariales en el extranjero. Código CNAE de la actividad principal. - 6420 "actividades de las sociedades holding". -----

Se halla legitimada para este otorgamiento en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y por el Consejo de Administración de la sociedad, en sus reuniones celebradas ambas el día 29 de septiembre de 2023, según resulta de certificación expedida por la compareciente, como vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de la



HN0937836

03/2023



sociedad, con el Visto Bueno del Presidente DON CARLOS RODOLFO JUAN VARGAS LORET DE MOLA cuyas firmas considero legítimas por conocerlas, redactadas la primera en 15 folios de papel común impresos por una cara y la del consejo en 8 folios de papel común, impresos por una cara, que previa su lectura íntegra ratifica en todos sus extremos y dejo unidas a esta matriz formando parte integrante de la misma. -----

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4 de la Ley 20/2010, de 28 de abril, sobre prevención del blanqueo (OCP) cuyo resultado consta en acta ante mi fe otorgada, el día 12 de septiembre de 2023, con el número 4395 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma, copia autorizada de la cual me exhibe y devuelvo. -----

CONSULTA NIF: Yo el Notario, hago expresamente constar que, he cumplido con la obligación de

consultar el listado de N.I.F. revocados, que impone la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, cuyo resultado consta en el informe por mí obtenido por medio de la plataforma Signo, y del que resulta que la sociedad no tiene su N.I.F. revocado. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad bastante para la presente escritura de elevación a públicos de acuerdos del consejo y en su virtud, -

-----DICE Y OTORGA: -----

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y por el Consejo de Administración de la sociedad, en sus reuniones celebradas ambas el día 29 de septiembre de 2023 en los términos que resultan de las certificaciones citadas en la intervención y unidas a esta matriz, que para evitar repeticiones innecesarias se dan aquí por reproducidos a todos los efectos. -----

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL-----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa



HN0937835

03/2023



de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD.

La finalidad del tratamiento es realizar actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las

Administraciones Públicas competentes, incluyendo el acceso común desde las Notarías, con los fines antes descritos, a documentos identificativos de los intervinientes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es. -----

Leída esta escritura por la compareciente en la forma que permite el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterada, según dice, del contenido de la misma, presta libremente su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que de haberla identificado por el medio supletorio del apartado c) del artículo 23 de la Ley del Notariado, y de cuanto se consigna en este instrumento público, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a la



HN0937834

03/2023



voluntad libre y debidamente informada del compareciente, extendido en cuatro folios de papel exclusivo notarial, serie y números el del presente y los tres anteriores correlativos siguientes en orden de numeración descendente, doy fe. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: **JAVIER DE LUCAS Y CADENAS.**- Rubricados y sellado. -

-----DOCUMENTO SIN CUANTÍA -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS -----

Series of horizontal lines for document content.



**CERTIFICADO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A."**

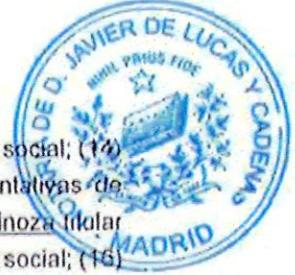
DOÑA CRISTINA SIMON AMIAN, vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.", entidad con domicilio social en Madrid 28010, calle Caracas 19, 2º derecha y C.I.F. Nº A09716036

CERTIFICA

- I.- Que obra a su cargo el Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A." (en adelante la "Sociedad") que, con carácter universal, fue celebrada de forma telemática por videoconferencia TEAMS, el día 29 de septiembre de 2023.

Asistieron a la sesión, presentes o representados, la totalidad de los accionistas de la Sociedad, esto es: (1) Don Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola titular de 2.360.876 acciones representativas de aproximadamente un 11,50% del capital social; (2) Don Wolf Dieter Krefft Berthold titular de 4.500.181 acciones representativas de aproximadamente un 21,92% del capital social; (3) Don Jan Carsten Matthies Estenssoro titular de 4.100.468 acciones, representativas aproximadamente de un 19,97% del capital social; (4) Don Luis Eduardo Vargas Loret de Mola quien asistió en su propio nombre y representación como titular de 1.451.556 acciones, representativas de aproximadamente un 7,07% del capital social y, asimismo, en nombre y representación de la entidad mercantil (5) TRITON TRADING S.A. sociedad titular de 2.093.140 acciones, representativas aproximadamente de un 10,20% del capital social; (6) Don Enrique Gastón Matías Vargas Loret de Mola titular de 1.514.062 acciones, representativas de aproximadamente un 7,38% del capital social; (7) Doña Orietta Mariella Vargas Loret de Mola titular de 1.420.276 acciones, representativas de aproximadamente un 6,92% del capital social; (8) Doña Roxana Vargas Loret de Mola titular de 1.420.112 acciones, representativas de aproximadamente un 6,92% del capital social; (9) Don Claus Peter Krumdiek Majewski titular de 920.140 acciones, representativas de aproximadamente un 4,48% del capital social; (10) Doña Giuliana Angelica Cavassa Castañeda titular de 4.917 acciones, representativas de aproximadamente un 0,02% del capital social; (11) Doña Ximena María Zavala titular de 2.000 acciones, representativas de aproximadamente un 0,01% del capital social; (12) Don Jose Luis Bertocchi Gardella titular de 4.908 acciones, representativas de aproximadamente un 0,02% del capital social; (13) Doña Micaela Vargas Arrarte titular

HN0937833



03/2023

de 947 acciones, representativas de aproximadamente un 0,00% del capital social; (14) Don Héctor Esteban Gallegos Vega titular de 55.665 acciones, representativas de aproximadamente un 0,27% del capital social; (15) Don Miguel Castillo Espinoza titular de 474 acciones, representativas de aproximadamente un 0,00% del capital social; (16) Doña Thessa-María-Lina Navarro Grau Dyer, titular de 400.000 acciones, representativas de aproximadamente un 1,95 % del capital social; (17) Don Lorenzo Morandi, titular de 33.325 acciones, representativas de aproximadamente un 0,16 % del capital social; (18) Don Alberto-Bernardo Huby Vidaurre, titular de 166.666 acciones, representativas de aproximadamente un 0,81 % del capital social; (19) Don Jose-Carlos Balta Del Río, titular de 33.200 acciones, representativas de aproximadamente un 0,16 % del capital social; y (20) Doña Veronica-Elizabeth Zavala Lombardi, titular de 46.067 acciones, representativas de aproximadamente un 0,22 % del capital social. La reunión se celebró con el carácter de universal por asistir presentes o representados, los titulares del 100 por 100 de las acciones en que se divide el capital social.

La Secretaría confeccionó la **Lista de Asistentes** en la forma establecida en el Art. 97.4 del Reglamento del Registro Mercantil, que fue firmada por todos los asistentes, presentes o debidamente representados, como prueba de su asistencia y conformidad con la celebración de la Junta General y que se adjuntó al Acta.

Actuaron como **Presidente y Secretaria de la reunión**, respectivamente, Don Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola y Doña Crislina Simón Amián por así acordarlo los reunidos en el acto y ser **Presidente y vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración**.

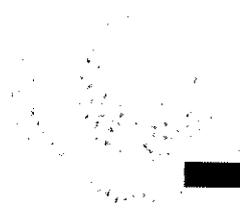
II.- Que el **Orden del Día** aprobado por los asistentes fue el que a continuación se transcribe de manera literal:

[Redacted text]

Tercero.- Oferta pública de adquisición de acciones de ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Cuarto.- Nombramiento de apoderados y otorgamiento de poderes.

[Redacted text]



[Redacted text block]

III.-

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

HN0937832



03/2023

[Redacted]

(ii) [Redacted]

Tercero.- Oferta pública de adquisición de acciones de ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

El Presidente inició su exposición recordando que la Sociedad es actualmente accionista mayoritario de Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH"), sociedad anónima abierta constituida en la República del Perú y cuyas acciones se encuentran listadas en el Registro Público del Mercado de Valores ("RPMV") de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima ("BVL"), siendo titular de 209.808.118 (doscientos nueve millones ochocientos ocho mil ciento



dieciocho) acciones de AIH que representan aproximadamente un 52,00916 % del capital social de dicha sociedad.

A fin de convertirse en la holding de grupo Andino, se propone que la Sociedad realice una o más ofertas públicas de adquisición ("OPAs") en el mercado peruano, de forma voluntaria, por un total de hasta un total de 193.597.970 (Ciento Noventa y Tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos setenta) acciones comunes con derecho a voto de AIH, representativas de aproximadamente un 48 % del capital social de AIH, esto es, por todas las acciones representativas del capital social de AIH que no se encuentran bajo propiedad de la Sociedad. Esto es para dar a los actuales accionistas AIH (los "Accionistas de AIH") tanto la posibilidad de vender sus acciones en el marco de la oferta pública respectiva, como la Oportunidad de Inversión en cada caso.

Explicó que, en los documentos correspondientes a dichas OPAs voluntarias, los Accionistas de AIH (i) accederían a la información relevante para efectos de decidir si participarían en la Oportunidad de Inversión con AIG luego de finalizada la OPA respectiva, (ii) accederían a la información sobre la OPA voluntaria respectiva, para efectos de decidir si les conviene vender sus acciones de AIH en la OPA respectiva a favor de AIG, a cambio del precio que se señale en los documentos de la OPA respectiva, o, (iii) accederían a la información relevante en los documentos de la OPA respectiva, y sean capaces de decidir no participar en la Oportunidad de Inversión, ni aceptar tal OPA, conforme convenga a sus propios intereses. Es decir, expresó que la Sociedad incorporaría en los documentos de las OPAs, según corresponda, toda la información material y relevante para que los Accionistas AIH decidan, conforme a sus intereses, brindando en todo caso la posibilidad de que participen en la Oportunidad de Inversión en las mismas condiciones materiales que los accionistas de AIG que se incorporaron en abril de este año mediante el aporte no dinerario de sus acciones de AIH (los "Accionistas Swap") (sin perjuicio de incorporar en la oportunidad que corresponda ejecutar tal Oportunidad de Inversión, una prima a fin de evitar la dilución desproporcionada de los actuales accionistas de la Sociedad), si así lo considerasen conveniente.

Conforme a lo anterior, el Presidente propuso que la Sociedad ofrezca adquirir las acciones de AIH en las OPAs, según corresponda, por precio que las personas autorizadas para ello por la Sociedad estimen conveniente de acuerdo con los intereses de la Sociedad. Esto pues, al tratarse de una o más OPAs voluntarias, la Sociedad es libre, conforme a la legislación del mercado de valores peruano y a la regulación sobre OPA, de ofrecer y determinar el precio por cada acción común representativa del capital social de AIH, la cual se deberá comunicar en los documentos de las OPAs.

Señaló también que las OPAs son voluntarias para la Sociedad en tanto que el Swap, por medio del cual se obtuvo la mayoría accionaria en AIH en abril de este año, se



HN0937831



03/2023

encuentra enmarcada en la excepción a la obligación de formular OPA señalada en el literal b) del artículo 10 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 009-2006-EE-94.10 (el "Reglamento OPA"). Ello pues el Swap implicó la adquisición de participación significativa de AIG sobre AIH "como consecuencia de la redistribución entre personas naturales o jurídicas que forman parte de un mismo grupo económico, siempre que tal redistribución no altere la unidad de decisión o control.", lo cual, informó, en efecto ocurrió respecto del Swap.

Acuerdos:

Los accionistas, presentes o debidamente representados, aprobaron, por unanimidad de votos lo siguiente:

(i) Que la Sociedad realice una o varias Ofertas Públicas de Adquisición ("OPAs"), de forma voluntaria, de hasta un total de 193.597.970 (Ciento Noventa y Tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos setenta) acciones comunes con derecho a voto de AIH, representativas de aproximadamente un 48 % del capital social de dicha sociedad.

(ii) Autorizar al Consejo de Administración y/o al Consejero Delegado de la Sociedad para que cualquiera de ellos pueda negociar, elaborar, suscribir, celebrar, formalizar y/o perfeccionar todos y cada uno de los acuerdos, contratos y/o documentos en general que sean necesarios para realizar una o más OPAs, incluyendo pero sin limitarse a, el prospecto informativo, el contrato con el agente de intermediación, el aviso de la oferta, así como cualquier otra comunicación y/o solicitud que deba ser enviada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Bolsa de Valores de Lima (BVL), CAVALI ICLV S.A., la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y/o cualquier otra autoridad competente en la República del Perú y en el Reino de España para llevar a cabo la OPA voluntaria en cada caso.

(iii) Autorizar si fuera procedente la adquisición de activo esencial para la Sociedad en los términos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital española.

Cuarto.- Nombramiento de apoderados y otorgamiento de poderes.

En virtud a los acuerdos adoptados en el punto primero anterior, el Presidente expresó que resultaba conveniente otorgar facultades y poderes a ciertas personas para que actuasen en representación de la Sociedad para definir los términos y condiciones de la OPA respectiva y ejecutar la misma en la República del Perú.

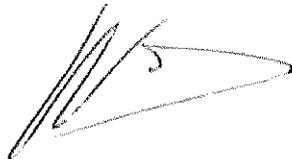
De esta forma, los accionistas de la Sociedad presentes o debidamente representados acordaron por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración para que otorgue a favor de las personas indicadas a continuación los poderes que igualmente se indican a continuación.

Apoderados: los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Lorel de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 08234282, Dennis Gray Febres, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 10267015, Giuliano Angélica Cavassa Castañeda, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 09337871, y Diego Santiago Polack Fuentes, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 77045249, como apoderados de la Sociedad (conjuntamente, los "Apoderados"), para que, actuando mancomunadamente dos cualesquiera de ellos, puedan actuar en nombre y representación de la Sociedad y ejercer las siguientes facultades:

a) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para llevar a cabo una o más ofertas públicas de acciones de Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH"), una sociedad anónima abierta debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú.

Esta facultad incluye, de forma más amplia, el poder para elaborar, negociar, celebrar, determinar, redactar, aprobar, modificar, estipular los términos y condiciones de una o más OPAs, incluyendo pero sin limitarse a, fijar el número de acciones de AIH sobre las cuales se realizará la OPA voluntaria respectiva, el precio de las acciones de AIH que serán objeto de la oferta, determinar el plazo de la oferta, decidir el tipo y monto de la garantía que será otorgada en el marco de las OPAs y designar al agente de intermediación en cada caso, incluyendo la presentación de información y envío de instrucciones u órdenes a tal sociedad agente de bolsa, CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI"), la SMV y la BVL, contratos de servicio de certificación digital o similar, emisión de fianzas, suscripción de poderes irrevocables, las adendas y/o resoluciones de los contratos y documentos antes señalados, así como cualquier otro documento público y/o privado que sea necesario o requerido por dichas sociedades o participantes con relación a la adquisición de las acciones emitidas por AIH, sin limitación alguna, siendo el presente listado meramente enunciativo y no limitativo en forma alguna.

b) Negociar, celebrar, suscribir, formalizar y/o perfeccionar, en nombre y representación de la Sociedad, todos y cada uno de los instrumentos públicos y/o privados, incluyendo pero sin limitarse a, solicitudes, comunicaciones, contrato de colocación con los agentes colocadores, contratación de coordinadores, contratos con cualquier sociedad agente de bolsa ("SAB"), recursos, documentos, formatos,



HN0937830



03/2023

contratos, entre otros, que sean necesarios para concretar una o más OPAs, prospecto informativo y cualquier modificación y/o actualización al prospecto informativo, en cada caso, aviso de la oferta y cualquier modificación y/o actualización a dicho aviso para cada OPA, según corresponda, los documentos que acrediten la garantía a ser otorgada en el marco de una o más OPAs, el contrato de intermediación de los valores, el aviso de la oferta y cualquier comunicación que la Sociedad deba enviar a la SMV, a la BVL, CAVALI, SUNAT y/o a cualquier otra autoridad competente en la República del Perú y en el Reino de España, en cada oportunidad, según corresponda.

c) Representar a la Sociedad en todas las gestiones, intervenciones y procedimientos que se requiera efectuar ante la SMV, BVL, CAVALI, Registro Público del Mercado de Valores ("RPMV"), cualquier entidad bancaria y/o financiera y cualquier otra institución pública o privada que resulte necesaria, incluyendo la facultad expresa de presentar y solicitar todo tipo de documentación, tales como prospectos, resoluciones, oficios, declaraciones, cartas, solicitudes, escritos, formularios, tasas, pedidos y toda documentación que resulte necesaria para llevar a cabo una o más OPAs y su liquidación en cada caso, según corresponda.

d) Someterse, en nombre de la Sociedad, a la legislación peruana y a la competencia de las autoridades administrativas peruanas, para efectos de concretar una o más OPAs, así como a las normas y disposiciones de la SMV, BVL, CAVALI u otra entidad de función similar, nacional o extranjera.

e) Realizar, en nombre y representación de la Sociedad, cuantos actos conexos o complementarios que sean necesarios para el ejercicio de los poderes y facultades recibidas en virtud del presente otorgamiento de facultades, incluyendo acciones necesarias para inscribir estos poderes ante los Registros Públicos peruanos, sin limitación alguna.

[Redacted signature area]

[Handwritten signature]

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

HN0937829

03/2023



[Redacted text block]

[Handwritten signature]

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

[Redacted text block]

HN0937827



03/2023

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados que constituyen el 100 por 100 del capital social, facultar al consejero delegado para que pueda comparecer ante Notario, ejecutar el aumento de capital social una vez efectivamente desembolsado y otorgar las escrituras públicas y documentos que fueren precisos para la plena eficacia de los mismos y constancia en el Registro mercantil y donde proceda.

Se acuerda igualmente por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados facultar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, al Secretario/a no consejero y al Vicesecretaría no consejera del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público las decisiones adoptadas por la totalidad de los accionistas que así lo requieran, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, incluyendo, en su caso, escrituras de aclaración y/o subsanación y realización cuantos actos o gestiones fueran precisas, incluso cuando la necesidad de las mismas sea consecuencia de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil. Se le faculta también, para solicitar al Registrador

Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos, si procediera y ello fuera posible, con base en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.

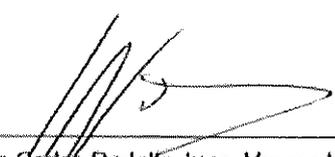
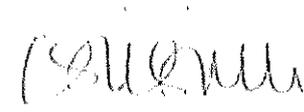
Decimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la sesión.

Concluida la reunión, se suspende provisionalmente la sesión para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta, en la que se observan todos los requisitos del Art. 97 del Reglamento del Registro Mercantil, que, leída por la misma, es aprobada por unanimidad y firmada por la Secretaria con el visto bueno del Presidente, así como por todos los asistentes, al ser fiel reflejo de lo acordado en la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo ello y de haberse cumplido en la celebración de la Junta las normas legales y estatutarias de aplicación, yo la Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente en el día y lugar ul supra."

- IV.- Que una vez adoptadas los anteriores acuerdos, se redactó el Acta que fue firmada por todos los accionistas presentes o representados y por la Secretaria con el Visto del Presidente en Madrid a 29 de septiembre de 2023.

Y para que así conste libro la presente Certificación, en Madrid a 5 de octubre de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE  Don Carlos Rodolfo Juan, Vargas Loret de Mola	SECRETARIA  Doña Cristina Simón Amian
---	--

HN0937826

03/2023



CERTIFICADO DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A."

DOÑA CRISTINA SIMON AMIAN, vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.", entidad con domicilio social en Madrid 28010, calle Caracas 19, 2º derecha y C.I.F. Nº A09716036

CERTIFICA

- I.- Que obra a su cargo el Acta de la sesión del Consejo de Administración de la entidad "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A." (en adelante la "Sociedad") que, con carácter universal, fue celebrada de forma telemática por videoconferencia TEAMS, el día 29 de septiembre de 2023.

Asistieron a la sesión, presentes o representados, la totalidad de los consejeros del Consejo de Administración, esto es: (i) Don Carlos-Rodolfo-Juan Vargas Loret de Mola, (ii) Don Ángel, García-Cordero Celis; (iii) Don Wolf-Dieter Krefft; (iv) Don Luis-Eduardo Vargas Loret de Mola; (v) Doña Giuliana-Angelica Cavassa Castañeda y (vi) Don Dante-Antonio Albertini Abusada, celebrándose la reunión con el carácter de universal, por estar presentes la totalidad de los Consejeros quienes aceptaron la celebración de la sesión por videoconferencia y firmaron la lista de asistentes a la reunión del Consejo de Administración. Asistió también por videoconferencia la vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración doña Cristina Simon Amián.

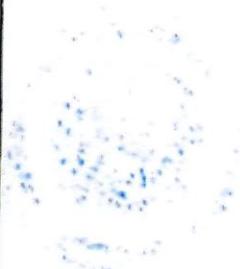
Actuaron como Presidente de la sesión Don Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola y, como Secretaria de la sesión, Doña Cristina Simón Amián, vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los señores Consejeros presentes y demás asistentes, firmaron la lista de asistentes como prueba de su conformidad con la celebración del presente Consejo de Administración, adjuntándose dicha lista como Anexo al Acta.

- II.- Que el Orden del Día aprobado por los asistentes fue el que a continuación se transcribe de manera literal:

[Redacted text]

[Handwritten signature]



[REDACTED]

Segundo.- Otorgamiento de poderes en relación con la OPA aprobada por la Junta de Accionistas el día de hoy.

[REDACTED]

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público o inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión."

III.- Que en la reunión los Consejeros adoptaron por unanimidad los siguientes ACUERDOS que son copia literal del Acta:

[REDACTED]

[REDACTED]

1.1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



HN0937825



03/2023

(1)

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Handwritten signature]



HN0937824



03/2023

sollicitud que deba ser enviada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Bolsa de Valores de Lima (BVL), CAVALI ICLV S.A., la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y/o cualquier otra autoridad competente en la República del Perú y en el Reino de España para llevar a cabo la OPA voluntaria en cada caso.

Adicionalmente por la Junta de Accionistas se autoriza para que el Consejo de Administración otorgue los poderes necesarios para llevar a cabo los indicados acuerdos aprobados por la Junta.

En este sentido, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad apoderar a los señores Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 08234282, Dennis Gray Febres, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 10267015, Giuliana Angélica Cavassa Castañeda, identificada con Documento Nacional de Identidad peruano No. 09337871, y Diego Santiago Polack Fuentes, identificado con Documento Nacional de Identidad peruano No. 77045249, como apoderados de la Sociedad (conjuntamente, los "Apoderados"), para que, actuando mancomunadamente (los cualesquiera de ellos, puedan actuar en nombre y representación de la Sociedad y ejercer las siguientes facultades:

a) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para llevar a cabo una o más ofertas públicas de acciones de Andino Investment Holding S.A.A. ("AIH"), una sociedad anónima abierta debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú.

Esta facultad incluye, de forma más amplia, el poder para elaborar, negociar, celebrar, determinar, redactar, aprobar, modificar, estipular los términos y condiciones de una o más OPAs, incluyendo pero sin limitarse a, fijar el número de acciones de AIH sobre las cuales se realizará la OPA voluntaria respectiva, el precio de las acciones de AIH que serán objeto de la oferta, determinar el plazo de la oferta, decidir el tipo y monto de la garantía que será otorgada en el marco de las OPAs y designar al agente de intermediación en cada caso, incluyendo la presentación de información y envío de instrucciones u órdenes a tal sociedad agente de bolsa, CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI"), la SMV y la BVL, contratos de servicio de certificación digital o similar, emisión de fianzas, suscripción de poderes irrevocables, las adendas y/o resoluciones de los contratos y documentos antes señalados, así como cualquier otro documento público y/o privado que sea necesario o requerido por dichas sociedades o participantes con relación a la adquisición de las acciones omitidas por AIH, sin limitación alguna, siendo el presente listado meramente enunciativo y no limitativo en forma alguna.



b) *Negociar, celebrar, suscribir, formalizar y/o perfeccionar, en nombre y representación de la Sociedad, todos y cada uno de los instrumentos públicos y/o privados, incluyendo pero sin limitarse a, solicitudes, comunicaciones, contrato de colocación con los agentes colocadores, contratación de coordinadores, contratos con cualquier sociedad agente de bolsa ("SAB"), recursos, documentos, formatos, contratos, entre otros, que sean necesarios para concretar una o más OPAs, prospecto informativo y cualquier modificación y/o actualización al prospecto informativo, en cada caso, aviso de la oferta y cualquier modificación y/o actualización a dicho aviso para cada OPA, según corresponda, los documentos que acrediten la garantía a ser otorgada en el marco de una o más OPAs, el contrato de intermediación de los valores, el aviso de la oferta y cualquier comunicación que la Sociedad deba enviar a la SMV, a la BVL, CAVALI, SUNAT y/o a cualquier otra autoridad competente en la República del Perú y en el Reino de España, en cada oportunidad, según corresponda.*

c) *Representar a la Sociedad en todas las gestiones, intervenciones y procedimientos que se requiera efectuar ante la SMV, BVL, CAVALI, Registro Público del Mercado de Valores ("RPMV"), cualquier entidad bancaria y/o financiera y cualquier otra institución pública o privada que resulte necesaria, incluyendo la facultad expresa de presentar y solicitar todo tipo de documentación, tales como prospectos, resoluciones, oficios, declaraciones, cartas, solicitudes, escritos, formularios, lasas, pedidos y toda documentación que resulte necesaria para llevar a cabo una o más OPAs y su liquidación en cada caso, según corresponda.*

d) *Someterse, en nombre de la Sociedad, a la legislación peruana y a la competencia de las autoridades administrativas peruanas, para efectos de concretar una o más OPAs, así como a las normas y disposiciones de la SMV, BVL, CAVALI u otra entidad de función similar, nacional o extranjera.*

e) *Realizar, en nombre y representación de la Sociedad, cuantos actos conexos o complementarios que sean necesarios para el ejercicio de los poderes y facultades recibidas en virtud del presente otorgamiento de facultades, incluyendo acciones necesarias para inscribir estos poderes ante los Registros Públicos peruanos, sin limitación alguna.*



HN0937823



03/2023

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, ni otros ruegos y preguntas que deban ser incluidos en este Acta, se acuerda dar por terminada la reunión del Consejo de Administración de ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. y, por los presentes se acuerda facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario no consejero, Don Santiago Thomas de Carranza y Mendez de Vigo y a la Vicesecretaria no consejera, Doña Crislina Simón Amián, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y otorgar las escrituras públicas y documentos que fueren precisos para la plena eficacia de los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, incluyendo, en su caso, escrituras de aclaración y/o subsanación y realización cuantos actos o gestiones fueran precisas, incluso cuando la necesidad de las mismas sea consecuencia de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil. Se los faculta también, para solicitar al Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos, si procediera y ello fuera posible, con base en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.



Sexto.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A continuación, la Secretaria procede a la redacción de la presente Acta que, leída por la misma, es aprobada por unanimidad y firmada por la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha ut supra."

Y para que así conste libro la presente Certificación, en Madrid a 16 de octubre de 2023,

Vº Bº EL PRESIDENTE	SECRETARIA
	
Don Carlos Rodolfo Juan, Vargas Loret de Mola	Doña Crislina Simón Amian

HN0937822



03/2023



ES COPIA AUTORIZADA de su matriz, que concuerda con su original, obrante bajo el número de orden y fecha que la encabeza en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. A instancia **DE LA SOCIEDAD**, la expido en dieciséis folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HN, números, el del presente y los quince anteriores en orden ascendente correlativo. En Madrid, el día del otorgamiento.- DOY FE.-----





ESTA PÁGINA
FUE ESCRITA,
CUIDADA
Y REVISADA
PARA SU USO.





HN2070511

03/2023



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público del protocolo de D. Javier de Lucas y Cadenas

Notario de Madrid
el día 03/11/2023 con el número 5353 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Javier de Lucas y Cadenas has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 03/11/2023 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2023/069496 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Doña M^a Eugenia Roviriego Placón
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la identidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:Jx1+-Ztn9-cTbb-h8Bf

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:Jx1+-Ztn9-cTbb-h8Bf

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:Jx1+-Ztn9-cTbb-h8Bf



AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE ACCIONES COMUNES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Esta oferta pública de adquisición voluntaria (indistintamente, la “Oferta” o la “OPA”) es efectuada por Andino Inversiones Global, S.A. de acuerdo con lo estipulado por el Sub-Capítulo II del Capítulo III del Título III del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 11 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra por Exclusión, aprobado por la Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10 (el “Reglamento”), tal como ha sido modificado, y demás normas modificatorias y complementarias. Los principales términos de la Oferta son los siguientes:

Ofertante:	Andino Inversiones Global, S.A.
Agente de Intermediación:	Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (indistintamente, “Kallpa SAB” o “Agente de Intermediación”).
Sociedad Objetivo:	Andino Investment Holding S.A.A. (“AIH Perú”).
Valores:	Acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de AIH Perú, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, bajo el nemónico AIHC1 (las “Acciones”).
Representación de Valores:	Acciones nominativas, desmaterializadas y representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV (“CAVALI”).
Modalidad de la Oferta:	Oferta Pública de Adquisición voluntaria, efectuada de conformidad con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento de OPA.
Cantidad de Acciones a adquirir:	<p>La presente Oferta se extiende hasta por un máximo de 11'200,000 Acciones, las cuales representan el 2.776% del capital social; en vista que actualmente el Ofertante ya es propietario de un monto de acciones que representan el 52.01% de las acciones de la Sociedad Objetivo.</p> <p>De conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Reglamento, si el número total de valores comprendidos en las Cartas de Aceptación supera el máximo de Acciones AIH Perú a ser adquiridas en la Oferta, la adjudicación se realizará a prorrata entre todos los aceptantes de la Oferta en proporción al número de valores comprendidos en cada aceptación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el Ofertante tendrá el derecho de decidir si acepta, total o parcialmente, las Acciones que excedan el límite máximo antes mencionado.</p> <p>La eficacia de la Oferta no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones.</p>
Contraprestación ofrecida por las Acciones:	<p>El Ofertante pagará la suma de USD 0.18 (18/100 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) por cada Acción que adquiera mediante la presente OPA.</p> <p>El Ofertante no realizará pagos a los titulares de las Acciones distintos al señalado en el párrafo precedente.</p>
Moneda y forma de pago:	El pago se realizará en dinero en efectivo, al contado y en Dólares de los Estados Unidos de América.

<p>Mecanismo y Plazo de Liquidación de la Oferta:</p>	<p>La liquidación de la Oferta y la entrega y la entrega de las Acciones se realizarán dentro de los dos (2) días de rueda de bolsa posteriores (T+2) a la adjudicación de la presente OPA (siendo el día de adjudicación, día “T”, el día de rueda posterior al vencimiento de la vigencia de la OPA), siguiendo el procedimiento establecido para la liquidación de operaciones al contado en rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.</p> <p>Los resultados de la Oferta serán comunicados a la Sociedad Objetivo para que proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV y la BVL. Asimismo, el Agente de Intermediación o sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones comunicará los resultados de la transacción a su cliente.</p>
<p>Registro de la transacción en Sistema Millenium de la BVL</p>	<p>De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10 y sus modificaciones, para el registro de la transacción en el Sistema Millennium, así como cualquier aspecto operativo de la BVL con respecto a la transacción, el precio de las Acciones se convertirá a Soles (S/) utilizando el tipo de cambio que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta. Para ello, el precio de las Acciones se redondeará a dos (2) decimales una vez convertido a Soles.</p> <p>Lo señalado en el párrafo anterior no afecta el precio mencionado en la contraprestación ofrecidas por las Acciones ni la moneda y forma de pago de las mismas. El registro de la transacción en Soles se realiza únicamente para fines operativos de la BVL y para el cálculo del pago de las comisiones y contribuciones que correspondan.</p>
<p>Garantía de la Oferta:</p>	<p>En el marco de un Contrato de Comisión de Confianza suscrito entre Kallpa SAB, el Banco Santander Perú y el Ofertante, este último ha depositado en la Cuenta Corriente en Dólares No 0008119937 abierta en dicho banco (“Cuenta Escrow”) el importe de USD 2'020,879.00 (Dos Millones Veinte Mil Ochocientos Setenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en calidad de depósito en custodia a favor de Kallpa SAB, en respaldo del cumplimiento de las obligaciones del Ofertante bajo la OPA. Esta garantía se mantendrá vigente durante toda la vigencia de la OPA hasta su liquidación.</p> <p>El Ofertante declara que la garantía (Cuenta Escrow) cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento.</p>
<p>Plazo de la Oferta:</p>	<p>La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de rueda de bolsa de la BVL (la “Rueda de Bolsa”) contados a partir de las 9:30 horas del día 12 de diciembre de 2023, permaneciendo vigente hasta la hora de cierre de la Rueda de Bolsa (esto es, las 16:00 horas) del día 10 de enero de 2024.</p>

	<p>El Oferante se reserva el derecho de prorrogar el plazo de la Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del aviso de oferta de la Oferta, de acuerdo con los artículos 13 y 18 del Reglamento.</p>
<p>Lugar y forma de aceptación de la Oferta:</p>	<p>Los titulares de Acciones que deseen aceptar la presente OPA deberán comunicar por escrito dentro del plazo de vigencia de la Oferta, su aceptación a la misma, mediante correo electrónico dirigido a Kallpa SAB, o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de OPA, adjuntando la carta de aceptación de la OPA que se encuentra anexa al Prospecto Informativo (en adelante, la “Carta de Aceptación”). La aceptación a la OPA indicará expresamente: (i) la decisión del accionista de AIH Perú de aceptar la OPA y de transferir las Acciones de su titularidad, detallando el número de Acciones, a favor del Oferante; (ii) Código RUT; y, (iii) que las Acciones de su titularidad se encuentran libres de cargas y gravámenes.</p> <p>En caso de que la aceptación de la Oferta sea efectuada a través de Kallpa SAB, el accionista de AIH Perú deberá enviar dicha Carta de Aceptación firmada a los correos electrónicos arispe@kallpasab.com y mrodriguezv@kallpasab.com, con atención a Alberto Arispe / Miguel Rodriguez. Kallpa SAB deberá confirmar mediante correo electrónico si ha recibido toda la información del accionista de AIH Perú para efectos de la aceptación de la Oferta.</p> <p>Las declaraciones de aceptación de la Oferta no podrán ser condicionadas y podrán ser revocadas en cualquier momento durante el plazo de vigencia de la Oferta.</p> <p>En caso la aceptación de la Oferta se presente a través de una sociedad agente de bolsa distinta a Kallpa SAB, se aplicarán las siguientes reglas particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La sociedad de agente de bolsa vendedora, al recibir un correo electrónico con la Carta de Aceptación de la Oferta de un accionista de AIH Perú, deberá verificar que este cumpla con las formalidades establecidas en el Prospecto Informativo, y sus propias formalidades internas, a fin de proceder con aceptar la Oferta. (ii) Inmediatamente luego de recibido el correo electrónico con la Carta de Aceptación de la Oferta por el accionista AIH Perú vendedor, y de encontrar dicho correo satisfactorio, la sociedad agente de bolsa vendedora deberá (i) reenviar dicho correo electrónico a Kallpa SAB, incluyendo la Carta de Aceptación debidamente firmada y el refrendo (electrónico) del mismo por

	<p>la sociedad agente de bolsa vendedora; y, (ii) traspasar los valores a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la Oferta. De no efectuar el traspaso oportunamente, Kallpa SAB no se responsabilizará por los perjuicios que pueda ocasionar tal hecho al aceptante.</p> <p>(iii) Para ser considerada como recibida por Kallpa SAB, la Carta de Aceptación deberá contar con el refrendo (electrónico) de la sociedad agente de bolsa vendedora, y las Acciones objeto de la aceptación deberán haber sido traspasadas a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la Oferta. Se entenderá como refrendo (electrónico), el envío a Kallpa SAB de un correo electrónico corporativo efectuado por un representante autorizado de la sociedad agente de bolsa vendedora.</p> <p>(iv) Luego de los actos descritos en los acápite precedentes, las sociedades agentes de bolsa ingresarán a través del mecanismo electrónico de negociación de la BVL – Millennium la cantidad de Acciones que hayan sido objeto de aceptación.</p>
<p>Cálculo de Comisiones y Gastos de la OPA:</p>	<p>El Ofertante asumirá todos los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención del Agente de Intermediación de la presente OPA.</p> <p>Por su parte, los titulares de las Acciones que acepten la Oferta deberán asumir y pagar todos los gastos y comisiones a favor de la sociedad agente de bolsa que los represente en la presente Oferta, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor para el perfeccionamiento y ejecución de la respectiva venta de las Acciones, y todos los tributos asociados a tales conceptos.</p> <p>El cálculo de las comisiones y gastos a ser pagados por el Ofertante y los aceptantes de la OPA por su participación en la presente Oferta serán calculados y pagados en Soles (S/), considerando el precio de las Acciones convertido a Soles, utilizando el tipo de cambio que indique el Sistema Millennium el día de la adjudicación de la Oferta y el monto de la transacción registrados en el Sistema Millennium de la BVL (redondeado a dos cifras), según lo indicado en la Sección II, “Resumen Ejecutivo” del Prospecto Informativo. Ello incluye el pago de las comisiones y/o contribuciones a: (i) la SMV; (ii) la BVL; (iii) Cavali S.A. ICLV; (iv) el fondo de garantía; (v) el fondo de liquidación; (vi) las sociedades agentes de bolsa participantes y el Impuesto General a las Ventas, que se cobran regularmente en las operaciones de renta variable en Rueda de Bolsa.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, es responsabilidad de los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se</p>

	deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.
Prospecto y Documentación:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 14 del Reglamento, durante toda la vigencia de la OPA, el Prospecto Informativo, así como toda la documentación e información de la OPA prevista en el artículo 12 del mismo Reglamento, se encontrarán a disposición de los interesados, de forma gratuita, en (i) la página web de Kallpa SAB (www.kallpasab.com), (ii) las oficinas de la SMV ubicadas en la Avenida Santa Cruz No. 315, Miraflores, Lima, Perú y en la página web de la SMV (www.smv.gob.pe), (iii) la página web de la BVL (www.bvl.com.pe); y, (iv) en la página web del Ofertante (www.andinoglobal.com). En los casos en los que los interesados acudan a las oficinas antes indicadas de la SMV, deberán hacerlo entre las 09:00 y las 17:00, de lunes a viernes (excepto feriados) durante la vigencia de la OPA.
Observaciones:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación. El Ofertante causará que se difunda al mercado de manera suficiente y oportuna la información adicional que solicite la SMV en caso esta sea requerida.
Posibilidad de inversión para los accionistas de AIH Perú en el Ofertante:	Aquellos accionistas de AIH Perú que no deseen participar de la presente Oferta, podrán acceder a la oportunidad de aportar sus Acciones y recibir acciones del Ofertante, una vez terminada la vigencia de la Oferta. Para mayor detalle de los términos y condiciones acerca de esta posibilidad de inversión, favor remitirse a las Secciones II, III (numeral 3 del literal F) y IV (literal M) del Prospecto Informativo.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
Ofertante

KALLPA SECURITIES S.A.B. S.A.
Agente de Intermediación

Santiago de Surco, 11 de diciembre de 2023

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
Presente.-

Atención: Intendente General de Supervisión de Conductas

Referencia: Oferta Pública de Adquisición – Andino Investment Holding S.A.A.

De nuestra consideración,

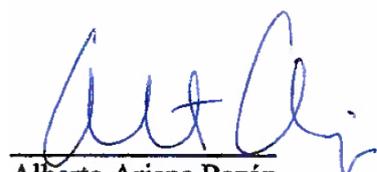
Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado mediante Resolución Conasev 009-2006-EF.94.10, y, en el marco de la Oferta Pública de Adquisición a ser formulada por Andino Inversiones Global, S.A. (el “Ofertante”) respecto al 2.776% de las acciones representativas del capital social de Andino Investment Holding S.A.A. (la “OPA”), en nuestra condición de agente de intermediación en la OPA, cumplimos con certificar que Andino Inversiones Global, S.A. ha depositado la suma de USD 2,020,879.00 en una cuenta escrow (la “Cuenta Escrow”) administrada por el Banco Santander Perú, en su condición de agente escrow (el “Agente Escrow”), constituida a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la OPA.

Los datos de la Cuenta Escrow son los siguientes:

Número de cuenta	0008119937
Banco	Banco Santander Perú
Monto depositado	USD 2,020,879.00 (Dos millones veinte mil ochocientos setenta y nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo con lo previsto en el contrato de comisión de confianza correspondiente: (i) el Agente Escrow será el único y exclusivo agente autorizado para administrar y disponer de los recursos depositados en la Cuenta Escrow, y (ii) en la fecha que se liquide la OPA, conforme a nuestra instrucción, el Agente Escrow transferirá a nuestra cuenta la suma necesaria para cumplir con las obligaciones del Ofertante bajo la OPA.

Atentamente,



Alberto Arispe Bazán
Gerente General
Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Lima, 07 de diciembre de 2023

Señores
Andino Inversiones Global, S.A.
Presente. -

Atención: Sr. Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola / Sr. Dennis Gray Febres

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, a solicitud de Andino Inversiones Global, S.A. (el "Constituyente"), cumplimos con informarles que el Constituyente ha depositado la suma de USD 2,020,879.00 (Dos millones veinte mil ochocientos setenta y nueve con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en una cuenta escrow (la "Cuenta Escrow"), la misma que está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Constitución y Administración de Cuenta Escrow de fecha (07/12/2023), suscrito por nuestro banco, Andino Inversiones Global, S.A., en calidad de Constituyente, y Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., en calidad de Beneficiario. .

Los datos de la Cuenta Escrow son los siguientes:

Número de cuenta	0008119937
Banco	Banco Santander Perú
Monto depositado	USD 2,020,879.00 (Dos millones veinte mil ochocientos setenta y nueve con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

Banco Santander Perú



Sergio Bacigalupo Landa



Transferencias a cuentas de terceros BCP

Datos generales

Tipo de operación: A cuentas de terceros BCP
Número de operación: 278952137
Fecha de proceso: 11/12/2023 03:05 PM
Estado: Procesada
Firmada por: ANTONIO MARCOS GUZMAN BARONE
DENNIS GRAY FEBRES
Enviada por: ALEX HUMBERTO MORALES ESQUECHE
Fecha de envío: 11/12/2023 03:05:27 PM

Datos de la cuenta de cargo

Cuenta: 193-1860777-0-25 - ANDINO INVESTMENT HOLDING SAA
Tipo: Corriente
Moneda: Soles
Nombre: ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Datos de la cuenta de destino

Cuenta: 193-0098391-0-47
Tipo: Corriente
Moneda: Soles
Nombre: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Referencia: TASA PARA OPA AIH

Monto: S/ 2,466.70

Datos opcionales

Correo electrónico: alex.morales@andino.com.pe
Mensaje: TASA PARA OPA AIH

Observaciones

Ninguna

Cerrar